

Tema 3.4: Problemas institucionales mexicanos en el marco de la globalización.

Para este tema se han seleccionado aquellos materiales bibliográficos que complementan los materiales revisados en la tercera unidad. Recuerda que son lecturas complementarias que te permitirán comprender los temas de una mejor manera.



Revista Mexicana de Ciencias Políticas y
Sociales

ISSN: 0185-1918

articulo_revmpys@mail.politicas.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México
México

Aguilar Rivera, José Antonio
Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos
Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LIX, núm. 222, septiembre-diciembre, 2014,
pp. 19-50
Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42131768002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos

Great Expectations: Mexican Democracy and its Discontents

José Antonio Aguilar Rivera*¹

Recibido el 06 de junio de 2014

Aceptado el 20 de junio de 2014

RESUMEN

No hay duda de que la democracia en México no ha producido los resultados esperados. No ha creado una mayor igualdad social o económica. Pocas personas creen que su participación en la política es ahora más efectiva que antes, el gobierno electo a menudo no cumple con las demandas de los ciudadanos, y algunas regiones del país están bajo el control de los violentos cárteles de la droga. Estas fallas ciertamente abonan

ABSTRACT

There is no doubt that democracy in México has fallen short of expectations: it has not increased social and economic equality. Few people deem their participation in politics is now more effective than before, the elected government often fails to meet citizens' demands, and some regions of the country are seemingly under the control of violent drug cartels. These faults certainly fuel the voters' discontent

* Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Chicago. Profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, (México). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 2. Ha sido investigador visitante en la *École des Hautes Études en Sciences Sociales*. Sus líneas de investigación son: multiculturalismo, liberalismo, procesos electorales y comportamiento de los votantes, republicanism. Entre sus últimas publicaciones destacan: *La espada y la pluma: libertad y liberalismo en México 1821-2005* (2011) y de *El fin de la raza cósmica: consideraciones sobre el esplendor y decadencia del liberalismo en México* (2001), entre más de una docena de libros, capítulos y artículos académicos. Correo electrónico: joseantonio.aguilar@cide.edu

¹ El autor desea agradecer a Scott Mainwairing, Soledad Loaeza, Amanda Burke, Celia Toro, Mónica Serrano, José Antonio Cheibub, Bernard Manin, Andrés Lajous, Fernanda Somuano, Esteban González y Guillermo Trejo y dos revisores anónimos por sus críticas y comentarios. Este ensayo fue escrito bajo los auspicios del Kellogg Institute for International Studies de la Universidad de Notre Dame. Versiones previas de este trabajo fueron presentadas en el Comparative Politics Workshop de la Universidad de Illinois en Urbana Champaign y en el seminario del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Los asistentes a dichos seminarios hicieron valiosos comentarios. Una versión distinta de este trabajo apareció como documento de trabajo: "Great Expectations: Mexican Democracy and its Discontents", Working Paper 392, Kellogg Institute, University of Notre Dame, Marzo, 2013. A su vez, el autor recibió valiosa información de Nydia Iglesias (Banamex). De igual forma, la empresa Parametría generosamente llevó a cabo una encuesta nacional en el 2012, en la cual incluyó varias preguntas sobre el tema de la equidad. Se agradece a su director, Francisco Abundis.

al descontento de los ciudadanos con su democracia. Sin embargo, el propósito de este artículo es centrar la atención en otros motivos, menos aparentes, del intenso malestar político. Los mexicanos están insatisfechos con su gobierno democrático, no sólo porque no les ha provisto de los bienes sociales que, de manera realista o no, se esperan normalmente de la democracia. También se encuentran molestos por lo que perciben como una brecha entre su concepción idealizada de la misma y la forma en que realmente funcionan las instituciones democráticas existentes en tanto que se ha construido una peculiar imagen ahistórica de la democracia. El principal argumento de este trabajo es que el parámetro crítico de la democracia que los mexicanos construyeron es defectuoso. Se intenta demostrar que este concepto erróneo ha tenido efectos perniciosos en tanto que ha alentado expectativas no razonables y ha cegado a los mexicanos respecto de las reformas posibles. Finalmente, se analiza específicamente el papel desempeñado por la búsqueda de la equidad.

Palabras clave: equidad; igualdad; democracia; expectativas; élites.

with the democratic regime. The aim of this paper though is to focus on other less apparent sources of the existing intense political dissatisfaction. Mexicans are unsatisfied with their democratic government not only because it has not provided them with the social goods they are realistically or not expecting from democracy. They are also unhappy due to the perceived gap between an idealized notion of democracy and the way the existing democratic institutions actually work, as an odd ahistorical image of democracy has been constructed. The major claim of this work is that the critical standard of democracy assumed by Mexicans is inaccurate. It will be argued that this ideological misconception has had pernicious effects, as it has nurtured unreasonable expectations and has inhibited Mexicans from considering feasible reforms. It will be also examined in particular the role played by the pursuit of equity.

Keywords: equity; equality; democracy; expectations; elites.

Lo que más confunde la mente es el uso que hacemos de estas palabras: *democracia, instituciones democráticas, gobierno democrático*. En tanto no tengamos éxito en definir las con claridad y coincidamos en las definiciones, viviremos en una confusión inextricable de ideas, con gran provecho para demagogos y déspotas.

Alexis de Tocqueville, *El antiguo régimen y la revolución*.

Introducción

...considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
Artículo 3, Sección 2, Subsección a.

Las transiciones a la democracia generan grandes expectativas en todas partes del mundo. Especialmente en sociedades en las cuales no ha existido el gobierno democrático, los ciudadanos esperan que ocurran cambios significativos. A menudo, los regímenes autoritarios padecen una gran cantidad de males sociales: corrupción, pobreza e injusticia. Como señaló Adam Przeworski hace más de una década: “el comer y el hablar, el estar libre del hambre y de la represión, estos valores elementales alientan la búsqueda mundial de la democracia política y la racionalidad económica” (Przeworski, 1991: 9). México no es la excepción. Después de las elecciones del 2000 se esperaba mucho tras el fin de setenta años de régimen posrevolucionario. Trece años más tarde la decepción estaba ampliamente extendida en el paisaje político. En el 2013 una encuesta encontró que sólo 37% de los mexicanos creía que la democracia era preferible a cualquier otra forma de gobierno. México ocupaba el último lugar en apoyo a la democracia en América Latina (Latinobarómetro, 2013). 45% de los mexicanos creía que la democracia podía funcionar sin partidos políticos y 38% sin Congreso. Los porcentajes más altos para la región. Muchos de los partidarios más fervorosos de la democracia durante los años de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ahora menosprecian la importancia de la transición. Argumentan que nada sustantivo ha cambiado en los últimos doce años de gobiernos de la oposición. Buena parte de los viejos problemas del gobierno autoritario persisten. En el 2013 el Congreso mexicano aprobó una reforma político-electoral que modificó, de un plumazo, las bases institucionales del régimen electoral mexicano al desaparecer a la autoridad electoral, Instituto Federal Electoral (IFE) y reemplazarla por una nueva institución, el Instituto Nacional de Elecciones (INE). La reforma fue duramente cuestionada por numerosos expertos y por los consejeros electorales del IFE.

El descontento con la democracia no es inusual. Varias de las nuevas democracias lo experimentan. Las causas son diversas. Algunas de ellas padecen de una ciudadanía de “baja intensidad”, como Guillermo O’Donnell bautizó a aquellas regiones en las cuales la ley y las instituciones estatales se aplican de manera irregular. De la misma manera, las elecciones no necesariamente ponen fin a la corrupción, la desigualdad social y el amiguismo.²

² Véase: Hagopian y Mainwaring (2005) y O’Donnell (1993).

Sin embargo, aunque la calidad de la democracia es deficiente en más de uno de estos casos, también es cierto que era difícil que se cumplieran algunas de las expectativas que se tenían en un inicio. Este es un problema que ha aquejado al gobierno democrático desde su concepción. Como recientemente ha señalado Przeworski:

Tendemos a confundir los ideales de los Fundadores con una descripción de las instituciones que existen en la realidad. Este velo ideológico deforma nuestro entendimiento y nuestras evaluaciones. Es políticamente pernicioso porque simultáneamente alimenta esperanzas irrazonables, incluidos unos cuantos proyectos alucinados, y nos ciega a las reformas factibles (Przeworski, 2010: 1).

En efecto:

La democracia recurrentemente ha enfrentado cuatro desafíos que al día de hoy alimentan un amplio e intenso descontento: la incapacidad para generar igualdad en el ámbito socioeconómico, la incapacidad de hacer sentir a la gente que su participación política es eficaz, la incapacidad para asegurar que los gobiernos hagan lo que se supone deben hacer y que no hagan lo que no están autorizados a hacer, y la incapacidad para mantener el equilibrio entre el orden y la no interferencia (*Ibid.*, 2010: 1-2).

Sin embargo, hay preguntas clave que no tienen una respuesta sencilla:

¿Cuánta igualdad económica y social puede generar la democracia? ¿Qué tan efectivamente puede la democracia armar al gobierno para que actúe en aras del beneficio de sus ciudadanos y armar a los ciudadanos para controlar al gobierno? ¿Qué tan bien puede la democracia protegernos a todos simultáneamente de los demás y del gobierno? ¿Qué debemos esperar de la democracia? ¿Qué sueños son realistas y cuáles fútiles? (*Ibid.*, 2010: 1-2).

México constituye un buen caso para explorar algunas de estas y otras preguntas relacionadas. No hay duda de que la democracia en México no ha estado a la altura de las expectativas de sus ciudadanos. No ha generado más igualdad social ni económica; pocas personas creen en la actualidad que su participación política sea más efectiva que en el pasado; el gobierno elegido, a menudo no responde a las demandas de los ciudadanos y algunas regiones del país ahora parecen hallarse bajo el control de violentos cárteles de narcotraficantes. Estos fracasos ciertamente alimentan el descontento de los ciudadanos con su régimen democrático.³

Sin embargo, nuestro propósito aquí es concentrarnos en *otras* fuentes, menos aparentes, del intenso malestar político. Los mexicanos están insatisfechos con su gobierno democrático

³ Véase: Hagopian (2005).

no sólo porque no les ha provisto de los bienes sociales que a menudo esperan –de manera realista o no– de la democracia. También están descontentos por la brecha que perciben entre su concepción idealizada de la democracia y la forma de operar de las instituciones democráticas existentes. Esta insatisfacción, argumento, es distinta del descontento común tan bien descrito por Przeworski. Algunas de las discusiones más intensas entre la clase política, los intelectuales y los medios de comunicación no tienen que ver con las carencias arriba mencionadas, o los ideales de los fundadores del gobierno democrático, sino más bien con un conjunto de expectativas ideológicas diferentes. Éstas, a su vez, tienen su origen en el ideal de democracia de los mexicanos.

Una nota sobre la concepción normativa de la democracia es necesaria. Existen numerosas definiciones de la democracia: mínima, procedimental, participativa, etcétera.⁴ Sin embargo, aquí me ocupo de los principios que históricamente animaron –y en buena medida siguen animado– al gobierno representativo y a la moderna democracia liberal. Esos principios incorporan valores específicos que pueden rastrearse tanto en los debates fundacionales de esas formas de gobierno, como en sus instituciones. Para fines de la discusión contemporánea del significado de la democracia, me adhiero a la definición de poliarquía de Robert Dahl:

Un orden político que se distingue, en el nivel más general, por dos amplias características: la ciudadanía está extendida a una proporción relativamente alta de los adultos y los derechos de la ciudadanía comprenden la oportunidad para oponerse a los funcionarios más altos en el gobierno y expulsarlos mediante el voto (Dahl, 1989: 220).⁵

¿En qué consiste esta imagen idealizada de la democracia? Aunque comparte muchos de los rasgos hallados en las descripciones comunes, tiene rasgos peculiares. No se trata de un fenómeno nuevo. Ha existido desde el siglo XIX. Es, como señala Fernando Escalante, el anhelo de un “orden cívico”. En el comienzo de la Nación los mexicanos creían que tal orden existía en países más avanzados, como Francia y Estados Unidos. Francia representaba la ilustración, el refinamiento y la cortesía. Actores políticos de todas las persuasiones creían de buena fe que ese orden imaginario era posible. Sin embargo, no sabían, o no querían saber, las desventajas de sus modelos elegidos: el autoritarismo francés y la corrupción norteamericana (Escalante, 1992: 18).

⁴ Véase: Held (1996). Para una muestra reciente del amplio debate sobre las concepciones normativas de la democracia, véase los ensayos recogidos en: Shapiro y Hacker-Cordón (1999).

⁵ Desde el punto de vista normativo me parecen persuasivas las definiciones mínimas de la democracia porque, como señala Przeworski, la mera posibilidad de cambiar el gobierno puede prevenir la violencia. Sin embargo, el argumento que aquí se presenta no exige adoptar una definición minimalista de la democracia (Przeworski, 1999: 45-47).

Algo similar ha ocurrido en el país desde el año 2000. Se ha construido una imagen ahistórica, distorsionada de la democracia. La hipótesis central es que el estándar crítico de la democracia que emplean los mexicanos es deficiente. El equívoco ideológico, se tratará de demostrar, ha tenido efectos perniciosos porque ha alimentado expectativas no razonables y ha cegado a los mexicanos a reformas posibles. El argumento incorpora dos premisas relacionadas pero distintas. Se sostiene, por un lado, que algunas de las metas inspiradas por esta versión idealizada de la democracia pueden tener algún mérito, pero no son realistas: elecciones impolutas, completa eliminación del clientelismo, etcétera. El fracaso en alcanzarlas produce frustración y la percepción de que el sistema político en su conjunto falla. A consecuencia de ello se debilita el apoyo a la democracia. Posiblemente, cierto grado de deficiencias (compra de votos no masiva, clientelismo político, etcétera) sea inevitable en países subdesarrollados y desiguales como México. Sería ideal eliminar estos defectos por completo, pero no es realista esperar que desaparezcan completamente en un espacio corto de tiempo. Los demócratas, al tiempo que se inconforman con el *status quo*, deben aprender a vivir con las imperfecciones de su democracia en tanto luchan por mejorarla. Las poliárquías, como afirma Robert Dahl, son sistemas políticos con verrugas. Si el descontento alimenta reformas progresistas factibles, entonces es funcional a la democracia. Empero, si lleva a los actores a impugnar la legitimidad global del régimen, entonces mina a la democracia. Grandes expectativas pueden tener efectos perversos.

Por otro lado, algunas de las concepciones normativas erróneas que forman parte de la versión idealizada de la democracia mexicana no sólo están equivocadas desde el punto de vista histórico, también son poco atractivas en sí mismas: la equidad, las restricciones a los derechos fundamentales, tales como la libertad de expresión, etcétera. Los intentos por hacer realidad estas metas producen sobrerregulación electoral, vulneración de las libertades básicas y disminución del pluralismo. Aquí nos enfocamos en un aspecto institucional del régimen democrático mexicano donde las ideas equivocadas representan un papel importante: la búsqueda de la *equidad*. No se refiere aquí a la equidad como igualdad económica o justicia, connotaciones comunes del término. Para los fines que nos ocupan, consideramos que equidad significa: *igualdad de oportunidades para ganar un cargo de elección popular*. Este es el valor que tutelan la Constitución y las leyes.

Este aspecto es importante para entender los estándares que el proceso electoral debe cumplir para que sea considerado legítimo por los ciudadanos. En octubre de 2012 levantamos una encuesta para explorar el significado y el impacto de la equidad en México. Se encontró que 74% de los encuestados creía que había poca o nula equidad en México (Parametría, 2012a).⁶ Se formuló la siguiente pregunta: “En su opinión, la falta de equidad en las

⁶ Esta Encuesta Nacional de Vivienda se levantó entre el 13 y el 17 de octubre de 2012. Sólo 9% de los encuestados creía que había mucha equidad.

elecciones, ¿afecta mucho, poco o nada los resultados de las elecciones?” De los encuestados, 63% respondió “mucho”, 18% “poco”, 3% “nada,” y 16% “no sabe”. Para la gran mayoría la equidad en las elecciones es crítica. De los encuestados, 70% creía que la equidad era muy importante para la democracia. En cambio, sólo 11% no la consideró muy importante.⁷ En una encuesta de salida del año 2012 sobre la calidad de las elecciones, 39% de los encuestados estuvo en desacuerdo con la afirmación: “las elecciones son libres, limpias y equitativas en mi estado” (Parametría, Encuesta de salida, julio 2012). Otra encuesta encontró que 40% de los encuestados creía que México no era una democracia (Parametría, 2012b).

Entre los efectos de no alcanzar la equidad se hace una distinción crucial entre la población en su conjunto y las élites políticas. Como hemos visto, existe cierta evidencia de que no alcanzar la equidad es *una* de las fuentes de insatisfacción con la democracia entre la ciudadanía. Sin embargo, la percepción de la falta de equidad se mezcla con otras causas de insatisfacción. Es difícil establecer cuáles son el impacto específico y las consecuencias políticas del discurso de la equidad. Debido a ello, es importante subrayar que el argumento que se presenta aquí tiene claras limitaciones: *sólo* se propone que éste es *uno* de los factores que explican el malestar generalizado con la democracia. En este sentido, *no* se pretende determinar qué tanto ha contribuido la noción de equidad al descontento ciudadano. Con la información disponible no es posible dar cuenta con precisión del peso específico de este factor.

En cambio, la frustración por no alcanzar la equidad ha desempeñado un papel de primera línea en los conflictos interélite. Aquí el impacto es significativo. Se arguye que la búsqueda fallida de la equidad ha minado a la democracia en México al debilitar la legitimidad del sistema electoral. Hay suficiente evidencia para demostrar que la equidad figura prominentemente en los argumentos utilizados por las élites para cuestionar e impugnar los resultados de las elecciones. Las acusaciones de inequidad antes, durante y después de las campañas electorales han desempeñado un papel importante en el discurso reciente de la impugnación electoral. Por ejemplo, en marzo de 2012, al comienzo de las campañas presidenciales de ese año, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), candidato de la izquierda, bromeando afirmó que su único eslogan de campaña sería “¡Viva la equidad!”⁸

Meses más tarde, cuando AMLO cuestionó los resultados de la elección y exigió su anulación en un recurso de impugnación, alegó explícitamente que el IFE no había tomado suficientes medidas para impedir el sesgo informativo en radio y televisión. El IFE no le había indicado qué acciones tomaría para “salvaguardar la equidad en esta materia”. De igual forma, no le

⁷ “En su opinión, ¿qué tan importante es para la democracia que haya equidad en las elecciones: mucho, poco o nada?” Las respuestas fueron: “mucho” 70%; “poco” 11%, “nada” 2 %; “no sabe” 17% (*Ibid.*, 2012a).

⁸ AMLO “explicó que en 2006 fue víctima de la guerra sucia creada por publicistas que actuaban como mercenarios y criticó que, mientras Enrique Peña Nieto tiene tres *spots* y Josefina Vázquez Mota dos, él sólo tendrá uno. ¡Viva la equidad!, ironizó” (Padilla, 2012).

había informado si existía o no un criterio de “equidad electoral”.⁹ Así también, la candidata derrotada del Partido Acción Nacional (PAN), Josefina Vázquez Mota, se quejó de falta de equidad en las elecciones (*La Crónica de Hoy*, 2012).

La frustración de no lograr la equidad no es toda la historia del descontento con la democracia en México, pero ciertamente es parte de ella. Los mexicanos no solamente creen que el impacto del dinero en la política debe ser controlado (un objetivo ampliamente compartido por otras democracias), también tienen fe en algo más amplio, más exigente: la equidad.

La invención de la equidad

En ningún manual de filosofía política o tratado de historia de pensamiento político se hallará que la equidad es parte ineludible de la democracia. Sin embargo, la gran mayoría de la clase intelectual y política cree que, en términos normativos, la equidad es un valor clave de la democracia. El supuesto muy mexicano de que es uno de sus valores fundamentales no tiene ningún sustento en la teoría política. Lo creen por igual consejeros electorales y políticos electos. Este consenso se hizo evidente en los debates legislativos que condujeron a la reforma electoral de 2007. Representantes de todos los partidos coincidieron en el valor de la equidad para la democracia. Como señaló entonces, el senador Manlio Fabio Beltrones del PRI: “La reforma representa un cambio de raíz en el modelo electoral, y reestablece los principios de *equidad*, de proporcionalidad y representación, que en una democracia consolidada deben de normar el sistema electoral” (Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2008: 106).¹⁰ Esta creencia se encuentra plasmada en la Constitución y las leyes. Sin embargo, los proponentes de esta idea olvidan que ni en la historia del gobierno representativo ni en otras democracias contemporáneas se considera a la equidad como un valor básico. Búsquese a la equidad en la historia de esas formas de gobierno y no le encontrará por ningún lugar.

De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia de la Lengua, “equidad” significa *igualdad de ánimo*, y algo más preocupante: *justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva*. Esta idea es cualitativamente distinta a “igualdad” y “justicia”. Vale la pena observar cómo se ha empleado esta palabra en el pasado. De acuerdo al *Google Books Ngram*

⁹ En el recurso de impugnación AMLO “afirmó que el Instituto Federal Electoral no precisó lo siguiente: a) qué medidas se adoptan para evitar o prevenir los sesgos informativos en los noticieros de radio y televisión, b) cómo se salvaguarda el principio de equidad en los noticieros; c) qué hace el Instituto Federal Electoral para salvaguardar la equidad en esa materia (...) e) La existencia de criterios de evaluación de la equidad electoral.” (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012: 180).

¹⁰ Énfasis del autor.

Viewer, entre los años 1800 y 2000, la palabra “equidad” apareció mencionada en libros en castellano antes de 1840.¹¹

Gráfico 1
Frecuencia de aparición del término “equidad”, corpus “español”, 1800-2000



Fuente: <http://books.google.com/ngrams/graph?content=equidad&year_start=1800&year_end=2000&corpus=10&smoothing=3>.

Su pico tuvo lugar en algún momento del año 1830. A partir de entonces, decreció constantemente hasta la década de los 80 del siglo xx, cuando volvió a repuntar. El empleo del término “equidad” coincidió con las numerosas transiciones a la democracia en América Latina. Este patrón puede explicarse por los cambios semánticos del término. A través del tiempo, la palabra ha tenido dos significados en castellano. De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, “equidad” significa –literalmente– igualdad y rectitud:

Pero en el uso más común se toma esta palabra por templanza y bondad de ánimo bien intencionado: por moderación en el rigor del uso de la ley: y en cierto modo por equivalencia e interpretación, que mira más a la intención del Legislador, que a la letra de la ley (RAE, 1963: 539–40).

¹¹ Este gráfico muestra el número de veces que una palabra aparece en la base de datos de materiales impresos digitalizados por Google entre 1800 y 2000. Nótese que las menciones de equidad aumentaron cuando apareció el trabajo seminal de John Rawls, *A Theory of Justice* (1971). En algunos países como Francia, el término rawlsiano “*justice as fairness*” fue traducido erróneamente como “justicia como equidad” (*équité*). Se requiere más investigación para determinar si existe alguna relación entre la obra de Rawls y el uso del término equidad.

Así, la equidad se refería más a las intenciones del legislador que a la ley misma. Este significado, claramente proviene de la concepción clásica de Aristóteles de equidad: “la esencia de lo que es equitativo es que sea un correctivo a la ley en aquellos casos en los cuales ésta falla debido a la generalidad de su lenguaje”. Mientras que lo equitativo es justo, “no es idéntico, sino una corrección a lo que es justo de acuerdo a la ley” (Aristóteles, 1893, Libro, V, cap. 10, “Sobre la equidad”). En *El Quijote* la palabra se emplea precisamente en este sentido.

La distribución del empleo del término *equidad* en el tiempo sugiere que en la primera mitad del siglo XIX la palabra se empleaba para hacer referencia al carácter moral, pero a finales del XX, cuando comenzaron a surgir nuevas democracias, la equidad adoptó su significado literal de “igualdad”. En el español que se emplea en México, el término equidad tiene una connotación similar. De acuerdo al *Diccionario del español en México*, equidad quiere decir: “capacidad de aplicar la ley de acuerdo con los principios de justicia y el sentido común: *criterio de equidad*.”

En lo que hace a la ciudadanía, se propone que equidad sea entendida como igualdad. ¿Cuál es la evidencia de esto? En una Encuesta Nacional de Vivienda, con preguntas cerradas, indagamos: “¿Qué cree usted que es la equidad?” De los encuestados, 51% respondió “Igualdad”, 7% “justicia”, 2% “moderación en el uso de la ley” y 5% “otro”. Notablemente, 35% desconocía el significado de la palabra (Parametría, 2012a). Más aún, existe evidencia adicional de que los mexicanos consideran a la igualdad como el valor supremo, seguido por la justicia y la solidaridad.¹² No se realizó una pregunta específica sobre si esa *igualdad* se refería a la competencia entre políticos o partidos, pero otras preguntas de la encuesta remitían explícitamente a esos aspectos de la competencia electoral —“equidad en las elecciones”—, lo cual hace plausible pensar que los encuestados tenían en mente la competencia entre actores políticos.

¿Qué hay sobre las élites políticas? ¿Comparten el mismo significado de equidad con el resto de la población? Existe evidencia de que, en general, ese es el caso. Sin embargo, para las élites “equidad” se refiere más específicamente a la igualdad de oportunidades de ganar un puesto de elección popular. Por ejemplo, en los debates legislativos que llevaron a la reforma electoral de 2007, la palabra equidad se mencionó en ochenta ocasiones. La mayoría de los legisladores, provenientes de todo el espectro ideológico, utilizó la palabra como sinónimo de igualdad. No parece que la ubicación del parlamentario en el espectro ideológico izquierda-derecha tuviera un correlato distinto con el entendimiento respecto de la equidad. El único clivaje evidente fue que los miembros de partidos pequeños tendían a hacer más énfasis en la igual distribución de recursos. En efecto, los partidos pequeños se queja-

¹² La *Encuesta Nacional de Valores* (ENVUD) 2010 formuló la pregunta: “En su opinión, ¿cuál es el valor más importante para los mexicanos?”. De los encuestados, 27% eligió la igualdad, seguido por 25% que prefirió la justicia, 24% la solidaridad y 22% la libertad (Banamex, 2010).

ron de la desigual distribución de tiempo aire, la cual favorecía a los partidos más grandes en virtud de la regla que prevé que éste sea asignado tomando parcialmente en consideración el porcentaje de votos de cada uno de los partidos en la elección anterior. Por ejemplo, el senador José Luis Lobato (Convergencia) preguntó:

¿Por qué no permitir que haya una equidad, entendida la equidad como igualdad?, y a lo mejor rezan los ‘gramatólogos’ de que la equidad cuando se llega a la igualdad pierde todas las substancias. Pero, ¿cómo es posible que en tiempos no electorales, ah, todos vamos a tener el mismo tiempo en radio y en televisión, y en procesos electorales vamos a disminuirlo en función a los resultados anteriores? (Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2008: 114).¹³

De igual forma, el senador Jorge Legorreta (Partido Verde) argumentó:

¿Por qué no, compañeros legisladores, establecer reglas de equidad para todos? ¿Por qué no jugar parejo? ¿Por qué no establecer dentro de los tiempos oficiales del Estado, la posibilidad de tener igualdad y equidad dentro de los *spots* de todos los partidos en los medios de comunicación? (*Ibid.*, 2008, 132).¹⁴

Existe un tercer significado de equidad. Más recientemente, la palabra ha sido empleada para describir una idea de justicia que implica tratamiento desigual a los desiguales. En este sentido, no es una noción igualitarista. Se emplea para apoyar las políticas de discriminación positiva.¹⁵ Como sostiene Roger Bartra:

La política deja de orientarse a la distribución de recursos para enfatizar en su lugar la creación de derechos especiales para cada segmento social. En lugar de igualdad se piensa más en términos

¹³ De la misma manera, el senador Agundis (Partido Verde) argumentó: “La realidad es que todos estamos metidos en esto juntos, en esta realidad de un México trabajador pero con hambre, este México con fuerza pero con desconfianza, este México con ganas pero sin oportunidades, oportunidades que nunca llegarán si no empezamos a buscar la *equidad* entre nosotros. Todos buscamos aumentar la competitividad en nuestro país, buscamos una mejor distribución de la riqueza, buscamos reducir la brecha entre pobres y ricos, pero ¿cómo lo vamos a lograr si lo que en realidad hacemos es aumentar la brecha de desigualdad entre los partidos políticos?; partidos políticos a los cuales todos aquí pertenecemos. ¿Cómo vamos a poder acercar más a la sociedad si nosotros buscamos alejarnos dando mayores beneficios a unos sobre los otros?” (*Ibid.*, 2008, 101). (Énfasis del autor).

¹⁴ Igualmente, el partido Convergencia alegó en términos similares: “Nos pronunciamos en contra del inciso e) del Apartado A del artículo 41, porque dividir 70% de los tiempos de radio y televisión de acuerdo a los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior, lejos de garantizar la *equidad* y paliar la desproporción mediática entre partidos políticos, aumentaría la diferencia de privilegios a favor de los tres partidos mayoritarios” (*Ibid.*, 2008: 56). (Énfasis del autor).

¹⁵ En algunos países la equidad es exactamente lo opuesto a la “justicia como imparcialidad” o trato igualitario. Algunos han preferido a la “equidad” como una forma de desplazar las exigencias más tradicionales de redistribución de recursos.

de *equidad*, que es el término más usado para hacer referencia a las políticas de inspiración multiculturalista y relativista que practican una “discriminación positiva” hacia sectores en condiciones desfavorables (Bartra, 2007).

Con todo, es revelador que en México la palabra equidad se emplee sobre todo en contextos políticos en los cuales su significado está relacionado con la idea de igualdad.

La equidad y el gobierno representativo

A pesar de que hoy consideramos a las elecciones como el sello distintivo de la democracia, durante mucho tiempo se pensó que su rasgo típico era más bien el sorteo. Bernard Manin sostiene: “lo que es más, el sorteo es descrito como *el* método democrático de selección, mientras que las elecciones se consideran más oligárquicas o aristocráticas” (Manin, 1998: 41). Herodoto y Jenofonte así lo creían. De acuerdo con Aristóteles: “lo que quiero decir es que se considera como democrático que las magistraturas se asignen por sorteo, como oligárquico que sean electivas, como democrático que no dependan de cualificaciones de propiedad y como oligárquico que dependan de ellas” (Aristóteles, 1932, Libro IV, cap. 9, 1294b: 7-9). De este modo, para Aristóteles las elecciones no eran incompatibles con la democracia, aunque creía que definidas de manera aislada, eran un método oligárquico o aristocrático, en tanto que el sorteo era intrínsecamente democrático. Montesquieu y Rousseau tenían creencias similares respecto a la naturaleza aristocrática de las elecciones.¹⁶

La equidad exige un campo de juego parejo no sólo en lo que hace al dinero sino también en otros muchos aspectos. El deseo de alcanzar la equidad alimenta esperanzas irreales porque abiertamente niega uno de los aspectos cruciales del gobierno representativo y de la democracia liberal moderna: el *mismo* método de elegir representantes por medio de elecciones, en lugar de sorteos, está basado en la creencia de que no todas las personas están igualmente calificadas para gobernar.

Como alega Manin, los efectos inequitativos y aristocráticos de la elección se deben a cuatro factores: 1) el trato desigual que reciben los candidatos por parte de los votantes; 2) la discriminación entre los candidatos que exige el acto de elegir; 3) las ventajas cognoscitivas que confiere la notabilidad y; 4) el costo de diseminar la información.

Si bien la competencia entre ciudadanos iguales por cargos de elección popular no está sujeta a ninguna restricción:

¹⁶ En el *Contrato Social*, Rousseau vincula el sorteo con la democracia y la elección con la aristocracia. “La selección por sorteo está en la naturaleza de la democracia” (Rousseau, 1997: Libro IV, cap. 3). Montesquieu argumentó en líneas similares en *El espíritu de las leyes*, Libro II, cap. 2.

El procedimiento de distribución implica que los candidatos *puedan* ser tratados de manera desigual. Entre los candidatos a funciones públicas, los que alcanzan su objetivo son los individuos identificados por sus nombres que son preferidos del resto. Los cargos no son distribuidos de acuerdo con atributos o acciones definidas abstractamente, a cuya luz todos son iguales, sino de acuerdo con las preferencias del pueblo soberano a favor de tal o cual individuo en particular (Manin, 1998: 168).¹⁷

Ciertamente, “el procedimiento electivo no es necesariamente meritocrático y no garantiza estrictamente lo que hoy se considera como igualdad de oportunidades” (*Ibíd.*, 1998: 170). Cuando eligen, no se les exige a los votantes que empleen parámetros imparciales para discriminar entre los candidatos. Si la elección es libre, nada puede impedir que los votantes discriminen a los candidatos con base en rasgos individuales. Por tanto, las elecciones *libres* no pueden impedir la parcialidad en el trato que dan los sufragantes a los candidatos. Las elecciones no aseguran que todos los que desean ser elegidos a un cargo público tendrán la misma posibilidad, tampoco garantizan la igualdad de oportunidades entre quienes esperan desempeñar funciones públicas. Hay razones inherentes que lo explican.

En una elección los votantes necesitan por lo menos un motivo para preferir a un candidato sobre otro. Si los candidatos son indistinguibles entre sí, los votantes serán indiferentes ante ellos y por lo tanto no serán capaces de preferir a uno. Siguiendo a Manin: “Consecuentemente, los candidatos deberán desplegar para ser elegidos al menos una característica que sea valorada positivamente por sus conciudadanos y que los otros candidatos no posean, o no en la misma medida.” Esta exigencia de discriminar es completamente estructural:

Deriva de la situación de elección ante la que se coloca a los votantes y no de su psicología o actitudes (...) La situación de opción limita a los votantes a elegir candidatos que posean características poco comunes (y valoradas positivamente), independientemente de sus preferencias concretas” (*Ibíd.*, 1998: 173).

Si para ser elegido un candidato necesita llamar la atención del electorado, entonces la elección en sí misma favorece a los individuos que son notables. De forma similar, el objeto de las elecciones es elegir entre individuos conocidos. Así, un candidato para ser elegido nece-

¹⁷ Manin desarrolla el punto: “Generalmente pensamos que la igualdad ante la ley queda asegurada si una regla vincula la obtención de un beneficio (o una pena) a la posesión de cualidades o a la ejecución de acciones definidas de modo abstracto o anónimo. Sin embargo, las elecciones consideradas como un modo de distribuir cargos no otorgan cargos públicos a cualquiera, a quienquiera que presente las características *x* o ejecute acciones *y*. No se exige que los votantes empleen estándares imparciales para discriminar entre los candidatos. Pueden decidir también votar a quienes cumplen algunos criterios generales y abstractos (por ejemplo, por su orientación política, su competencia o su honestidad), pero *pueden también* decidir elegir a alguien sólo porque les gusta ese individuo más que otro” (Manin, 1998: 169-170).

sita llamar la atención de los electores. Sin embargo, la psicología muestra que la atención se centra en primer lugar en objetos o personas *sobresalientes*. Para llamar la atención y provocar juicios evaluativos intensos, los candidatos tienen que sobresalir en virtud de poseer características que sean valoradas de manera positiva. En consecuencia, un candidato que no sobresalga será ignorado y tendrá pocas probabilidades de ser electo.

Las limitaciones cognoscitivas producen un efecto parecido al producido por las limitaciones a la situación de elección. Por sí mismas, las elecciones favorecen a individuos que destacan (y sean, por lo tanto, distintos y diferentes) mediante un aspecto que el pueblo juzga favorablemente, en otras palabras, que benefician a individuos considerados superiores al resto (*Ibíd.*, 1998: 177).

Considerada de manera universal, la notabilidad es una propiedad contextual: “cualquier rasgo hace sobresalir a una persona. La preeminencia depende del ambiente en el que viva una persona y en el que su imagen necesite destacar.” La notabilidad constriñe tanto a los votantes como a los candidatos. Vale la pena destacar, afirma Manin, que las campañas electorales se instituyeron, entre otras razones, para contrapesar la ventaja que el método electivo, tomado en sí mismo, le da a la forma particular de preeminencia que constituye la notabilidad. Pero, como él mismo señala, las campañas nunca pueden abolir esta ventaja completamente. En efecto, los individuos que destacan en el curso de sus relaciones sociales cotidianas están inmersos en una especie de “campaña electoral permanente, aunque el foco no se dirige hacia los rasgos distintivos de los otros candidatos hasta que no se abre la verdadera campaña” (*Ibíd.*, 1998: 178).

Finalmente, está el costo de diseminar la información. Si bien es cierto que el difundir información sobre los candidatos relaja en algún grado las restricciones impuestas por la preeminencia previa, también lo es que hacerlo es costoso. Ello significa que la diseminación de la información tiende a favorecer a aquellos candidatos capaces de movilizar mayores recursos económicos. Los desconocidos tienen que volverse conocidos para poder competir. El costo de esta tarea es significativo. Como señala Manin, “si los candidatos tienen que financiar sus campañas electorales de sus propios bolsillos, la ventaja de las clases opulentas de la sociedad adopta su forma más obvia e inmediata: se refleja directamente en la composición de la asamblea electa” (*Ibíd.*, 1998: 179). Si un candidato toca las puertas de los ricos para financiar su campaña, es razonable esperar que una vez electo pondrá especial atención a los intereses de quienes contribuyeron financieramente a su elección. La conclusión de este razonamiento es que el procedimiento electivo favorece a los ricos. Pero, a diferencia de las tres primeras características inequitativas de las elecciones (potencial trato desigual a los candidatos, la dinámica de la elección y las restricciones cognoscitivas), ésta podría teóricamente eliminarse completamente a través del financiamiento público de las campañas y la estricta regulación de los gastos electorales (*Ibíd.*, 1998: 180).

Los votantes deben ser libres de determinar aquellas cualidades que valoran positivamente y de “elegir entre esas cualidades las que consideren como criterio adecuado para la selección política.”¹⁸ Sin embargo, “esta libertad de opción respecto al contenido de la preeminencia sólo se logra de modo imperfecto en los gobiernos representativos contemporáneos.” Con todo, el argumento que se defiende aquí no implica una justificación del *status quo*; de lo que se trata es de identificar las reformas viables que tengan como propósito: “alinear la elección con los principios normativos que presidieron su establecimiento” (*Ibid.*, 1998: 196).

Dichas reformas no incluyen la adopción de la equidad –meta irrealizable dadas las restricciones estructurales del método electivo–, sino una meta más modesta aunque no menos importante: la eliminación del efecto de la riqueza en las elecciones y alcanzar una mayor libertad de elección. Ciertamente, como señala Manin:

Aunque los imperativos de distinción y relieve no contravienen las normas de derecho natural moderno, no hay duda de que sí lo hace el imperativo de riqueza. El motivo, sin embargo, no es que haya algo en la riqueza que la haga especialmente indigna para su uso como criterio de selección de gobernantes. Se trata más bien de que si la ventaja de que gozan los candidatos más ricos (o las clases pudientes a las que estén inclinados a dirigirse los candidatos en sus peticiones de fondos), deriva del coste de difundir información, entonces, la superioridad de la riqueza otorga el poder *por sí misma*, y no porque los votantes opten por ella como su criterio de selección” (*Ibid.*, 1998:197).¹⁹

De ahí que todas las democracias liberales del mundo hayan intentado a lo largo de su historia, *no* lograr la igualdad de oportunidades entre los contendientes, cosa ajena al método electivo, sino más bien *neutralizar* en la medida de lo posible el efecto indebido de la riqueza en las elecciones, en tanto que ésta confiere una ventaja *indebida* por las razones ya expuestas.

Con todo, debe decirse que no basta con que las campañas sean financiadas por el erario, que haya techos de gasto electoral y que se vigilen de manera estricta esos límites. La experiencia ha enseñado que tales arreglos tienen problemas técnicos, por lo que “ningún gobierno representativo, ni siquiera entre los actuales, ha solucionado el problema de modo satisfactorio.” Ésta sigue siendo una meta deseable. Sin embargo, aun si el efecto de la riqueza en las elecciones pudiese ser neutralizado completamente, *éstas seguirían siendo inequitativas*,

¹⁸ Así: “No va en contra de los principios del derecho natural moderno que los representantes pertenezcan predominantemente a determinadas categorías de la población, mientras –y esta es la condición esencial– esas categorías no estén predeterminadas objetivamente, sino sean libremente elegidas por el electorado” (*Ibid.*, 1998: 197).

¹⁹ Sin embargo, nótese que “podemos imaginarnos una situación en que los votantes valoren la riqueza en particular y decidan libremente adoptarla como criterio de selección. Pueden creer que es probable que los ricos sean mejores gobernantes que los pobres porque, por ejemplo, hay a menudo una correlación entre riqueza y educación. En tal caso, si la riqueza es elegida libremente como la superioridad apropiada no se violan los principios del derecho moderno.”

debido al efecto inevitable de los otros tres factores. Estos elementos son *intrínsecos* al método electivo y tienen consecuencias *estructurales* inequitativas.²⁰ Por ello, la expectativa de lograr procesos electorales completamente equitativos es una ilusión. En efecto, como afirma Manin, la equidad, entendida como igualdad de oportunidades, *no* es parte de la historia del gobierno representativo y la democracia liberal. Reconoce que: “en un sistema electivo, la única cuestión posible concierne al tipo de superioridad que ha de regir, pero si se pregunta: ‘¿Quiénes son los *aristoi* que deben gobernar?’, el demócrata se dirige al pueblo y deja que éste decida” (*Ibid.*, 1998: 198).

Grandes expectativas

Lo que explica la aparición del discurso de la equidad en México es la idealización de la democracia como un ámbito aspiracional de absoluta igualdad –más allá de cualquier modelo existente– que ignora los constreñimientos del gobierno representativo. Sin embargo, es importante señalar que la igualdad de oportunidades, así entendida, tiene que ver con los partidos políticos y los candidatos, *no* con los ciudadanos ordinarios. En el caso de México, esta idealización se explica por la vigencia del largo régimen autoritario durante la cual la democracia fue un ideal codiciado, pero muy poco conocido en la práctica (y podríamos añadir también en la teoría). Los discursos rivales a la democracia procedimental, aquellos que privilegiaban la dimensión “sustantiva de la democracia”, fueron hegemónicos durante este período y hasta finales de los años ochenta. La prueba es la noción, entronizada en la Constitución mexicana, de que la democracia era una forma de vida que no privilegiaba lo político. Un partido gobernó al país por más de setenta años. Aunque se seguía con apego el calendario electoral previsto en las leyes, a menudo las elecciones fueron fraudulentas. De igual forma, el Estado empleaba los fondos públicos para favorecer a los candidatos oficiales. El PRI disfrutó del apoyo abierto y encubierto del Estado en sus campañas electorales. Los medios de comunicación estaban coludidos con el régimen. Esto no significa que el fraude electoral por sí sólo explicara la supervivencia de esa autocracia. El fraude era sólo uno de los instrumentos que el régimen autoritario tenía a su alcance. Como afirma Beatriz Magaloni:

²⁰ De acuerdo con Manin, el método electivo “no garantiza que la verdadera excelencia política sea seleccionada. Las elecciones operan sobre la base de una percepción cultural relativa acerca de lo que constituye un buen gobernante”. Así, “si, por ejemplo, los ciudadanos creen que las habilidades oratorias ofrecen un buen criterio de excelencia *política*, efectuarán su opción política siguiendo tal criterio. Está claro que no hay garantía de que las dotes del discurso público sean un buen indicio de capacidad para gobernar” (*Ibid.*, 1998: 181-182).

El PRI era un pacto de colusión que permitía a los políticos del partido gobernante dividirse las ganancias del poder al tiempo que impedía que algún individuo particular se apropiase de todas ellas. Para que este pacto de repartimiento fuese efectivo se realizaban elecciones consecutivas que seguían un orden preciso y los presidentes dejaban el poder cada seis años (Magaloni, 2006: 8).

El desequilibrio y la desigualdad entre el partido hegemónico y la oposición eran características prominentes en el antiguo régimen mexicano. La búsqueda de la equidad puede así rastrearse en las desiguales condiciones de competencia que prevalecieron durante la era de partido hegemónico. En particular, fue después de las elecciones de 1994, en las postrimerías del régimen y cuando apareció la competencia que surgió el discurso de la equidad. En ese período:

No se habla de la democracia sino de la construcción institucional del régimen político con características democráticas y de la contención de la Presidencia, primero separándose del partido y luego acatándose a la ley para evitar inequidad en los procesos electorales (Contreras Alcántara, 2010).

Así, los primeros pasos hacia el establecimiento de elecciones libres y justas pasaron por equilibrar las injustas ventajas que los candidatos del PRI tuvieron en el pasado. El objetivo era impedir que el gobierno inclinase la balanza en algún sentido. No sólo financieramente, sino también *simbólicamente*. Sin embargo, las nuevas condiciones políticas y el advenimiento de la democracia no obligaron a repensar supuestos que ya no son válidos en México. Nada en los últimos doce años parece indicar que políticos, periodistas, intelectuales y analistas estén dispuestos a revisar sus creencias.

No sólo está prohibido que los funcionarios públicos utilicen el dinero de los contribuyentes para fines partidistas (y alterar así las “condiciones de equidad de la competencia entre partidos políticos”), sino que también existe una dimensión simbólica respecto a lo que estas personas pueden o no *decir*.²¹ Por ejemplo, la mayoría de los mexicanos considera ilegítimo que el presidente apoye públicamente a los candidatos de su propio partido.²² De igual forma, puesto que en el pasado los medios de comunicación siempre apoyaron a los

²¹ Art. 134: “Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como en el Distrito Federal y sus delegaciones, tienen todo el tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos” (Diario Oficial de la Federación, 2012).

²² En julio de 2012, una encuesta de salida encontró que 34% de los votantes no creía que el presidente hubiera sido imparcial en las elecciones. Muchos pensaban que había favorecido a su propio partido (Parametría, 2012e). De igual forma, los candidatos de la oposición se quejaron cuando el presidente Calderón afirmó en una reunión privada con los banqueros que la candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota, estaba repuntando en las encuestas frente al candidato del PRI, Enrique Peña Nieto (Vargas y Saldierna, 2012).

candidatos oficiales, cualquier percepción de sesgo en la cobertura noticiosa es considerada una prueba de falta de equidad en la contienda.²³

Los intentos para aislar a los ciudadanos de las influencias externas pueden parecer poco realistas o cómicos. Por ejemplo, toda la publicidad gubernamental en medios impresos o electrónicos debe llevar una leyenda, similar a la que usualmente se emplea en los anuncios de alcohol o tabaco: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

En años recientes la búsqueda de la equidad se ha manifestado de formas diversas. Por ejemplo, en las dos elecciones presidenciales pasadas (2006 y 2012), la presunta falta de equidad entre los contendientes fue un argumento central empleado por el candidato perdedor para impugnar la legitimidad de los resultados del proceso electoral. Una proporción significativa de la población estuvo de acuerdo. Más aún, como consecuencia de la competida elección de 2006, el sistema electoral mexicano sufrió reformas de consideración en el 2007. En las elecciones de ese año, Andrés Manuel López Obrador, quien perdió la elección por un reducido margen, se rehusó a aceptar la derrota e impugnó los resultados. Después de las elecciones, los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y el Partido de la Revolución Democrática, PRD) pactaron reformar la Constitución y el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE). En respuesta a las preocupaciones planteadas por parte de la coalición perdedora, los partidos aceptaron construir un nuevo marco legal electoral. En noviembre de 2007 se reformó la Constitución y en febrero de 2008 se publicó una nueva versión del COFIPE. La Constitución mandató ahora competencia “equitativa” entre partidos políticos.²⁴

Los autores de la enmienda añadieron la prohibición de las campañas negativas. Aunque la prohibición ya existía en el código electoral, ahora se entronizó directamente en la Constitución. Así, “en la propaganda política o electoral que difundan los partidos deberán abstenerse de expresiones que *denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas*” (*Diario Oficial de la Federación*, 2012, Artículo 41-II, apartado c).²⁵

²³ Las relaciones entre el duopolio televisivo (TELEVISA y TV Azteca) y los actores políticos son muy contenciosas. Al tiempo que el gobierno ya no cuenta con la abierta complicidad de los medios, éstos han establecido alianzas con políticos de diversos partidos. Algunos de estos pactos son abiertos, mientras que otros se hacen por debajo de la mesa. A menudo los términos políticos y financieros de estos acuerdos son desconocidos para el público. Se supone que este fue el caso del entonces gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto. El virtualmente desconocido gobernador se volvió una figura conocida gracias a la extensa cobertura mediática que TELEVISIA hizo de su gobierno antes de las elecciones de 2012. Tal exposición a medios no puede ser explicada en términos de la cobertura noticiosa ordinaria. En efecto, una encuesta de salida halló que 37% de los votantes creía que la televisión no había sido imparcial en la elección. (Parametría, 2012e).

²⁴ “La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera *equitativa* con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a las que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado” (*Diario Oficial de la Federación*, 2012: Artículo 41-II). *Cursivas del autor.*

²⁵ *Cursivas del autor.*

Esto aplica no sólo a los medios electrónicos de comunicación, sino también a los impresos. Sorprendentemente, tanto los partidos políticos como los candidatos deben abstenerse de criticar a las instituciones o a otros partidos políticos y deben evitar criticarlos en términos que pudieran “denigrar” su reputación. La determinación de qué constituye denigración o calumnia, fue dejada en manos de las autoridades electorales (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sumado a lo anterior, para aumentar la “equidad” entre los contendientes, la Constitución mandató que toda propaganda gubernamental cesase durante las campañas electorales²⁶ y prohibió que los partidos políticos contrataran directamente espacios publicitarios en radio y televisión. Sólo el IFE puede contratar tiempo aire con los medios de comunicación. Si bien ésta fue una restricción sensata y bienvenida, los legisladores fueron un paso más allá y prohibieron que cualquier persona o grupo pudiese contratar anuncios en radio o tv que tuviesen el propósito de “influir en las preferencias electorales de los ciudadanos”. Así, se impidió que individuos o grupos razonaran su posición a favor o en contra de algún contendiente en los medios electrónicos.²⁷ Los concesionarios podrían incurrir en responsabilidad si difundían cualquier propaganda política, de grupos o personas, no prevista por el IFE, aún si las transmisiones fuesen gratuitas.²⁸ De forma similar, no se debía hacer pública ninguna encuesta de opinión tres días antes de los comicios.²⁹ Los sondeos no debían “interferir” en la toma de decisión de los ciudadanos en la última parte de las campañas electorales. A resultas del diferencial entre la mayoría de la encuestas preelectorales y los resultados oficiales de las elecciones de 2012, algunos actores propusieron endurecer aún más la regulación de las encuestas electorales (Botello, 2012). El candidato perdedor, López

²⁶ “Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia” (Diario Oficial de la Federación, 2012, Artículo 41-II, apartado c).

²⁷ “Los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular” (Diario Oficial de la Federación, 2012: Artículo 41-II, apartado A, inciso g).

²⁸ El artículo 350 del COFIPE señala: “1. Constituyen infracciones al presente Código de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión; b) La difusión de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al Instituto Federal Electoral.” Cursivas del autor.

²⁹ El artículo 237 del COFIPE señala: “Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en el artículo 403 del Código Penal Federal” (Diario Oficial de la Federación, 2008).

Obrador, alegó que las casas encuestadoras se habían coludido con el PRI para arreglar sus sondeos. Sin embargo, regular más las encuestas va en contra de recientes tendencias mundiales en la materia. La mayoría de las democracias tienden a liberalizar su regulación.³⁰ La restricción al libre flujo de información es particularmente relevante puesto que existe alguna evidencia de que cada vez más los votantes en México tienden a decidir su voto muy cerca de la fecha de realización de las elecciones.

Un grupo de intelectuales y personalidades impugnó sin éxito en los tribunales la Reforma Electoral. Promovió un recurso de amparo contra la Reforma, aduciendo que ésta infringía su derecho a la libre expresión. Dicha acción legal se conoció como el “amparo de los intelectuales”.³¹ Los partidarios de la Reforma Electoral también contribuyeron con alegatos dirigidos a la Suprema Corte de Justicia. Por ejemplo, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), argumentó que “no existe ninguna libertad absoluta y que todas ellas, para ser productivas, deben conjugarse con otros valores positivos, en este caso el de la equidad en la contienda electoral que tanto ha costado construir en nuestro país” (AMEDI, 2008). En el 2011, la Suprema Corte falló en contra de los quejosos. La constitucionalidad de las reformas a la Constitución no estaba sujeta a revisión.

La restricción del derecho a la libre expresión en democracia es preocupante en diversos sentidos. Como afirma Manin: “desde finales del siglo XVIII, la representación se ha visto acompañada de la libertad de los gobernados en todo momento para formar y expresar opiniones políticas fuera del control del gobierno” (Manin, 1998: 206). El carácter colectivo de una expresión afecta su peso político: las autoridades pueden, sin correr riesgos, ignorar las opiniones individuales, pero no pueden ignorar con igual facilidad las expresiones colectivas. Sin embargo, en México esas expresiones son consideradas contrarias al logro de la equidad. El riesgo es que la voz del pueblo no llegue a quienes gobiernan. La expresión pública de opiniones logra llamar la atención de quienes gobiernan a la vez que sirve para vincular a los gobernados entre sí.

La búsqueda de un ideal distorsionado de democracia ha tenido diversos efectos negativos. Uno de ellos es la sobrerregulación electoral. Este exceso a menudo ha causado efectos contraproducentes, pues ha debilitado el régimen electoral en México. Así, a resultas de la Reforma Electoral de 2007, la autonomía del IFE fue menoscabada a través del nombramiento de un auditor dependiente del Congreso. De igual forma, varios de los consejeros electorales (entre ellos su presidente), fueron removidos prematuramente de sus cargos. Otro efecto negativo de la Reforma fue, como hemos visto, la monopolización de la propaganda política por parte de los partidos políticos.³² Así se fortaleció a los partidos, pero los ciudadanos

³⁰ Véase: Foundation for Information (2001 y 2003).

³¹ Entre los que buscaban la protección de la Justicia Federal estaban: Héctor Aguilar Camín, Jorge Castañeda, Federico Reyes Heróles, Leo Zuckemann, entre otros. Véase: *Etcétera* (2011).

³² Sobre los inconvenientes de la Reforma Electoral del 2007, véase: Serra (2011: 75-97).

comunes, los empresarios, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales fueron debilitados.

Por otro lado, la búsqueda de la equidad ha cegado a los mexicanos de reformas viables, tales como la diversificación del mercado de los medios de comunicación para permitir que se escuchen no menos sino más opiniones. La reciente reforma a las telecomunicaciones comienza apenas a tocar un tema que debió abordarse hace décadas. A partir del 2006, los procesos electorales y sus resultados son responsables de una parte importante del descontento de los mexicanos con su democracia. Una encuesta reciente levantada después de que el TEPJF falló sobre la validez de las elecciones de 2012, halló que mientras la mayoría de los encuestados (55%) estaba de acuerdo con la decisión del TEPJF, casi 60% creía que las elecciones no habían sido limpias y 53% pensaba que tampoco habían sido equitativas. La mitad de ellos concurría en que se justificaban las protestas contra el fallo del Tribunal. En conjunto, sólo 11% de los encuestados creía que la democracia en México era fuerte y estaba consolidada. En contraste, 31% pensaba que no había democracia en México o consideraba que tenía serios defectos (25%) (Moreno y León, 2012).

Sin embargo, a pesar de que se hicieron acusaciones de financiamiento ilegal de las campañas y compra de votos –mayoritariamente contra el PRI–, es difícil saber si las elecciones del 2012 fueron más sucias o corruptas que otras elecciones menos competidas del pasado.³³ Por ejemplo, en la celebrada elección del año 2000, que terminó el largo período de hegemonía del PRI, tanto el partido que ganó (PAN) como el PRI canalizaron dinero de forma ilegal a sus campañas. Los escándalos, conocidos como “Pemexgate” y “Amigos de Fox” llevaron al IFE a imponerle a esos partidos cuantiosas multas. Sin embargo, la legitimidad de la elección nunca estuvo en tela de juicio. A pesar del extendido descontento de los ciudadanos con las elecciones, 63% de los votantes acudió a las urnas en 2012, más que en la elección previa y tantos como en los históricos comicios del 2000.

Conclusión

Contra la equidad

En 1989 Robert Dahl argumentó que necesitamos comprender no sólo por qué es deseable la democracia sino también cuáles eran sus límites y posibilidades: “si sobreestimamos los límites no haremos el intento y si los subestimamos probablemente intentaremos y fracasaremos” (Dahl, 1989: 220). México ejemplifica no sólo un caso de idealización de la democracia sino también de tergiversación normativa. En efecto, la idealización democrática es un fenómeno común en regímenes autoritarios. Como señala Dahl:

³³ Para una visión de las elecciones del año 2012, véase: Woldenberg (2012).

Es típico de los demócratas que viven en países gobernados por regímenes autoritarios una ferviente esperanza de que su país algún día alcance el umbral de la poliarquía. Es típico en los demócratas que viven en naciones donde ha regido durante mucho tiempo la poliarquía la creencia de que ésta es insuficientemente democrática y que debería volverse más. Sin embargo, mientras que los demócratas proponen muchas ideas diferentes sobre cuál debería ser la próxima etapa de la democratización, hasta ahora ningún país ha trascendido a la poliarquía en una etapa 'superior' de democracia (*Ibid.*, 1989: 222-223).

El ideal de la poliarquía es ciertamente deseable para quienes no lo han experimentado de primera mano en sus sociedades:

A menudo mientras que los intelectuales en los países democráticos donde la poliarquía ha existido de manera ininterrumpida por varias generaciones o más terminan hastiados con sus instituciones y se vuelven desdeñosos de sus defectos, no es difícil entender por qué los demócratas privados de estas instituciones las hallen altamente deseables, con verrugas y todo (*Ibid.*, 1989: 223).

En efecto, la poliarquía:

Provee una amplia colección de derechos humanos y libertades que ninguna alternativa existente en el mundo real puede igualar. Es constitutiva a la poliarquía misma una amplia región de libertad y control que no puede ser invadida profunda o continuamente sin que la poliarquía misma se destruya (*Ibid.*, 1989: 223).

Con todo, la caracterización de Dahl pasa por alto una posibilidad: que los demócratas en democracias recientemente establecidas distorsionen o tergiversen a la poliarquía. Los antecedentes normativos de sus instituciones, tales como las elecciones, no siempre son explícitos. Esto es precisamente lo que ha ocurrido en México. Lo que vemos aquí no sólo es la demanda usual de que la democracia debe proveer más igualdad social y un crecimiento económico más acelerado. Se trata de la expectativa de que se alcance una meta peculiar: completa igualdad de oportunidades entre *políticos* en contienda. Lo que alimenta las esperanzas poco realistas *no* es la búsqueda de una democracia participativa plena. En otras palabras, los demócratas en México están frustrados no por la incapacidad de los ciudadanos para participar en las decisiones colectivas –como es el caso de demócratas en poliarquías bien establecidas–; están decepcionados por no haber logrado establecer un campo de juego completamente raso para las *élites políticas* en competencia.

Aun si, como hemos intentado demostrar, la equidad no es parte del legado normativo del gobierno representativo y la democracia liberal, por lo tanto podemos preguntarnos si constituye en sí misma un ideal deseable. ¿Forma parte la equidad de una búsqueda más

amplia por la igualdad social y política? ¿Debemos intentar alcanzarla? ¿Adoptarla como parámetro crítico para evaluar las instituciones existentes? Tal vez la equidad sea parte de la profundización democrática. Tal vez no.

Proponemos que la equidad tiene poco que ver con un entendimiento amplio de la igualdad entre los ciudadanos de una democracia. De acuerdo con Dahl, la idea y la práctica de la democracia:

Presupone tres tipos de igualdad: la igualdad moral intrínseca de todas las personas; la igualdad manifiesta bajo el supuesto de que las personas adultas tienen derecho a la autonomía individual al momento de decidir qué es lo que mejor les conviene y, en consecuencia de estas dos premisas, la igualdad política entre los ciudadanos, definida por los criterios del proceso democrático (*Ibid.*, 1989: 311).

Hay, sin duda, una poderosa conexión moral entre la igualdad y la democracia. Si:

La libertad, el autodesarrollo y la consecución de intereses compartidos son fines buenos y si las personas son intrínsecamente iguales en su valía moral, entonces las oportunidades para alcanzar esos bienes deben distribuirse de manera igual a todas las personas (*Ibid.*, 1989: 311-312).

Debemos pugnar por lograr una mayor igualdad de recursos políticos y capacidades para todos los ciudadanos. Éste es el ideal democrático.

A pesar de que la equidad es presentada por sus partidarios como una causa igualitaria, este concepto no se ocupa de la igualdad en ninguno de los tres sentidos arriba mencionados.³⁴ La igualdad tiene que ver con todos los ciudadanos, mientras que la equidad se refiere en gran medida a la igualdad de oportunidades entre aquellos individuos que compiten por un cargo de elección popular. De acuerdo al “principio de distinción”, esas personas son usualmente diferentes de los ciudadanos ordinarios.³⁵ De hecho, los partidarios de la equidad a menudo están dispuestos a hacer a los ciudadanos de a pie *menos* iguales a fuerza de concretar sus propias metas. La equidad, en este sentido, es compatible con lo que Coppedge llama

³⁴ Claramente, los recursos económicos no bastan para garantizar la igualdad de oportunidades a ser elegido a un cargo público. Dos personas, una famosa y otra desconocida, a pesar de que contarán con los mismos recursos para financiar sus campañas no tendrían la misma oportunidad de ser elegidos debido a los tres factores estructurales inequitativos ya discutidos.

³⁵ Se trata de la idea propia del gobierno representativo de que los representantes debían ser socialmente superiores a aquellos que los elegían. “Se creía firmemente que los representantes electos debían sobresalir respecto de la mayoría de sus electores en cuanto a riqueza, talento y virtud ... lo que contaba no sólo era el rango social de los representantes definido en términos absolutos, sino también (y lo que quizá sea más importante) su rango en relación al de sus electores. El gobierno representativo fue instituido con plena conciencia de que los representantes serían y debían ser ciudadanos distinguidos, socialmente diferentes de quienes les eligieran” (Manin, 1998: 119-120).

partidocracia: un sistema político democrático en el cual los partidos “monopolizan el proceso político formal y politizan a la sociedad de acuerdo a líneas partidistas” (Coppedge, 1994: 19).³⁶ Aunque en todas las poliarquías existen partidos políticos, no todas las democracias son partidocracias. De esta manera, el derecho a la libertad de expresión durante las campañas políticas se ve coartado para aquellos ciudadanos que no son miembros de los partidos políticos. Esta restricción, afirman, permite un campo de juego más equilibrado para los *candidatos* en competencia. A resultas de ello, los ciudadanos no tienen el mismo derecho a expresar sus opiniones políticas en los medios de comunicación. Algunos, los que pertenecen a los partidos, lo tienen, mientras que otros no. De forma similar, hasta la Reforma Constitucional de 2012 las candidaturas independientes no eran permitidas.³⁷ Fue hasta mayo de 2014 que dichas candidaturas fueron reguladas en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Sin embargo, los requisitos para contender son muy significativos. Para ser candidato a la Presidencia, un ciudadano debe recabar las firmas del 1% del padrón nominal de electores y 2% para otros cargos de elección popular.³⁸ Esto hace muy difícil el ejercicio de ese derecho ciudadano.

La equidad también es preocupante en otro aspecto. Como ideal, está marcado por una relación ambigua con el Estado de derecho. Su definición supone que lo que es importante no es la letra de la ley sino las intenciones subjetivas del legislador. Para las democracias incipientes, la equidad es un obstáculo para establecer el Estado de derecho democrático. Un auténtico Estado de derecho *democrático*, garantiza “los derechos políticos, las libertades civiles y los mecanismos de rendición de cuentas que a su vez apuntalan la igualdad política de todos los ciudadanos y constriñe los abusos potenciales del poder estatal” (O’Donnell, 2004: 32-46). En México, en cambio, algunos ciudadanos creen que sólo deben observar la ley si ésta es justa.³⁹ Un ideal que tiene una relación ambigua con el Estado de derecho es un obstáculo a la consolidación democrática. Estas son las razones por las cuales finalmente la equidad no es una causa democrática, sino más bien una estrategia oligárquica.

³⁶ De acuerdo con Coppedge, es posible distinguir analíticamente entre poliarquías y partidocracias. Un régimen es una partidocracia en el grado en el cual “los partidos políticos interfieren con el cumplimiento de los requisitos de la poliarquía”. Un caso extremo de partidocracia diferiría de la poliarquía en los siguientes aspectos: 1) los partidos controlan todas las nominaciones para puestos públicos; 2) las leyes electorales limitan las opciones de los electores para votar en una elección, obligándolos a votar por un partido en lugar de un candidato; 3) La dura disciplina de partido obliga a los legisladores a votar en bloque; 4) Las organizaciones sociales y políticas están profundamente penetradas por los partidos políticos; 5) Los medios de comunicación son propiedad o están controlados por los partidos políticos (*Ibid.*, 1994: 19-20).

³⁷ Véase: *Excelsior* (2012). Establecer las candidaturas independientes en México tomó muchos años y un fallo adverso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

³⁸ Véase: Robles de la Rosa (2014).

³⁹ Por ejemplo, en el 2001 una encuesta encontró que el 58% de los encuestados creía que la gente “podía desobedecer una ley injusta”. Y el 71% de ellos estaba en desacuerdo con la afirmación: “la gente debe siempre obedecer las leyes incluso si son injustas” (SEGOB, 2001).

En un análisis de los saldos de la elección presidencial del 2006, Chappel Lawson arguye que instituciones disfuncionales no podían explicar por qué uno de los sistemas electorales mejor diseñados del mundo falló en producir un resultado que los líderes partidistas perdedores aceptaran. Lawson afirma que la polarización política fue producto de las actitudes e interacciones de las élites más que de las actitudes e interacciones de las masas (Lawson, 2007: 45–48). En efecto, las masas no son la fuente de la polarización en México. Existen datos que apoyan esta hipótesis. Después de la elección del 2012, muchos mexicanos creían que la elección no había sido limpia, pero una mayoría (61%) consideraba al mismo tiempo que las protestas pacíficas realizadas por el candidato perdedor lastimarían a la democracia al minar sus instituciones.⁴⁰ Algo similar ocurrió después de las elecciones presidenciales de 2006 (Bruhn y Green, 2007). Hubo poco apoyo a la serie de protestas que lanzó, incluso entre quienes habían votado por él (Consulta Mitofsky, 2006).

La manera como interactúan las élites desempeña un papel crítico en los conflictos postelectorales. Desde el 2003, las estrategias adoptadas por la élites políticas mexicanas en sus disputas partidistas han resultado más “tendenciosas e incendiarias de lo que habían pronosticado los analistas” (Lawson, 2007: 46). Como afirma este autor, México parece apoyar la idea de que las crisis políticas son el resultado de las maquinaciones de las élites más que de las preferencias de las masas.⁴¹ Sin embargo, esto no explica por qué el conflicto interélite se ha vuelto más pronunciado en la política mexicana. Lo que da cuenta de esta tendencia, señala Lawson, es el patrón de construcción partidista:

Durante el período de partido hegemónico, la naturaleza ecléctica del PRI dio origen a una oposición fragmentada. Dado que la política en la oposición prometía pocas recompensas tangibles tendía a atraer a radicales o *puristas en lo ideológico* tanto en la izquierda como en la derecha (Lawson, 2007: 47).⁴²

Los líderes en México tienden a ser más extremistas que sus bases. Nos parece que este argumento es parcialmente correcto. Sin embargo, ciertas ideas trascienden la dimensión izquierda/derecha. En ambos polos existe cierto consenso ideológico que rara vez es percibido. Aunque pueda ser cierto que políticos de diferentes partidos tienen pocas referencias culturales en común debido a sus distintos orígenes, también es cierto que han sido socializados en torno a las mismas expectativas sobre la democracia. Por ejemplo, como fue evidente en los debates legislativos de la Reforma Electoral de 2007, los políticos de todo

⁴⁰ El fraseo de la pregunta era el siguiente: “López Obrador no aceptó la decisión del Tribunal que declaró válida la elección y llamó a la desobediencia civil pacífica. En su opinión, lo que hace AMLO: ¿daña la democracia por no respetar a las instituciones?” (Moreno y León, 2012).

⁴¹ Véase: Bermeo (2003).

⁴² Cursivas del autor.

el espectro ideológico creían que la equidad era la piedra de toque de la democracia. En efecto, para el senador Pedro Joaquín Coldwell (PRI):

En la Comisión Permanente y en esta Cámara, con frecuencia recibimos denuncias de muchísimas entidades federativas del país, donde se habla de falta equidad en las elecciones. Y si algo aporta esta reforma, es precisamente un mayor grado de equidad para la competencia política (Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2008:134).

Políticos de todas las posiciones comparten una misma frustración por no haber alcanzado este ideal.⁴³ Más aún, están dispuestos a sacrificar ciertas libertades para alcanzarlo.

La idealización de la equidad es una tergiversación consensual de la democracia. Proponemos que la acrimonia política entre las élites se ve parcialmente alimentada por las expectativas incumplidas. Si bien es cierto que la toma de decisiones estratégicas desempeña un papel importante en los conflictos entre las élites, las expectativas del juego democrático se explican a su vez por las creencias normativas sobre la democracia. Si bien las causas del descontento no sólo están en las élites, aquí éstas son la variable crítica. Cuando el umbral democrático se coloca fuera del alcance de los actores, ningún proceso electoral dejará satisfechos a los participantes. Con seguridad se producirá la frustración: grandes esperanzas conducen a grandes decepciones.

Como aduce Dahl, cierto grado de insatisfacción con la política real es ciertamente necesario y deseable para vigorizar las reformas democráticas. Sin embargo, si la democracia se concibe como un ámbito de equidad perfecta, virtud impoluta, relaciones armónicas e intenciones puras, el contraste entre este ideal y el mundo realmente existente probablemente producirá desilusión y frustración más que un deseo de mejorar las cosas a través de reformas sensatas. Así, la idealización de una democracia imaginaria surte efectos contraproducentes. Si la legitimidad democrática se ve minada, entonces disminuyen los costos políticos de no aceptar los resultados contrarios en las elecciones. Por lo tanto, ni siquiera las mejores instituciones posibles producirán resultados que los líderes de los partidos perdedores estén dispuestos a aceptar de buena gana. La búsqueda de la equidad, entendida ésta como un ideal ahistórico, ha dañado la consolidación de la democracia mexicana.

Posiblemente, el efecto más preocupante sea que la percepción de una falta de equidad ha llevado a actores políticos clave a poner en tela de juicio la legitimidad total de los procedimientos electorales. Alegan que las elecciones no son justas porque no son lo suficientemente equitativas. De igual forma, una proporción significativa de ciudadanos considera a las

⁴³ Sin embargo, también están muy conscientes de que se benefician de una aplicación laxa de las leyes que regulan el financiamiento de las campañas electorales. Por ello todos han acordado tener auditorías de gastos sólo después de los procesos. Los infractores podrán ser castigados con multas después de la elección, pero anular el proceso por esta causa no está en la mesa de discusión.

elecciones como una farsa. La falta de confianza en la integridad de los procesos electorales coloca al país casi quince años atrás. En tanto que los costos de un amplio descontento entre los ciudadanos no son tan evidentes como los costos que produce la frustración de las élites, éstos se agregan a una lista creciente de decepciones con la democracia.

El fracaso de alcanzar la equidad ha producido sobrerregulación. Sin embargo, dicha reglamentación no ha satisfecho las expectativas de los actores políticos. Por ejemplo, la prohibición de las campañas negativas ha contribuido a la creciente adjudicación judicial de la política y a la erosión de la legitimidad de las instituciones electorales de una democracia incipiente.

Hay muchas áreas en las cuales la democracia mexicana es deficiente: el clientelismo, la falta de rendición de cuentas de los funcionarios públicos, etcétera. El régimen democrático mexicano es todavía muy joven. El efecto corruptor del dinero, aun después de dos importantes reformas electorales, es todavía un problema. México, con su persistente desigualdad social y económica, muestra algunas de las características de una plutocracia. Con todo, es difícil creer que el estado actual de las prácticas e instituciones electorales en México amerite la triste opinión que los ciudadanos tienen de su democracia. Otra cosa, además de sus fallas obvias, debe explicar esta insatisfacción. Hemos argumentado que lo que alimenta el malestar de los mexicanos ha sido la construcción y entronización de un umbral distorsionado de legitimidad democrática. Se deben emprender acciones para remediar la profunda insatisfacción con el funcionamiento de las instituciones democráticas. Sin embargo, para alcanzar esta meta realista primero se debe dejar atrás la imagen tergiversada de lo que es la democracia. De otra forma, se desperdiciarán valiosas energías en pos de una quimera.

Referencias bibliográficas

- AMEDI, (2008) “La reforma constitucional de 2007 contribuye a la equidad en la competencia electoral” en Asociación Mexicana de Derecho a la Información. 11 de julio. Disponible en: <<http://www.amedi.org.mx/campanias/comunicados/592-la-reforma-constitucional-de-2007-contribuye-a-la-equidad-en-la-competencia-electoral>> [Consultado el 15 de junio de 2014].
- Aparicio, Javier, (2011) *Cuotas de género en México. Candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009*. México, Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación.
- Aristoteles, (1893) *The Nicomachean Ethics*. Londres, Egan Paul, Trench, Truebner & Co.
- Aristoteles, (1932) *Politics*. Cambridge, Harvard University Press.
- Banamex/Fundación Este País, (2010) *Encuesta nacional de valores 2010. Lo que une y divide a los mexicanos*. México, Banco Nacional de México y Fundación Este País.
- Bartra, Roger, (2007) “La izquierda, ¿en peligro de extinción?” Ponencia presentada el 30 de abril de 2007 en el marco del Seminario de Estudios Avanzados organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert: “Izquierda, democracia y crisis política en México: posibilidades de una socialdemocracia en México”. México, Fundación Friedrich Ebert. Disponible en: <<http://www.fesmex.org/common/Documentos/Ponencias/Ponencia%20Roger%20Bartra%20Abril2007.pdf>> [Consultado el 15 de junio de 2014].
- Becerra, Ricardo, (2012) *Equidad social y parlamentarismo*. México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática / Siglo XXI.
- Bermeo, Nancy, (2003) *Ordinary People in Extraordinary Times. The Citizenry and the Breakdown of Democracy*. Princeton, Princeton University Press.
- Botello, Blanca Estela, (2012) “El PAN propone regular encuestas electorales” en *La Crónica de Hoy*. 12 de septiembre.
- Brettshneider, Corey, (2012) *When the State Speaks, What Should it Say?* Princeton, Princeton University Press.
- Bruhn, Kathleen y Kenneth Green, (2007) “Elite Polarization Meets Mass Moderation in México’s 2006 Election” en *PS. Political Science and Politics*. Enero, vol. 40, núm. 1, pp.: 33-38.
- Consulta Mitofsky, (2006) *Encuesta Nacional de Vivienda*. Encuesta panel, México, agosto.
- Contreras Alcántara, Javier, (2010) *Legitimidad y democracia en el México contemporáneo. Estudio del cambio político y conceptual a través de los discursos de algunos intelectuales mexicanos: Cuadernos Americanos, Plural, Vuelta y Letras Libres*. Distrito Federal, México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, tesis doctoral.
- Coppedge, Michael, (1994) *Strong Parties and Lame Ducks: Presidential Partyarchy and Factionalism in Venezuela*. Palo Alto, Stanford University Press.

- Corporación Latinobarómetro, (2013) *Informe 2013*. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Dahl, Robert, (1989) *Democracy and its Critics*. New Haven, Yale University Press.
- Desposato, Scott, (2012) “Going Negative in Comparative Perspective: Standings and Strategy in SMD Elections with an Empirical Application to Latin America”. Mimeo. University of California San Diego, septiembre.
- Diario Oficial de la Federación*, (2008) “Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales”. 14 de enero.
- Diario Oficial de la Federación*, (2012) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9 de agosto.
- Elmelund-Praestekaer, Christian, (2010) “Beyond American Negativity: Toward a General Understanding of the Determinants of Negative Campaigning” en *European Political Science Review*. Vol. 2, núm. 1, pp. 137-156.
- Escalante, Fernando, (1992) *Ciudadanos imaginarios*. México, El Colegio de México.
- Etcétera*, (2011) “Improcedente amparo de intelectuales contra la reforma electoral de 2007: SCJN”. 28 de Marzo. Disponible en: <http://www.etcetera.com.mx/articulo/improcedente_amparo_de_intelectuales_contra_la_reforma_electoral_de_2007_scn/7185/> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Excelsior*, (2012) “Diputados aprueban por mayoría candidaturas independientes”. 18 de abril.
- Foundation for Information, (2001) *Who's Afraid of Election Polls?* Amsterdam, ESOMAR.
- Foundation for Information, (2003) *The Freedom to Publish Opinion Poll Results. A Worldwide Update*. Amsterdam, WAPOR.
- Freedom House, (2011) “South Korea” en *Freedom on the Net 2011*. Disponible en: <http://www.freedomhouse.org/sites/default/files/inline_images/South%20Korea_FOTN2011.pdf> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Geer, John, (2006) *In Defense of Negativity: Attack Ads in Presidential Campaigns*. Chicago, University of Chicago Press.
- Hagopian, Frances, (2005) “Government Performance, Political Representation, and Public Perceptions of Contemporary Democracy in Latin America” en Hagopian, Frances y Scott Mainwaring, *The Third Wave of Democratization in Latin America. Advances and Setbacks*. Cambridge, Cambridge University Press, pp.: 319–363.
- Hagopian, Frances y Scott Mainwaring (eds.), (2005) *The Third Wave of Democratization in Latin America. Advances and Setbacks*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Held, David, (1996) *Models of Democracy*. Cambridge, Polity.
- La Crónica de Hoy*, (2012) “Inequidad afectó resultado de la elección: Josefina”. 5 de julio.
- Lawson, Chappel, (2007) “How Did We Get Here? Mexican Democracy After the 2006 Elections” en *PS. Political Science and Politics*. Vol. 40, núm. 1, pp.: 45-48.

- Lee Kaid, Lynda y Christina Holtz-Bacha (eds.), (2006) *The SAGE Handbook of Political Advertising*. Thousand Oaks, SAGE.
- Magaloni, Beatriz, (2006) *Voting for Autocracy. Hegemonic Party Survival and its Demise in México*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Manin, Bernard, (1998) *Los principios del gobierno representativo*. Madrid, Alianza Editorial.
- Mill, John Stuart, (1972) *On Liberty*. Nueva York, J.M. Dent & Sons.
- Montesquieu, (1989) *The Spirit of the Laws*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Moreno, Alejandro y Rodrigo León, (2012) “Avalan decisión del Tribunal, pero...” en *Reforma*. 9 de septiembre.
- Nieto, Francisco y Ricardo Gómez, (2012) “Pide AMLO al IFE vigile spots para impedir ‘guerra sucia’” en *El Universal*. 6 de junio.
- O’Donnell, Guillermo, (2004) “Why the Rule of Law Matters” en *Journal of Democracy*. Vol. 14, núm. 4, pp.: 32-46.
- Padilla, Liliana, (2012) “Yo sólo tendré un spot. ‘¡Viva la Equidad!’: AMLO” en *Milenio*. 18 de marzo.
- Parametría, (2012a) “Equidad en las elecciones”. Octubre.
- Parametría, (2012b) “Pierde apoyo la democracia en México”. Disponible en: <<http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4420>> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Parametría, (2012c) “Carta Paramétrica. Las campañas electorales”. Disponible en: <<http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4414>> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Parametría, (2012d) “Resultados Parametría Exit Poll”. Julio. Disponible en: <http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4385> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Parametría, (2012e) *Encuesta de salida*, julio.
- Pérez de la Fuente, Oscar, (2011) “Libertad de expresión, campañas electorales y denigración política” en *Tópicos electorales. Un diálogo judicial entre América y Europa*. México, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Plasser, Fritz y Gunda Plasser, (2002) *Global Political Campaigning. A Worldwide Analysis of Campaign Professionals and their Practices*. Westport, CT, Praeger.
- Przeworski, Adam, (1991) *Democracy and the Market. Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam, (1999) “Minimalist Conception of Democracy: A Defense” en Shapiro, Ian y Casiano Hacker-Cordón, *Democracy’s value*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam, (2010) *Democracy and the Limits of Self-Government*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Real Academia Española, (1963) *Diccionario de autoridades*. Vol. 3. Madrid, RAE.
- Robles de la Rosa, Leticia, (2014) “Necesitarán 788 firmas candidatos independientes” en *Excélsior*. 14 de mayo.

- Rousseau, Jean-Jacques, (1997) *The Social Contract and other Later Political Writings*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Saavedra, Miguel de Cervantes, (1981) *Don Quixote. The Ormsby Translation*. Nueva York, Norton.
- Saldierna, Georgina, (2012) “Ante la guerra sucia los consejeros del IFE están como si nada: AMLO” en *La Jornada*. 7 de junio.
- Schedler, Andreas, (2009) “Inconsistencias contaminantes. Gobernación electoral y conflicto poselectoral en las elecciones presidenciales de 2006”. Documento de Trabajo 212. México, CIDE.
- Secretaría de Gobernación, (2001) *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP)*. México, SEGOB.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios, (2008) *Reforma constitucional en materia electoral. Proceso legislativo. 13 de noviembre 2007*. México, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Centro de Documentación, Información y Análisis. Dirección de bibliotecas y de los sistemas de información. Disponible en: < <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-02-08.pdf>> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Serra, Gilles, (2011) “La reforma electoral en México: ¿un retroceso democrático?” en Welp, Yanina y Laurence Whitehead (comps.), *Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina*. México, FLACSO / Oxford / Centre for Research on Direct Democracy.
- Shapiro, Ian y Casiano Hacker-Cordón (eds.), (1999) *Democracy's value*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Southern African Legal Information Institute, (1993) *South Africa Independent Media Commission Act*. Núm. 148. Government Gazette 15182. 27 Octubre. Disponible en: <http://www.saflii.org/za/legis/num_act/imca1993266/> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (2007) “Proceso de Reforma Constitucional Electoral del 13.11.2007” en *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*. Número Especial. Disponible en: <http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/file/esp_ccje_n1_p1.pdf> Consultado el 15 de junio de 2014.
- TEPJF, (2009) *Recurso de Apelación*. Expediente: SUP-RAP-81/2009. 2 de mayo. Disponible en: < <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2009/RAP/SUP-RAP-00081-2009.htm>> Consultado el 15 de junio de 2014.
- TEPJF, (2012) *Juicio de Inconformidad*. Expediente: SUP-JIN-359/2012. 30 de agosto. Disponible en: < http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2011-2012/documentos/SUP-JIN-359-2012.pdf> Consultado el 15 de junio de 2014.
- Vargas, Rosa Elvira y Georgina Saldierna, (2012) “Peña Nieto exige al michoacano actuar como Jefe de Estado, no de campaña” en *La Jornada*. 24 de febrero.
- Zedillo Ponce de León, Ernesto, (1998) *Cuarto informe de gobierno*. México, Presidencia de la República.

Zedillo Ponce de León, Ernesto, (1999) *Quinto informe de gobierno*. México, Presidencia de la República.

Woldenberg, José, (2012) “Mi lectura de las elecciones” en *Letras Libres*. Núm. 165. Disponible en: <<http://www.letraslibres.com/revista/convivio/mi-lectura-de-las-elecciones>> Consultado el 15 de junio de 2014.



Revista Científica Guillermo de Ockham

ISSN: 1794-192X

investigaciones@ubscali.edu.co

Universidad de San Buenaventura Cali

Colombia

Camarena, María Elena; Saavedra, María Luisa; Ducloux Saldívar, Daniela
Panorama del género en México: Situación actual
Revista Científica Guillermo de Ockham, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 77-87
Universidad de San Buenaventura Cali
Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105344265008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Panorama del género en México: Situación actual*

María Elena Camarena,¹ María Luisa Saavedra² y Daniela Ducloux Saldívar³
Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Recibido: agosto 4 de 2015 – Revisado: octubre – Aceptado: noviembre 18 de 2015

Referencia formato APA: Camarena, M. E., Saavedra, M. L., & Ducloux-Saldívar, D. (2015). Panorama del género en México: Situación actual. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13(2), 77-87.

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar un breve panorama del estado del género en México, con la pretensión de que sirva de marco de referencia para la elaboración de estudios de género en las organizaciones. Se han abordado cinco aspectos: legislación, desigualdad de sexo en la enseñanza, participación de la mujer en el mercado laboral, participación de la mujer en la vida política, y el género en el emprendimiento. Se presentan, por último, las brechas de género. Es un trabajo documental de tipo descriptivo, cuyos principales hallazgos son: la pobreza afecta con mayor intensidad a las mujeres por ser ellas quienes carecen de autonomía económica con mayor frecuencia que los varones; persisten aún las brechas en el ámbito de la participación económica y política, y las mujeres emprenden ante la imposibilidad de ascender en sus carreras laborales dentro de una organización.

Palabras clave: Género, leyes, política, mercado laboral

An Overview of Gender in Mexico: Current Situation

Abstract

The aim of this paper is to present a brief overview of the state of gender in Mexico. Five areas were addressed: legislation, gender inequality in education, participation of women in the labor market, participation of women in political life, and gender in entrepreneurship, to submit gender gaps. It is a descriptive documentary work. The main findings are: Poverty affects women more strongly for being the ones who, more often than men, lack economic autonomy. There are still gaps in the field of economic and political participation, women undertake the impossibility to advance in their careers within an organization. The implications of the research in this field is that it is clear that policies to promote gender equality have not permeated and gaps still exist especially in the economic field and workplace, so it is necessary to conduct an empirical research to bear witness to this situation and to give a wakeup call to those who hold the generation of public policies with a gender perspective in their hands.

Keywords: Gender, law, politics, labor market

* El presente artículo es producto del proyecto de investigación *Retos y características de las mujeres empresarias en México*, de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevado a cabo en el año 2014.

1. Doctora en Administración y Maestra en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Contadora Pública por la Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Profesora titular de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., México. E-mail: maluisasaavedra@yahoo.com
2. Doctora en Administración y Maestra en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Contadora Pública por la Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Profesora titular de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., México. E-mail: maluisasaavedra@yahoo.com
3. Estudiante de la Licenciatura en Administración en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., México. E-mail: danieladucloux@gmail.com

Panorama de Género no México: Situação Atual

Resumo

O objetivo deste artigo é apresentar uma breve visão geral do estado de gênero no México. Cinco aspectos foram discutidos: a legislação, a desigualdade de gênero na educação, a participação das mulheres no mercado de trabalho a participação das mulheres na vida política, e de gênero no empreendedorismo, finalmente, para apresentar as disparidades de gênero. É um trabalho documental descritivo. As principais conclusões são: Pobreza afeta mais intensamente as mulheres por serem os únicos que não têm autonomia econômica com mais frequência do que os homens, ainda existem lacunas no campo da participação econômica e política, as mulheres comprometem-se a impossibilidade de avançar em suas carreiras dentro de uma organização. As implicações do estudo neste campo é que é claro que as políticas de promoção da igualdade de gênero não permeiam e lacunas ainda existem designadamente nos domínios econômico e local de trabalho, por isso é necessário realizar pesquisas empíricas para dar testemunho desta situação e que dão um alerta para aqueles que detêm em suas mãos a geração de políticas públicas com perspectiva de gênero.

Palavras-chave: Gênero, lei, política, mercado de trabalho

Introducción

A principios de los ochenta, los estudios de género en México tan solo mencionaban la problemática de género cuando se encontraban con ella en el marco de otros asuntos más generales y de mayor peso en estas disciplinas. Y no fue sino hasta 1992, cuando se pudo observar que quienes han llevado a cabo investigaciones en torno al género han dado mayor peso a la inserción de esta cuestión en el marco de la teoría social a nivel general.

A nivel internacional, desde 1948 se reconoce la igualdad de género con la promulgación de los derechos humanos (Art. 2), pero en los hechos el camino hacia la igualdad ha sido muy largo. En el caso de México es hasta el año 1974, con la reforma al artículo 4 constitucional cuando se da inicio a una serie de acciones para fomentar la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres. Dado que en este país, uno de los aspectos más preocupantes se refiere al género, hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades, razón por la cual resulta relevante hacer estudios que muestren esta desigualdad.

El objetivo de este trabajo es presentar un breve panorama del estado del género en México desde cinco aspectos: la legislación, la desigualdad de sexo en la enseñanza, la participación de la mujer en el mercado laboral, la participación de la mujer en la vida política de México y el género en el emprendimiento, para presentar, por último, las brechas de género en México.

La legislación mexicana y sus instituciones con perspectiva de género

En México, el movimiento sobre la igualdad de género ha logrado que el problema sea puesto en la agenda de

las políticas públicas. Al corriente de lo anterior, el principio fundamental entre hombres y mujeres se integró en 1974 en el artículo 4 de la Constitución mexicana, se implementaron otras leyes y se crearon instituciones con perspectiva de género. De esta manera, salen a la luz la reforma al artículo cuarto constitucional, la ley del Instituto Nacional de Mujeres y la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Tabla 1).

En la actualidad, también las acciones del Gobierno respecto a la perspectiva de género, se encuentran enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 165, el cual señala:

Perspectiva de género. La presente administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience en las instituciones de gobierno. Lo anterior, con el objeto de evitar que en las dependencias de la administración pública federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, los cuales repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

Tabla 1
Leyes e instituciones con perspectiva de género

Ley	Año	Descripción
Principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Reforma al artículo 4º constitucional	1974	El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.
Creación del programa de integración de la mujer al desarrollo	1980	Propone un conjunto de iniciativas específicas orientadas a promover el mejoramiento de la condición social de las mujeres.
Organización de comunicación e información para la mujer (Cimac)	1988	Tiene como finalidad generar y publicar información noticiosa sobre la condición social de las mujeres, asegurarse de que las y los periodistas incorporen los derechos humanos de las mujeres en su trabajo cotidiano, así como promover los medios como herramienta de transformación educativa y social.
Ley del Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres)	2001	Tiene como función implementar y velar por las consideraciones establecidas en los artículos constitucionales. Su objetivo es promover las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, social, económica y cultural del país.
Modelo de equidad de género (MEG)	2002	Programa para empresas privadas e instituciones públicas, operado por Inmujeres, que permite diagnosticar la situación que guarda la equidad de género, contar con estrategias para mejorarla y generar condiciones de mayor equidad y estabilidad y un mejor ambiente de trabajo.
Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	2006	Establece la coordinación entre las entidades federativas y los municipios con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se crea el sistema nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios de la República mexicana de la Cámara de Diputados	2006	Promueve la colaboración con gobiernos de las entidades federativas para conocer la situación del feminicidio en el país y contribuir al fortalecimiento institucional para lograr una mayor incidencia en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Se exige no solo el esclarecimiento de todos los casos, sino además una política integral frente a esta lacra social.
Integración del sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	2007	Creado en cumplimiento del Art. 36 de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Tiene como objetivo elaborar un programa para coordinación con las demás autoridades integrantes del sistema.
Leyes estatales que tutelan el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia (32 estados)	2007	Se incorpora la protección de los derechos de las Mujeres en los planes estatales de desarrollo.
Fiscalía especial para los delitos en violencia contra las mujeres y trata de personas de la Procuraduría General de la República (Fevimtra)	2008	Atención integral a las víctimas de estos delitos para empoderarlas, con el fin de coadyuvar en el proceso de procuración de justicia en el corto plazo, y en el mediano plazo reinserirse en un ambiente familiar y social libre de violencia para evitar así que vuelva a ser víctima.
La comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres de la Secretaría de Gobernación	2009	Coordinar y dar seguimiento, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, a los trabajos de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, que lleven a cabo las dependencias y entidades de la administración pública federal.
Programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2009-2012 (Proigualdad)	2009	Operado por Inmujeres, engloba las acciones del Gobierno Federal y establece una serie de líneas básicas de acción y objetivos para garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y a la seguridad, así como fortalecer las capacidades de las mujeres para potenciar su agencia económica a favor de mejores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de víctimas de estos delitos	2012	Tiene como objetivo establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los Gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal y Municipales; establecer los tipos penales en materia de trata de personas y sus sanciones.

Fuente: elaboración propia

contra la Mujer⁴ (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación, referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la administración a alinear los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales en torno a conceptos tales como democratizar la productividad, un gobierno cercano y moderno, así como perspectiva de género (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, p. 171).

Lo anterior muestra una evolución importante en la legislación mexicana, desde la reforma al artículo 4 constitucional, hasta la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que el Gobierno reconoce que en México existen brechas de género en todos los ámbitos y se compromete a ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Desigualdad de sexo en la enseñanza

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013), los hombres han asistido a la escuela en promedio 8,9 años, mientras que en las mujeres el promedio llegaba a 8,5 años. Los índices de alfabetización femenina también son levemente menores a los de alfabetización masculina, con un 90,9 % con 94,3 % para los hombres.

La preocupación por la no discriminación y por la igualdad de oportunidades entre los sexos en el ámbito de la educación, ha surgido como respuesta a demandas a nivel mundial y en nuestro país, con especial énfasis en la última década. Se han producido una serie de circunstancias y condicionamientos sociales, económicos, culturales y políticos que han puesto en evidencia el sexismo en el ámbito educativo y a intentar solucionar esta injusta situación.

Se ha fortalecido un nuevo concepto de la educación como un sistema democrático, igualitario y obligatorio, cuyo objetivo es formar a las futuras ciudadanas y ciudadanos. Sin embargo, es necesaria una reflexión sobre la construcción de género que se transmite en los hogares y en las escuelas, determinando con ello las formas de relacionarse y de conducirse con cuerpos sexuados diferentes, que instituyen de manera inicial las formas de ser mujer y ser hombre.

Como lo especifica Saltzman (1992):

Las teorías de la sexualización de la infancia postulan que los sistemas de estratificación de los sexos se mantienen principalmente por la transmisión temprana de normas de sexo y atributos engendrados de la personalidad donde se incorporan los conceptos que hombres y mujeres tienen de sí mismos y que afectan a las conductas y las elecciones a lo largo de toda la vida (p. 32).

La educación debe lograr que hombres y mujeres accedan a un conjunto de saberes, habilidades y valores que les permitan estar en mejores y más equitativas condiciones. Hay que ofrecer una educación que posibilite el respeto mutuo entre hombres y mujeres y valoricen el conjunto de necesidades fundamentales, entre ellas la afectividad, la libertad, la autoestima y la participación y que rechace cualquier discurso o práctica discriminatoria.

Garantizar la equidad y eliminar las desigualdades educativas no implica simplemente un crecimiento del nivel educativo o la cobertura, sino erradicar todas las formas de manifestación del sexismo en los procesos educativos. Seguramente, falta mucho para convertir estas ideas en una práctica común del ejercicio docente, por lo cual es necesaria una nueva formación de todo el personal educativo en el conocimiento y manejo del currículum explícito y currículum oculto de la práctica educativa. Esto significa proveer las herramientas necesarias para que, desde un enfoque de equidad de género, se propongan formas alternativas creativas para eliminar el sexismo y los estereotipos.

Uno de los indicadores básicos que permite medir el grado de desarrollo social de un país, es el acceso a escolaridad de su población. En 2011, el porcentaje de asistencia a la escuela de niñas (98,4 %) y niños (98,2 %) de seis a once años, es prácticamente la misma y alcanza la más alta proporción. Para el siguiente grupo de edad (doce a catorce años), el porcentaje de mujeres (94 %) y hombres (92,8 %) disminuye, pero se mantiene por arriba del 90 %. Conforme aumenta la edad, el porcentaje de hombres se reduce: en el grupo de quince a diecisiete años, el 72 % de las mujeres va a la escuela, mientras que, en el caso de los hombres, es de 71 %.

Con respecto al alfabetismo, en los estados con menor desarrollo como Chiapas, Yucatán, Oaxaca y Tabasco, la tasa de analfabetismo de niñas va de 2,6 % a 5,3 % y de niños de 3 % a 4,4 %. Chiapas es la entidad con el

4. Es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, con el fin de proteger y promover el respeto de los derechos de las mujeres. Ha sido ratificado por 186 países miembros.

más alto porcentaje de analfabetismo de niñas (5,3 %) y niños (4,4 %).

Las ciudades de Jalisco y San Luis Potosí, tienen las diferencias más grandes por sexo en desventaja de los hombres, con poco más de dos puntos porcentuales en cada una, mientras que México y Oaxaca, con poco más de un punto porcentual, presentan las distancias más grandes en detrimento de las mujeres.

A nivel nacional, cuando se amplía el indicador a la población de quince años y más, se observan tasas de analfabetismo superiores para mujeres (7,1%) y hombres (4,9 %), lo que indica la persistencia de las desigualdades en materia educativa y de la exclusión de un derecho humano.

Entre los logros recientes, se puede destacar que en el periodo 2005-2011, el porcentaje de población de quince años y más sin escolaridad o con educación básica sin concluir, disminuye para incrementar en los niveles medio superior y superior con mayor proporción en las mujeres.

En 2011, de cada cien hombres seis no tienen estudios, treinta y cuatro cuentan con al menos un grado en primaria o tienen uno o dos años en secundaria, veintitrés concluyeron la secundaria y treinta y siete lograron aprobar al menos un grado en bachillerato o en estudios superiores. En el mismo año, de cada cien mujeres, ocho no han logrado acceder a aprobar al menos un grado de estudios formales, treinta y cinco tienen estudios básicos sin concluir, veintidós terminaron la secundaria y treinta y cinco cuentan con al menos un grado aprobado en cualquiera de los niveles medio superior o superior.

En el periodo 2005-2011, el periodo de escolaridad de las mujeres creció cerca de un grado (0,8) y en los hombres fue de medio grado (0,4). Las mujeres jóvenes de quince a veintinueve años tienen mayor promedio de escolaridad que ellos; en cambio, en las generaciones posteriores, los hombres cuentan con promedios más altos.

Por ello, a continuación presentamos indicadores del nivel educativo en México por sexo. Como podemos ver en la Tabla 2, en todos los niveles es el sexo masculino el que lleva la delantera. Esto debido a que a la mujer culturalmente le corresponde toda la carga de atender a una familia, lo que le impide dedicarle más tiempo a su desarrollo personal.

A continuación se muestra la razón de niñas/mujeres con respecto a los hombres en cuanto a la educación (Gobierno de la Republica de México, 2013^a; p. 32).

- Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria: 0,958.

Tabla 2
Distribución porcentual de la población de quince años y más por sexo según nivel 2005 y 2011

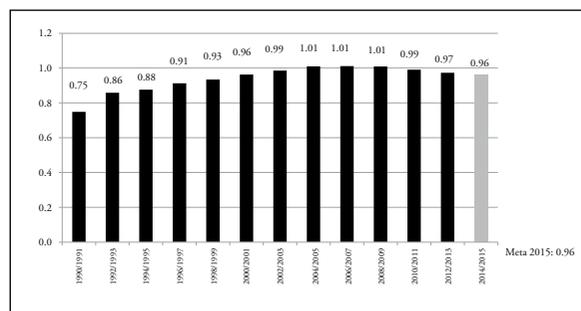
Nivel de escolaridad	2005		2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	7,4	10,3	5,9	7,9
Básica incompleta	38,8	40,3	33,8	34,9
Básica completa	20,3	19,0	23,0	21,9
Posbásica	33,4	30,3	37,2	35,3
No especificado	0,1	0,1	0,1	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013).

- Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria: 0,980.
- Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior: 1,011.
- Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior; 0,973.

Como se observa, solo en el nivel de enseñanza media superior el número de mujeres supera ligeramente a los hombres. A continuación, se muestra la evolución de la enseñanza superior, en la cual la razón ha ido en aumento desde el año 1990 y se mantiene estable en los periodos de 2004 a 2009, con tendencia a declinar hacia el 2013 (Figura 1).

Figura 1
Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior nacional



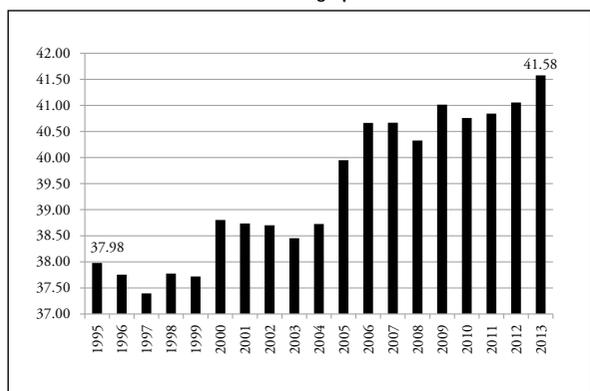
Fuente: Gobierno de la Republica de México (2013a).

En las seis carreras más cursadas por la población de dieciocho años y más, se tiene que de cada cien personas con al menos un grado aprobado en ingeniería mecánica, noventa y cuatro son hombres y seis, mujeres; en ingeniería industrial la relación es sesenta y cinco hombres y veinticinco mujeres; en arquitectura, setenta y treinta, respectivamente y en ingeniería en computación e informática, sesenta y siete hombres y treinta y tres mujeres. En el lado opuesto está psicología, con más de tres cuartas partes de mujeres y el resto de hombres. Le sigue ciencias de la educación en primaria, en la cual las dos terceras partes son mujeres.

La participación de la mujer en el mercado laboral

Si bien las mujeres en México tradicionalmente han sido amas de casa, en los últimos tiempos la necesidad económica ha provocado su ingreso a la fuerza de trabajo. Así pues, la participación de la mujer en el mercado laboral ha crecido de manera importante en los últimos cuarenta años. En 1970, la tasa de participación femenina era de 17,6 %, para 1991 ascendió a 31,5 % y ha seguido incrementándose desde esa fecha (Figura 2).

Figura 2
Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario



Fuente: Gobierno de la República de México (2013a).

La participación de la mujer en el ámbito laboral mexicano sufre una seria transformación, pues en los años sesenta el patrón de participación mostraba una reducción en la etapa en que las mujeres se casaban y tenían hijos. Así pues, las mujeres que demandaban entrar en el mercado laboral eran, por lo general, jóvenes y solteras. En la actualidad, las mujeres permanecen en el mercado laboral aún en su etapa reproductiva, las tasas de participación más elevadas corresponden a mujeres de entre treinta y cincuenta y nueve años de edad. Así también, la participación de las mujeres es mayor conforme se incrementa su escolaridad (61 % entre las mujeres que cuentan con un nivel medio superior o superior) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

Por otra parte, la tasa de desocupación más baja se observa en los grupos de edad extremos; es decir, entre mujeres de catorce y diecinueve años (19,9 %) y entre mujeres de sesenta años a más (19,8 %) y también entre mujeres que no terminaron la primaria (30,7 %).

Cerca del 45 % de las mujeres trabaja en el rubro de servicios, el 27 % en comercio y el 17 % en industria (Powers & Magnoni, 2010). Aunque cada vez es mayor la afluencia de mujeres en el mercado laboral, existe la tendencia a verse concentrada en trabajos precarios, mal remunerados y de baja competitividad. Asimismo, se les dificulta el acceso a puestos directivos debido a la llamada segregación vertical (Heller, 2010, Secretaría de Estado de Igualdad, 2010).

Aunado a esto, señala que en América Latina el 50 % de las trabajadoras no agrícolas se encuentran en el sector informal, en comparación con el 44 % de varones. Otro aspecto alarmante es que aún persisten las diferencias de participación laboral entre varones y mujeres en diferentes niveles de actividad, manteniéndose así la segregación de género en ocupaciones de baja productividad.⁵ Esto se corrobora con los hallazgos de García-Solarte, García-Perezdelema y Madrid (2012), quienes señalan que en el ámbito laboral las mujeres han sido relegadas a empleos considerados “no estratégicos”. Esto debido al “techo de cristal”, expresión utilizada para designar una barrera invisible que impide a las mujeres cualificadas alcanzar puestos dentro de las organizaciones.

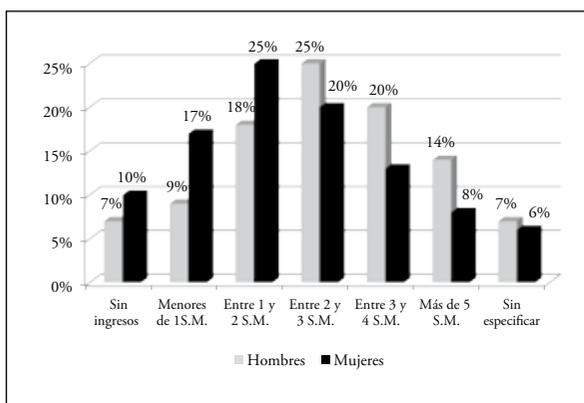
En el caso de México, el aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral no ha ido acompañado de un incremento de la remuneración, en comparación con el que recibe la población masculina. Según el índice de discriminación salarial del 2007, la equidad salarial se lograba incrementando en 9,7 % el sueldo de las mujeres, mientras que en año 2010, solo se necesitó un aumento de 8,2 %.

La desigualdad de salarios es más grande entre los que ocupan puestos de funcionarios públicos y gerentes del sector privado, donde la igualdad de salarios se lograría incrementando el sueldo de la mujer en un 25,6 %.

Así pues, las grandes disparidades de ingresos entre hombres y mujeres se reflejan en que el 52 % de las mujeres perciben menos de dos salarios mínimos por mes, en comparación con tan solo el 34 % de los hombres. Esto refleja por un lado, el tipo de empleo disponible para las mujeres y por el otro, que las mujeres suelen percibir ingresos menores a los de los hombres en puestos similares (Figura 3).

5. Estar ocupado en un sector de baja productividad (informal) se refiere a aquella persona que es asalariado (profesional y técnico o no) que trabaja en empresas con hasta cinco empleados (microempresas), en el empleo doméstico o es trabajador independiente no calificado (cuenta propia y familiares no remunerados sin calificación profesional o técnica).

Figura 3
Distribución de ingresos por sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008).

La participación de la mujer en la vida política de México

Hace poco más de cinco décadas se reconoció en México el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país (1953), mediante el sufragio para elegir a sus gobernantes y contender por un cargo de elección popular.

La mujer está insuficientemente representada en todos los niveles de gobierno, y ha avanzado muy poco en el de poder político en los órganos legislativos. El acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones, muestra una brecha importante en relación con los hombres y una clara desventaja en la participación de las mujeres.

López y Salles (1996, citados en Inegi, 2013) señalan que la participación política de las mujeres puede darse en tres dimensiones:

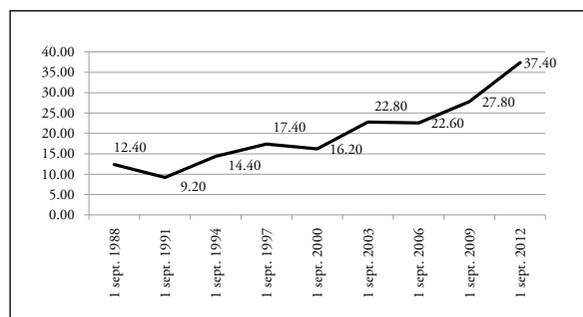
1. Participación política en espacios institucionales; es decir, en puestos de elección popular en la administración pública, tanto a nivel federal como estatal o municipal y en puestos directivos en empresas públicas o privadas.
2. Participación política en la sociedad civil, a través de organizaciones comunitarias y vecinales, así como en organismos no gubernamentales (ONG).
3. Participación política en movimientos sociales.

Aquí solamente veremos la participación de las mujeres en los cargos de representación popular en el poder legislativo y ejecutivo.

Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados

La participación de la mujer en la Cámara de Diputados ha ido cada vez más en aumento, salvo en el año 1991 cuando se presenta una caída del 3,20 %. Como se observa en la Figura 4, en el 2012 más de la tercera parte de los escaños se encuentran ocupados por mujeres. Así también, se muestra claramente la tendencia en aumento de este indicador. Esta evolución, aunque reciente, es favorable y se debería al sistema de cuotas establecido desde 1996, la misma que señala que la participación de las mujeres no puede ser menor al 40 %. Por ello, el año 2012 presenta la más alta participación femenina en la historia de México (37,40 %).

Figura 4
Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados



Fuente: Gobierno de la República de México (2013a).

Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores

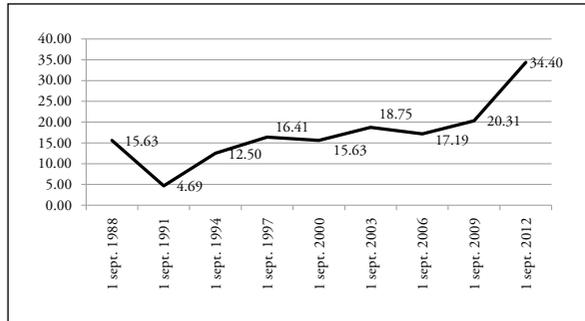
En la Cámara de Senadores la situación es similar. En este caso, la evolución ha sido favorable: 34,40 %, en el 2012, lo que representa un incremento de casi trece puntos porcentuales con respecto a la legislatura anterior. Esto se debería a que el tribunal electoral del poder judicial de la federación, para contrarrestar la simulación de los partidos políticos del cumplimiento de la cuota electoral (las mujeres que se postulaban eran reemplazadas luego por hombres que habían ganado como suplentes), obligó a los partidos políticos a respetar la cuota de género en sus candidaturas al Congreso y postular a mujeres como suplentes, para evitar que sean sustituidas por hombres una vez pasada la elección, como había sucedido en las legislaturas anteriores (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013).

El efecto de la decisión del tribunal electoral se aprecia claramente en la Figura 5. Allí se observa que en las

elecciones de 2012 los partidos políticos hubieron de conformar sus fórmulas integradas por personas del mismo sexo, tanto en calidad de propietarias como de suplentes.

Figura 5

Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Senadores



Fuente: Gobierno de la Republica de México (2013a).

El género en el emprendimiento

Ninguno de los papeles desempeñados por hombres y mujeres en el ámbito empresarial son de carácter natural o fruto de la naturaleza. Son creaciones humanas que nacen a partir de la concepción sociocultural y permiten relacionar comportamientos, actitudes y sentimientos como masculinos o femeninos (Escandón & Arias, 2011). Estos roles son considerados como coercitivos y condicionales del rol de la mujer en la sociedad, pues la pluralidad de roles femeninos (matrimonio, reproducción y cuidado de los hijos) tiende a ocupar gran parte del tiempo y no le permite incursionar en el mercado laboral; o simplemente las mentaliza a no abandonar sus actividades fuera del hogar para no rivalizar con las actividades de los hombres.

Aunque aún son escasos los estudios acerca de los retos que enfrentan las mujeres al momento de emprender un negocio –sobre todo en América Latina–, es importante destacar que esta región tiene el índice más alto de fracasos de negocios dirigidos por mujeres (Powers & Magnoni, 2010).

Las mujeres deciden emprender un negocio por el deseo de poner en práctica una idea innovadora, cubrir un nicho específico de mercado o generar sus propios ingresos. Muchas lo hacen ante la imposibilidad de ascender en sus carreras laborales dentro de una organización (el encuentro con el llamado techo de cristal) o hallar un trabajo que las satisfaga y contar, además, con un horario flexible que les permita compatibilizar el trabajo y la familia (Heller, 2010; García-Solarte, García-Perezdelema & Madrid, 2012).

En México, el censo económico 2008 reveló que había aproximadamente 2,2 millones de empresas formales. Sin embargo, tan solo cerca de 388.000 pertenecen a mujeres, mientras que la propiedad de las empresas en el sector informal es más pareja, con el 23,3 % de las mujeres trabajadoras (3,8 millones de mujeres) y 22,6 % de los hombres trabajadores (6,2 millones de hombres). Estudios recientes señalan que las empresas de mujeres son mucho más pequeñas que las de los hombres, tanto en número de empleados como en utilidades. Así pues, el 80 % de las empresas pertenecientes a mujeres tienen menos de quince empleados, en comparación con el 48 % de las pertenecientes a hombres. Por el contrario, solo el 4 % tenía más de cien empleados, frente al 17 % de empresas de hombres. Por otro lado, la mitad de las empresas pertenecientes a mujeres tenían utilidades menores a los USD 50,000 anuales, frente al 25 % de las pertenecientes a hombres. Esta diferencia se explica, en el caso de las mujeres, por el menor acceso a la tecnología, menor acceso a fuentes de financiamiento externo y la falta de capacitación en administración de empresas (Tabla 3).

Las mujeres se inclinan un 30 % menos a utilizar computadoras en sus empresas y son 37 % menos propensas a tener acceso a internet. Además son, más propensas a no reconocer la necesidad que tienen de recibir capacitación en el tema de administración de empresas. La dificultad que muestran para acceder a fuentes de financiamiento se demuestra en que solo el 14 % tenían acceso a préstamos bancarios, frente a 25 % de los hombres.

Tabla 3

Diferencias entre empresas de acuerdo con el género del propietario

Concepto	Propietario Hombre	Propietario Mujer
Número de empresas (sector formal)	1.812.000	388.000
Número de empresas (sector informal)	22,6 %	23,3 %
Empresas con menos de quince empleados	48 %	80 %
Acceso a préstamos bancarios	25 %	14 %
Empresas con utilidades menores a USD 50,000 anuales	25 %	50 %

Fuente: Elaboración propia con base en Powers y Magnoni (2010).

Las brechas de género en México

A pesar de que la evolución de la mayoría de los indicadores anteriores ha sido favorable, aún persisten en México brechas de género, como vemos a continuación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014; p. 8):

Brecha de género en hogares según condición de pobreza

- Por cada cien hogares con jefatura masculina, treinta y cuatro son dirigidos por una mujer.
- Cuando el jefe tiene sesenta y cinco años o más, el número aumenta a cincuenta y ocho hogares con jefatura femenina por cada cien hogares con jefatura masculina.
- Cincuenta y siete de cada cien hogares se encuentran en situación de pobreza, y son dirigidos por una mujer.

Una tercera parte de los hogares están dirigidos por una mujer, más de la mitad de los hogares donde el jefe es adulto mayor, son dirigidos por una mujer y se encuentran en situación de pobreza. Lo anterior implica que la carga familiar sobre la mujer en una edad donde declina su etapa productiva y este repercute en una situación de pobreza.

Brecha de género en ingresos del jefe de hogar según condición de pobreza

Entre 2008 y 2012 se registró un incremento en la contribución al ingreso total del hogar por parte de las mujeres. Este crecimiento se hizo de la siguiente manera:

- En hogares pobres: pasó del 29,2 % al 30,7 %.
- En hogares no pobres: Pasó del 32,6 % al 34,4 %.

Visto desde el punto de vista de la educación, se analiza lo siguiente:

- Con educación básica: la razón de ingresos es de \$83 para las mujeres, por cada \$100 para los hombres.
- Con educación media superior: las mujeres reciben \$91 por cada \$100 que reciben los hombres.
- Con educación superior: las mujeres reciben \$92 por cada \$100 que reciben los hombres.
- Con educación a nivel preescolar o menor y en situación de pobreza: las mujeres perciben \$40 por cada \$100 recibidos por los hombres.
- Con educación a nivel superior y en situación de pobreza: las mujeres perciben \$82 por cada \$100 recibidos por los hombres.

El aporte de la contribución al ingreso del hogar por parte de la mujer se ha ido incrementando, lo cual ha contribuido a disminuir la brecha de género en este

aspecto. Así también, cuanto mayor sea la preparación académica de la mujer, tanto con mayor será la posibilidad de mejorar sus ingresos.

Brechas de género en salud según condiciones de pobreza

En el 2012, aproximadamente ocho de cada diez mujeres se encontraban afiliadas a algún programa o institución de salud.

Existe todavía un 20 % de mujeres en situación vulnerable, pues no cuentan con acceso a los servicios de salud. En consecuencia, en el 2013 la mortalidad materna se ubicó en 43,2 decesos por cada cien mil nacidos vivos.

Brechas de género en seguridad social según condiciones de pobreza

- En el 2012, por cada diez hombres ocupados que contaban con los beneficios propios de la seguridad social, solo cinco mujeres ocupadas se encontraban en la misma situación.
- En el 2012, menos de una de cada diez mujeres en situación de pobreza cuenta con acceso a la seguridad social mediante su trabajo. Se observa también que en edades más avanzadas aumenta el porcentaje de mujeres que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, lo que implica que no contarán de manera directa con pensión y otros servicios asociados a la protección social.
- En el 2012, una de cuatro viviendas precarias era encabezada por un varón, mientras que una de cada cinco lo era por una mujer.
- En el 2012, el 20,4 % de los hogares pobres con jefatura masculina son carentes por calidad y espacios en la vivienda, porcentaje mayor que el 18,1 % de los hogares dirigidos por una mujer en la misma condición de pobreza.

Las víctimas más comunes de los trabajos precarios son mujeres y aún más las que se incorporan al mercado laboral en edades más avanzadas, lo cual hace evidente la inequidad en el trabajo que afecta a la mujer.

Brecha de género en acceso a la alimentación según condición de pobreza

- En el 2012, las mujeres, en particular las jefas de familia, se encontraban en situación de carencia por acceso a la alimentación con mayor intensidad. En el

2012, el 24,3 % de los hogares con jefatura femenina presentaban carencias por acceso a la alimentación y llegaron al 41,5 % en condiciones de pobreza.

La cuarta parte de los hogares con jefatura femenina sufren de pobreza extrema, y casi la mitad se encuentra en condiciones de pobreza, lo cual implica que la esta afecta en mayor dimensión a los hogares liderados por mujeres.

Brecha de género en el tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado

- En 2008, una mujer dedicaba en promedio 20,1 horas a los quehaceres domésticos por 7,8 horas semanales de los hombres. Esta condición se ha venido incrementado en el periodo 2008 a 2012, ya que en el 2012 las mujeres dedicaban 22,1 horas semanales en promedio, por las mismas 7,8 horas de los varones.
- La brecha aumenta en casi dos horas semanales promedio, dedicadas a los quehaceres domésticos en condiciones de pobreza, pues pasa de 22,1 para el total de las mujeres a 23,8.

Lo anterior conlleva que la distribución de responsabilidades y cargas de trabajo en el hogar no ha mejorado, dado que las horas dedicadas por la mujer a estas actividades van en aumento y las dedicadas por los hombres han permanecido estables, aun cuando es más frecuente que la mujer también ejecute actividades laborales fuera del hogar.

Discusión

El género, como categoría de análisis en las ciencias sociales, permite identificar los espacios de inequidad, injusticia y desigualdad entre mujeres y hombres, lo cual ayuda a establecer medidas positivas que tiendan a erradicar esa desigualdad (Lamas, 1996).

Soto (2014), señala que en el marco de los derechos de las mujeres, hablar de igualdad no significa identidad con los hombres; significa tener las mismas oportunidades, ser reconocidas y tratadas como iguales, pues cada persona vale igual que cualquier otra. Pues, mujeres y hombres tienen los mismos derechos desde que nacen y durante toda la vida, sin embargo ambos viven condiciones diferentes derivadas de una cultura androcéntrica que establece roles y estereotipos que se traducirán en oportunidades diferenciadas para ambos sexos, en consecuencia las mujeres viven situaciones de subordinación y exclusión en relación

con los hombres, lo que ha generado que ellas no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Por ello, en la Conferencia Internacional de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, se definió la transversalidad como “la integración sistemática de la igualdad de género en todos los sistemas, estructuras, políticas, programas y procesos del Estado”, destacando que incorporar el género en las políticas públicas requería poner en marcha un profundo proceso de cambio político, institucional y procedimental en el quehacer del Estado (Naciones Unidas, 1995).

Desde la reforma al art. 4 constitucional hasta la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en México, se han observado avances importantes en este tema sobre todo en el aspecto social, sin embargo aún persisten las brechas en el ámbito de la participación económica y política.

En cuanto a la desigualdad de sexo en la enseñanza, el que lleva la delantera es el hombre dado que la mujer culturalmente es la que lleva toda la carga de atender a la familia, lo cual le impide dedicarle más tiempo a su desarrollo académico. Este rezago educativo se encuentra más marcado en el nivel de primaria y secundaria, no así en la enseñanza media superior donde rebasa a los hombres, dada la creciente necesidad de la mujer de insertarse al mercado laboral.

La participación de la mujer en el mercado laboral ha sido cada vez más creciente puesto que en 1970 su participación alcanzaba el 17,6 % y en el año 2008 alcanza el 52 %. Sin embargo, existe la tendencia al verse concentrada en trabajos precarios, mal remunerados y de baja competitividad, así como una mínima participación en los puestos directivos al encontrarse con un “techo de cristal” que le impide a pesar de estar calificadas alcanzar puestos dentro de las organizaciones.

En relación a la participación de la mujer en la vida política encontramos que existe históricamente una evolución favorable al alcanzar en la Cámara de Diputados en el año 2012 una proporción de 37,4 % y en la de Senadores de 34,40 %. Esto debido a los cambios que se han implementado a últimas fechas, como el sistema de cuotas que establece en 1996, que señala que la participación de las mujeres no puede ser menor al 40 % y a la decisión del Tribunal Electoral obligo a los partidos políticos a respetar la cuota de género en sus candidaturas al congreso, por lo que los partidos políticos tuvieron que integrar sus formulas con personas del mismo sexo.

En cuanto al emprendimiento femenino este se ha presentado debido a la imposibilidad que encuentran las mujeres para ascender en sus carreras laborales dentro de una organización, es decir el encuentro con el llamado “Techo de Cristal” o encontrar un trabajo que las satisfaga y contar con un horario flexible que les permita mantener un equilibrio con las funciones familiares. Por su parte, las empresas dirigidas por emprendedoras son mucho más pequeñas tanto en número de empleados como utilidades, esta diferencia se podría explicar por el menor acceso a tecnología, menor acceso a fuentes de financiamiento externo y falta de capacitación en administración de empresas.

Por último, con referencia a las brechas de género que persisten en México es necesario destacar que 57 de cada 100 hogares se encuentran en situación de pobreza, y son dirigidos por una mujer; solo ocho de cada diez mujeres se encontraban afiliadas a algún programa o institución de salud; por cada diez hombres ocupados que contaban con los beneficios propios de la seguridad social, solo cinco mujeres ocupadas se encontraban en la misma situación; En 2012 una de cuatro viviendas precarias era encabezada por un varón, mientras que una de cada cinco tiene como jefa una mujer; una mujer dedicaba en promedio 20,1 horas a los quehaceres domésticos por 7,8 horas semanales de los hombres. Por consiguiente vemos que la pobreza afecta con mayor intensidad a las mujeres por ser ellas quienes cadecen de autonomía económica.

Referencias

- Estados Unidos Mexicanos. (2010). *Constitución política*. México: Editorial Porrúa.
- Secretaría de Estado de Igualdad. (2010). *Guía para la incorporación de políticas de igualdad de género en las pymes*. Recuperado de <http://goo.gl/eRBPWO>
- Escandón, D., & Arias, A. (2011). Factores que componen la competitividad de las empresas creadas por mujeres y las relaciones entre ellos. *Cuadernos de Administración*, 24(42), 165-181.
- FEVIMTRA. (2009). *Informe del primer año de labores*. México: Gobierno Federal.
- García-Solarte, M., García-Perezdelema, D., & Madrid, A. (2012). Caracterización del comportamiento de las Pymes según el género del gerente: un estudio empírico. *Cuadernos de Administración*, 28(47), 37-52.
- Heller, L. (2010). *Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2008). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008*. Recuperado de <http://goo.gl/ag0Fxs>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010*. Recuperado de <http://goo.gl/TAEEEEV>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Mujeres y Hombres 2012*. Recuperado de <http://goo.gl/TAEEEEV>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Estadísticas a propósito de... Día Mundial de la Justicia social* (20 de febrero). Recuperado de <http://goo.gl/zoYKhu>
- Lamas, M. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa
- Diario Oficial de la Federación. (2001). Ley del Instituto Nacional de Mujeres. Recuperado de <http://goo.gl/lsVTXS>
- Diario Oficial de la Federación. (2006). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Recuperado de <http://goo.gl/0qVWNt>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2002). *Modelo de equidad de género*. Recuperado de <http://goo.gl/SYHqXZ>
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. NY: ONU.
- Powers, J., & Magnoni, B. (2010). *Dueña de tu propia empresa: identificación, análisis y superación de las limitaciones a las pequeñas empresas de las mujeres en América Latina y el Caribe*. WA: Fondo Multilateral de Inversiones, BID.
- Gobierno de la Republica de México. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de <http://pnd.gob.mx>
- Gobierno de la Republica de México. (2013a). *Objetivos del milenio en México* (Informe de avances 2013). México: Presidencia de la República.
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género. La teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Sage Publications.
- Soto, R. (2014). *Construyendo Igualdades derechos humanos con perspectiva de igualdad de género*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.



Investigación y Ciencia

ISSN: 1665-4412

revistaiyc@correo.uaa.mx

Universidad Autónoma de Aguascalientes
México

Maza Díaz Cortés, Octavio Martín; Santoyo Macías, Laura Elizabeth
El mercado de trabajo mexicano, las dificultades de la informalidad
Investigación y Ciencia, vol. 24, núm. 69, septiembre-diciembre, 2016, pp. 81-88
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Aguascalientes, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67449381011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El mercado de trabajo mexicano, las dificultades de la informalidad

The Mexican labor market, the difficulties of informality


 Octavio Marín Maza Díaz Cortés^{1*}, Laura Elizabeth Santoyo Macías¹

Maza Díaz Cortés, O. M., Santoyo Macías, L. E. El mercado de trabajo mexicano, las dificultades de la informalidad. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*. Número 69: 81-88, septiembre-diciembre 2016.

RESUMEN

Este artículo presenta una revisión de indicadores laborales, económicos y demográficos, que dan cuenta de las transformaciones del mercado laboral en los últimos años. Las actividades informales y los micronegocios resultan ser principales las características del mercado de trabajo mexicano.

ABSTRACT

In this article, a review of the demographic indicators, labor indicators and economic indicators are presented for the purpose to acknowledge the changes that have occurred in the Mexican labour market, in order to prove the need that the public policies have to focus in the work that is developed in smaller economic units.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las condiciones laborales en países como México ha puesto en evidencia una clara tendencia en la transformación del mercado laboral, lo que ha dado lugar a una multiplicidad de formas de trabajo, mismas que han sido desatendidas por los investigadores y, lo que es más grave, por el Estado. Esta condición se explica en el hecho de que representan un gran reto, tanto para los estudios

Palabras clave: mercado de trabajo, informalidad, precariedad.

Keywords: work, precariousness, informality.

Recibido: 18 de junio de 2015, aceptado: 16 de junio de 2016

¹ Departamento de Sociología, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

* Autor para correspondencia: octaviomazadc@gmail.com

laborales como para la implementación de las políticas públicas. Se trata de condiciones de trabajo que presentan características que lo hacen diferente al estándar o típico y para el Estado resultan complejas en su control y vigilancia, al tiempo que solucionan los problemas de empleo que afectan a gran parte de la población. En este artículo se presenta una revisión de algunos indicadores que cubren el periodo comprendido desde 2008 hasta 2013 (para facilitar la comparabilidad). El objetivo planteado fue dar cuenta de las condiciones del mercado de trabajo mexicano, con especial atención en las dimensiones de informalidad, la ocupación en los micronegocios y el índice de tendencia laboral de la pobreza. Dichos indicadores permiten reconocer al trabajo precarizado como uno de los factores que favorece el incremento de la pobreza.

Contexto del mercado laboral en México

En las últimas décadas en México se han generado cambios sociodemográficos, políticos y económicos que han trastocado la dinámica del mercado laboral. Uno de los que consideramos ha modificado mayormente es el aumento de la población en edad de trabajar, resultado del bono demográfico que presentó el país apenas hace un par de años. Esta condición representaba una ventaja por la cantidad disponible de mano de obra con la que contaba México. La población resultado del bono demográfico se caracterizó por los altos niveles de capacitación y mayores niveles de escolaridad, lo cual la convertía en una población altamente productiva y competitiva.

Otro de los factores a considerar y que ha impactado el mercado laboral son los cambios estructurales que se han gestado dentro de él, los cuales, en términos generales, se han traducido en

la precarización del mercado de trabajo (Pacheco Gómez Muñoz et al., 2011) que se visibilizan a través de nuevas formas de contratación que adquieren diversos matices en lo que refiere a la duración y extensión del trabajo; asimismo, la configuración de las relaciones salariales y las jornadas laborales.

Las modificaciones que ha experimentado el mercado de trabajo mexicano generan cambios que se traducen en empleos desprotegidos, los cuales incentivan la incorporación de la mano de obra a puestos de trabajo caracterizados por la desprotección social y laboral, lo que da lugar a una mayor participación dentro del sector informal. Del mismo modo, el desempleo y subempleo se convierten en alternativas propias para la mano de obra mexicana.

En las líneas siguientes se presenta la revisión de algunos indicadores de orden económico y demográfico que ayudarán a explicar las condiciones de cambio que se han generado en el mercado laboral mexicano.

Población ocupada y condiciones en el empleo.

En México, una de las principales fuentes de información que muestra estadísticas que permiten explicar las condiciones laborales de los mexicanos es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De acuerdo a la información generada, la población ocupada en México desde 2008 a la fecha ha llegado a representar en promedio 95% de la población económicamente activa (PEA) y solo 5% se encuentra en condiciones de desocupación (INEGI, 2013).

Es importante señalar que la población ocupada se encuentra distribuida en diversas posiciones de ocupación, ello genera que adquieran condiciones de trabajo diversas, lo cual convierte al mercado laboral en un espacio heterogéneo (Pacheco Gómez Muñoz, 2004).

La ENOE muestra que con respecto a el posicionamiento que tenían en el empleo los trabajadores para el tercer trimestre de 2013, 67.2% eran trabajadores subordinados y remunerados (como se observa en la Figura 1, donde el mayor porcentaje de ellos refiere a los asalariados con 93.8%), siguen los cuenta propia (22.1%), los no remunerados con 6.2%, y tan solo 4.6% de la población ocupada son empleadores.

Es primordial reflexionar que solo una parte de la población ocupada obtiene protección en términos de garantías laborales, lo que permite suponer que son prácticamente los trabajadores subordinados y remunerados; mientras que los que trabajan por cuenta propia, los trabajadores no remunerados y los empleadores generalmente se ven limitados y carentes de protección, producto de la posición que tienen en la ocupación.

Otro dato que merece atención y permite captar algunas condiciones del mercado de trabajo mexicano es la participación de la población ocupada de acuerdo al tamaño de la unidad económica. En México, los ocupados representan una participación de 47.5% en los micronegocios, especialmente en aquellos que no cuentan con un establecimiento (véase la Figura 2), siguen los

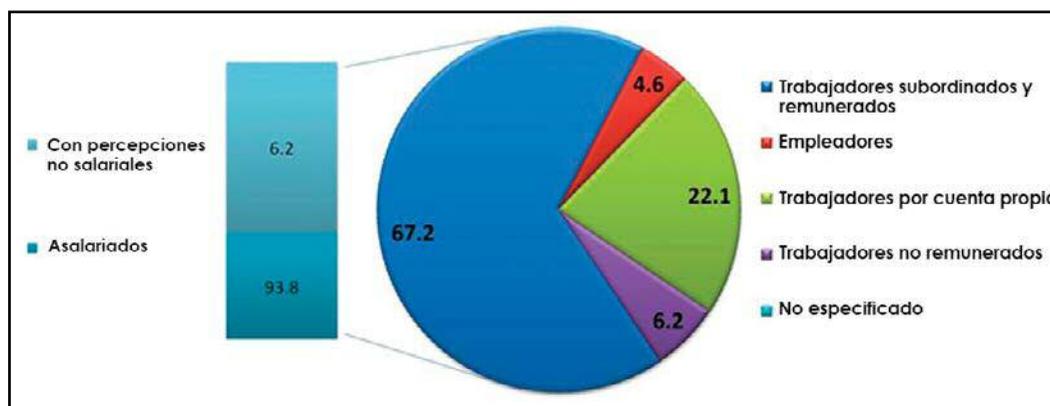


Figura 1. Porcentaje de población ocupada según el posicionamiento en la actividad, tercer trimestre de 2013. Elaboración propia con datos del tercer trimestre de la ENOE (INEGI, 2013).

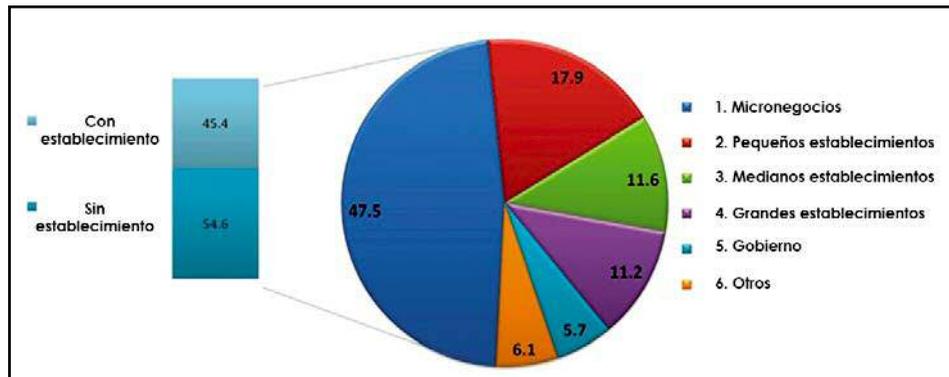


Figura 2. Porcentaje de población ocupada en ámbito no agropecuario por tamaño de la unidad económica. Elaboración propia con datos del tercer trimestre de la ENOE (INEGI, 2013).

pequeños establecimientos (17.9%), posteriormente, los medianos y grandes establecimientos (11.6% y 11.2%, respectivamente) y finalmente, un poco más del 11%, está en el sector gobierno u otros. Se debe de poner atención en que en los últimos años un poco más de las tres cuartas partes de la población se encuentran ocupadas en las micro, pequeñas y medianas empresas.

El incremento de participación de la población ocupada en unidades económicas de menor tamaño se explica por las estrategias de la población para acceder al mercado de trabajo, cuando el resto de las alternativas de ocupación se constriñen y limitan la participación de la población.

Otro de los aspectos que resultan relevantes para comprender el mercado de trabajo son las estadísticas que describen la informalidad desde el sector de los hogares². En México, de acuerdo a la ENOE, 34.6% de la población ocupada se concentra en dicho sector, de la cual 76.7% se encuentra

participando en la informalidad (véase la Figura 3). Se asume que este porcentaje del sector de los hogares participa esencialmente en los micronegocios, conformado por un tipo de unidad económica que es caracterizado por la desprotección y falta de garantías laborales. A lo anterior se debe añadir 49.6% de personas que están laborando en empresas y negocios y tan sólo 13.5% trabaja en las instituciones (véase la Figura 3).

La densidad de la población ocupada en los sectores de actividad económica son otro referente para identificar las condiciones del mercado laboral mexicano. De acuerdo al posicionamiento de la ocupación (especialmente los trabajadores subordinados y remunerados) la información proveniente de la ENOE muestra que durante el periodo comprendido desde 2008 hasta 2013, un poco más de 60% se concentró en el sector terciario, alrededor de 20% en el sector secundario y menos de 10% en el primario. Lo anterior permite explicar

² Definen a la informalidad como aquella que contiene "las unidades económicas no constituidas en sociedad, en el sector informal más las que realizan trabajo doméstico remunerado o agricultura de subsistencia" (INEGI, 2013). Es decir, que se incluyen "todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares (INEGI, 2013). El criterio operativo para determinar la situación no independiente de las unidades de producción con respecto al hogar, lo da la ausencia de prácticas contables convencionales, susceptibles de culminar en un balance de activos y pasivos: el que no se realicen quiere decir que no hay una distinción entre el patrimonio del hogar y el de la empresa, ni tampoco hay una distinción entre los flujos de gasto del negocio de los del hogar (por ejemplo: gastos de electricidad y teléfono, uso de vehículo, etc.) (INEGI, 2013).

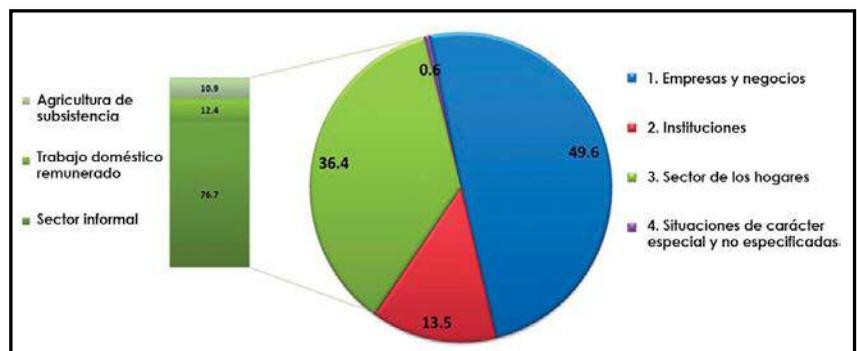


Figura 3. Porcentaje de población ocupada en ámbito no agropecuario por tipo de unidad económica. Elaboración propia con datos del tercer trimestre de la ENOE (INEGI, 2013).

cómo las actividades económicas se concentran preferentemente en el sector servicios, donde están ausentes la seguridad social y predominan las precarias condiciones laborales. Es importante señalar que son en este tipo de sectores donde predominan los establecimientos informales, los cuales se ven favorecidos debido a que requieren menores niveles de inversión para la constitución de puestos de trabajo.

Con respecto a la adscripción de trabajadores con prestaciones sociales, como las que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en términos de servicios médicos, la población beneficiaria en el periodo comprendido desde 2008 hasta 2013 se incrementó. Lo anterior, como resultado de los aumentos de trabajadores con contrato temporal o eventuales (de 11 a 14%). Este tipo de condicionamientos contractuales aseguran al trabajador por un periodo determinado la seguridad médica; sin embargo, refleja la nula protección a largo plazo. En este mismo sentido, de acuerdo a las cifras sobre trabajadores permanentes adscritos al IMSS, las estadísticas muestran una disminución del número de trabajadores de 89 a 86%. Lo anterior permite inferir cómo las nuevas modalidades de contratación están generando modificación en el mercado laboral, de tal forma que los empleos no logren dar garantías en prestaciones sociales básicas a largo plazo. En este sentido, De la Garza Toledo y Neffa afirman que "el porcentaje de trabajadores con contrato indeterminado ha tendido a disminuir en los primeros años de este siglo y el de los trabajadores sin prestaciones aumentó y luego se estabilizó en el nivel del año 2000" (2010: 65)

La ENOE también se encuentra encargada del cálculo de algunos indicadores laborales, mismos que sirven para explicar el contexto del país en términos de ocupación, desocupación y subocupación. La tasa de participación³ para México en el periodo comprendido desde 2008 hasta 2013 tuvo un crecimiento significativo. Para el país, el incremento de esta tasa implica que existe una mayor cantidad de personas en condiciones de laborar, las cuales se representan por la población económicamente activa.

³ La tasa de participación es el porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) con respecto a la de 14 y más años de edad (INEGI, 2013).

⁴ Indica el porcentaje de población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

En lo referente a la tasa de desocupación en el país, el número de personas que estuvieron en condiciones de desempleo aumentó de 2008 a 2013 (de 3.9 a 4.9%). En términos absolutos, para 2013, lo anterior representa un total de 2.56 millones de personas desempleadas, a las cuales se deben sumar los desempleados desalentados, quienes en el contexto del mercado laboral mexicano se adhieren a los indicadores relativos a la calidad del empleo y la falta del mismo. Desafortunadamente, en el país no se han logrado implementar políticas públicas de protección a los trabajadores en condiciones de desocupación, tal como el seguro de desempleo, que logre dar garantía del sustento y una buena calidad de vida para dicha población.

Ante las condiciones laborales que ofrece el mercado laboral mexicano, existe otro indicador que evidencia la necesidad de los trabajadores de emplearse más horas de trabajo de las que tienen actualmente: la tasa de subocupación⁴. Durante el lapso de 2008 a 2013, la población subocupada se ha incrementado de 6.87% a 8.35%. Ante las condiciones económicas del país, las personas se encuentran en búsqueda constante de otro tipo de actividades para emplearse y contar con ingresos adicionales. Un ejemplo de lo anterior se explica por la cantidad de personas que participan dentro del sector informal, la mayoría de ellos presentes en los micronegocios o actividades que se realizan en jornadas que ocupan los espacios de otra, como podrían ser las ventas multinivel (Maza Díaz Cortés, 2011).

Los micronegocios: una opción para la ocupación. La información presentada anteriormente muestra que una de las opciones para emplearse ante las condiciones

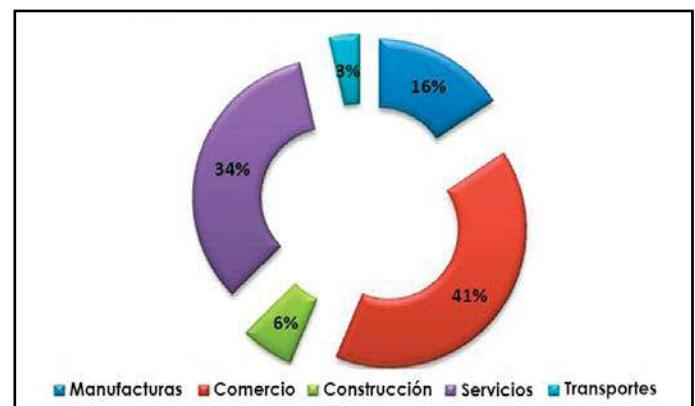


Figura 4. Porcentaje de micronegocios por sector de actividad económica. Elaboración propia con datos de la ENAMIN (INEGI, 2012).

del mercado laboral mexicano son los micronegocios. Debido a las malas condiciones económicas de las últimas décadas, la falta de oferta de mano de obra, las precarias condiciones laborales y el incremento del desempleo, la población se obliga a buscar nuevos mecanismos para la obtención de ingresos, que permitan la subsistencia de la vida diaria, donde una forma particular se genera a través de la creación de pequeños emprendimientos, también conocidos como micronegocios. Cabe aclarar que de acuerdo a los datos presentados, en la actualidad las microempresas resultan ser la principal fuente de ingresos de una gran parte de la población en el país.

La Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) define a la microempresa como el conjunto de unidades productivas en las que laboran hasta cinco personas (seis incluido el propietario) y solo en el caso de las manufacturas podrán ser hasta 15 personas (16 incluido el dueño). Estas microunidades productivas incluyen también a los trabajadores por cuenta propia (o autoempleados) (INEGI, 2012). De acuerdo con los datos de la ENAMIN 2012 en México se ocupan 9,192,490 personas en los micronegocios, de los cuales 84.49% son trabajadores por su cuenta y 15.51% empleadores (INEGI, 2012).

En el país, este tipo de negocios fue promovido como una estrategia para ocupar a una gran parte de la población; de esta forma se incentivaba el autoempleo, se otorgaban subsidios para la creación de microempresas donde se tenía como pretensión ocupar a los miembros de la familia en las llamadas microempresas de tipo familiar, las cuales absorbían la mano de obra y, en la mayoría de los casos, los miembros de la familia no recibían remuneración por el trabajo.

La población trabajadora de los micronegocios principalmente se ocupa en empresas dedicadas al comercio en 41%, otro 34% a servicios y 16% a las manufacturas, tan solo 6% a la construcción y 3% a transportes (véase la Figura 4). Es importante mencionar que en 82.59% de los micronegocios, el principal cliente es el público (INEGI, 2012). Este tipo de diseño de negocios tiende a mostrar poca estabilidad por el tipo de clientes a los que pueden acceder. Se debe tener claro que son las microempresas las que carecen de nulas oportunidades de acceso a seguridad social, bajos o nulos salarios y pocas oportunidades de crecimiento y desarrollo; lo cual reduce las condiciones de bienestar de la población que se encuentra empleada en este tipo de negocios. Además de considerar que aspectos

estructurales de la economía mexicana determinan la baja productividad y competitividad de los micronegocios (Cuevas Rodríguez et al., 2005).

Salarios e Índice de tendencia laboral de la pobreza (ITLP) CONEVAL. El índice de la tendencia laboral de la pobreza (ITLP) es un indicador que se presentó a partir de 2005 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicho índice refleja las condiciones del mercado laboral mexicano, donde de manera trimestral presenta la tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, lo cual significa que permite a corto plazo mostrar la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el precio de la canasta básica.

Si el índice aumenta, significa que aumenta la proporción de personas que no puede adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral. Para términos de este análisis, se comparó el ITLP con el salario mínimo, los cuales se encuentran relacionados de manera inversa; de esta forma, cuando el salario aumenta, el ITLP disminuye, y cuando hay una caída del salario, el ITLP aumenta (CONEVAL, s. f.).

Los datos del salario mínimo real en el país muestran que no ha existido un crecimiento significativo en el lapso estudiado de 2008 a 2013, el salario ha oscilado de los 57.54 pesos en 2008 a los 57.71 pesos en 2013, aunque durante el año 2009 fue donde hubo un salario menor (56.67 pesos). Lo anterior puede ser explicado debido a que el salario mínimo real no tuvo un crecimiento significativo, por lo cual la población tuvo menor capacidad de compra, lo que provocó un incremento en el indicador del ITLP (véase la Figura 5).

Ante la tendencia al aumento de los empleos con salarios insuficientes la población busca realizar actividades adicionales que le genere un ingreso extra, con la finalidad de lograr la subsistencia, e inclusive en algunos casos, ante la falta de un salario y la nula posibilidad de tener un trabajo remunerado, las personas se emplean en trabajos no protegidos fuera del sector formal. Al elaborar un análisis confrontando el salario mínimo y el ITLP, en México la situación del mercado laboral expresa la existencia de una mayor cantidad de personas a las que les resulta insuficiente el ingreso que perciben producto de su trabajo, ello permite afirmar que las personas tienden a emplearse en actividades informales que modifican la dinámica y estructura del mercado laboral mexicano.

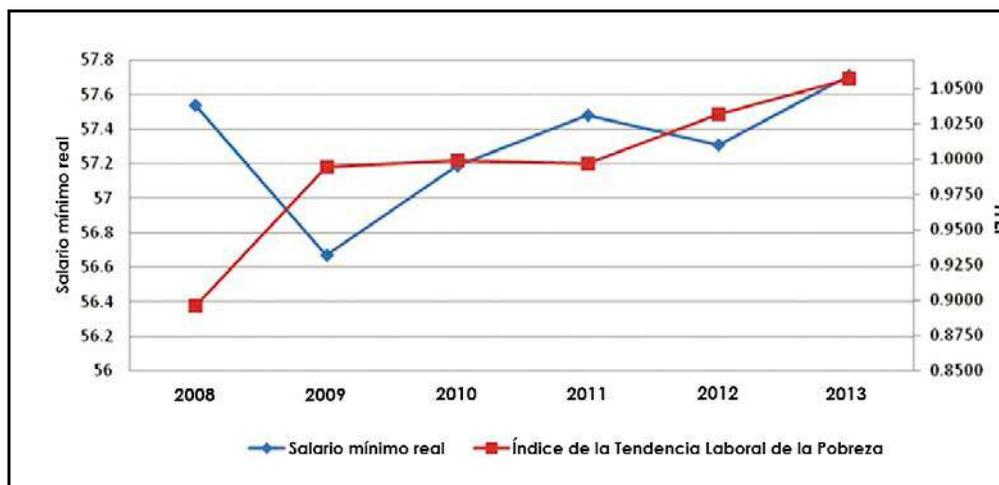


Figura 5. Salario mínimo real e índice de tendencia laboral de la pobreza de México de 2008 a 2013. Elaboración propia con datos de INEGI y CONEVAL (2013).

Informalidad. Tal como se presentaron anteriormente los indicadores de participación de la población ocupada dentro del sector informal; para México, la informalidad representa otro elemento que pone en evidencia las condiciones del mercado de trabajo del país. Se contabiliza dentro de las cuentas nacionales, ya que es un sector fundamental en la economía del país, justificado por la cantidad de personas que se encuentran empleadas, el número de unidades económicas existentes y los ingresos que se generan en este sector.

Las condiciones de ocupación en el sector informal han sido consideradas como un signo de dinamismo del empresario popular. En palabras de Hart, la informalidad es "como una instancia en que la gente retoma en sus propias manos parte del poder económico que trataron de negar los agentes centralizados" (1990: 58). Es importante señalar que este aspecto resulta un tema problemático para el control del Estado y una competencia fuerte para el empresariado establecido. El INEGI, con la información proveniente de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) hace el cálculo de dos indicadores que permiten ver las condiciones de la informalidad en el país: la tasa de informalidad laboral y la tasa de ocupación en el sector informal.

La tasa de informalidad laboral corresponde a la proporción de la población ocupada que comprende a los laboralmente vulnerables por el tipo de unidad económica para la que trabajan y aquellos otros cuyo vínculo laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Además incluye a los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad

social, trabajadores no remunerados, trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social (INEGI, 2013).

De acuerdo con los datos disponibles, durante el periodo 2008-2013 la tasa de informalidad laboral ha resultado en promedio en poco más de 59%, en el año 2012 fue donde se obtuvo una mayor cantidad de personas laborando en este sector (59.85%). Lo anterior permite reflexionar que dentro del mercado laboral mexicano, un poco más de mitad de la población ocupada se encuentra en condiciones desfavorables, sin acceso a seguridad social e insertos en unidades económicas que no aseguran la subsistencia del trabajador (véase la Figura 6) (INEGI, 2013).

La tasa de ocupación en el sector informal por definición corresponde a la población ocupada que trabaja para las unidades económicas que funcionan a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como una empresa, de modo que los ingresos, materiales y equipos que se utilizan para el negocio no son independientes y/o distinguibles de los del propio hogar (INEGI, 2013). Para México, esta tasa abarca cerca una tercera parte de la población ocupada total en el país. De 2008 a 2013 se tuvo un crecimiento de 27.4 a 28.3% (véase la Figura 6).

La conducta de estos indicadores muestra un incremento en la ocupación de este sector. La dinámica visibiliza que una mayor parte de la población recurre a actividades informales como un medio para la obtención de ingresos. A pesar

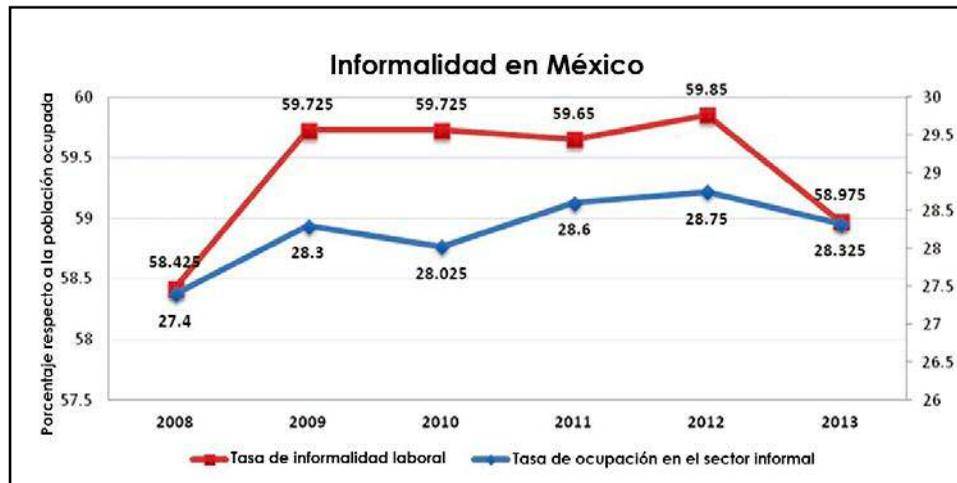


Figura 6. Tasa de informalidad laboral y de ocupación en el sector informal de México en el lapso 2003-2008. Elaboración propia con datos de la ENOE (INEGI, 2013).

de los esfuerzos por parte del gobierno mexicano para alinear a una mayor parte de la población en actividades formales, el esfuerzo ha sido insuficiente y los resultados poco exitosos. Es importante señalar que las condiciones mismas de la dinámica del mercado de trabajo mexicano incentivan una mayor participación en actividades informales, mismas que denotan malas condiciones laborales para la población.

informalidad. Por ello se hace patente la necesidad de generar estrategias de gobierno y políticas públicas que pongan atención en estos espacios. Ejemplo de esto son los procesos de formalización desarrollados en Brasil, las cuales han logrado aumentos considerables en cuanto a los índices de trabajo protegido (Véras de Oliveira y Mota Braga, 2014). Las políticas brasileñas aumentaron los sistemas de vigilancia sobre las empresas, al tiempo que simplificaron los requisitos para el registro de los trabajadores.

CONCLUSIONES

El panorama presentado en este artículo muestra la fuerte tendencia que tiene el mercado de trabajo mexicano a la precarización del empleo. Se configura así un espacio laboral en el que predominan las unidades productivas centradas en el hogar y la

El ITLP muestra la insuficiencia del salario, expresada por los pobres incrementos que ha sufrido en los últimos años. El trabajo que genera pobreza se vincula a la necesidad que tienen, aun los ocupados, de buscar ocupaciones alternativas para complementar sus ingresos. Este factor finalmente



Figura 7. El trabajo dentro del taller familiar. Fotografía tomada por Dolly Ortiz.



Figura 8. La ocupación de tejedor. Fotografía tomada por Dolly Ortiz.

incide en el incremento de los trabajos informales y, por tanto, funciona como un lastre para el resto de la economía. Derivado de todo esto, una política que incentive salarios suficientes es fundamental para la solución de los problemas derivados del mercado de

trabajo. El reto que se plantea es buscar las formas tanto sociales como legales que permitan elevar la calidad del empleo y la vida de los trabajadores mexicanos, a partir de diagnósticos que reflejen la realidad de nuestro mercado laboral.

LITERATURA CITADA

- CUEVAS RODRÍGUEZ, E. et al. Micronegocios y autoempleo en México. Un análisis empírico con datos de la Encuesta Nacional de Micronegocios. *Carta Económica Regional*, 17(94): 31-42, 2005.
 - DE LA GARZA TOLEDO, E. y NEFFA, J. C. (Comps.), *Trabajo y modelos productivos en América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de la crisis del modo de desarrollo neoliberal* [Colección Grupos de Trabajo]. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2010.
 - HART, K. The idea of the economy: six modern dissenters. En R. FRIEDLAND y A. F. ROBERTSON (Eds.), *Beyond the marketplace, rethinking economy and society* (pp. 137-160). New York, US: Aldine de Gruyter, 1990.
 - INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA) *Encuesta Nacional de Micronegocios 2012*. México: Autor, 2012.
 - INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Series de información trimestral de 2008 a 2013*. México: Autor, 2013.
 - MAZA DÍAZ CORTÉS, O. M. Las ventas multinivel. En M. E. PACHECO GÓMEZ MUÑOZ, E. DE LA GARZA TOLEDO y L. RAYGADAS (Eds.), *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (p. 299). D. F., México: El Colegio de México, 2011.
 - PACHECO GÓMEZ MUÑOZ, M. E. *Ciudad de México, heterogénea y desigual: un estudio sobre el mercado de trabajo*. D. F., México: El Colegio de México, 2004.
 - PACHECO GÓMEZ MUÑOZ, M. E. et al. *Trabajos atípicos y precarización del empleo*. D. F., México: El Colegio de México, 2011.
- De páginas electrónicas**
- CONEVAL (CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL) *Resultados del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) al segundo trimestre de 2014*, s.f. Recuperado el 1 de julio de 2014, de http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/ITLP_ITLP_IS.aspx
 - VÉRAS DE OLIVEIRA, R. y MOTA BRAGA, B. Território comercial de Toritama: persistência e metamorfoses da informalidade. *POLÍTICA & TRABALHO. Revista de Ciências Sociais*, 41, 193-225, 2014. Recuperado de <http://periodicos.ufpb.br/index.php/politicaetrabalho/article/viewFile/21820/12655>



Aproximaciones científicas al mestizo mexicano

Scientific approaches to the Mexican mestizo

Carlos López-Beltrán

Investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas/
Universidad Nacional Autónoma de México.
Circuito Mario de la Cueva, s.n., Ciudad Universitaria
04510 – México – México
carloslopezbeltran@gmail.com

Vivette García Deister

Investigadora posdoctoral del Centro de Investigación y
de Estudios Avanzados/Instituto Politécnico Nacional.
Calzada de los Tenorios, 235, Granjas Coapa, Tlalpan
14330 – México – México
vivettegd@gmail.com

Recebido para publicação em junho de 2011.
Aprovado para publicação em abril de 2012.

LÓPEZ-BELTRÁN, Carlos; GARCÍA DEISTER, Vivette. Aproximaciones científicas al mestizo mexicano. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, Rio de Janeiro, v.20, n.2, abr.-jun. 2013, p.391-410.

Resumen

La categoría colonial del mestizo fue un recurso ideológico, formador de la identidad nacional en la posrevolución mexicana. El eje indio-mestizo sirvió para organizar las interacciones étnicas y las políticas del estado. Médicos y antropólogos reforzaron esta taxonomía dual en estudios de poblaciones humanas, produciendo con marcadores biomédicos y descripciones diferenciadas del indio y del mestizo. Las descripciones genómicas han contribuido tanto a la construcción de una noción científica del mestizo arraigada en porcentajes de ascendencia india, europea y africana, como al surgimiento de dos objetos tecnocientíficos que llamamos el mestizo molecular y el mestizo bioinformático. Aquí describimos las interacciones entre las encarnaciones ideológicas y científicas del mestizo.

Palabras clave: mestizaje; biomedicina; México; genética de poblaciones; genómica.

Abstract

The colonial category of mestizo was an ideological tool that shaped national identity in the post-revolutionary period in Mexico. The Indian-mestizo axis functioned to organize the ethnic and political interactions of the state. Doctors and anthropologists reinforced this dual taxonomy in studies of human populations, using biomedical markers to produce differentiated descriptions of the Indian and the mestizo. Genomic descriptions have contributed both to the construction of the scientific notion of the mestizo based on the percentage of Indian, European and African ancestry, and also to the rise of two technoscientific objects that we call the molecular mestizo and the bioinformatic mestizo. Here we describe the interactions between the ideological and scientific incarnations of the mestizo.

Keywords: mestizaje, biomedicine, Mexico, population genetics, genomics.

En términos biopolíticos, la palabra mestizaje define tanto un tipo de proceso biocultural como su resultado: una fusión (o confusión) de estirpes diferentes (Schmidt, 2003; Ventura, 2010). La fusión del mestizaje es peculiar pues está mediada por el sexo y el parentesco (es reproductiva) y en ella dos grupos humanos, por lo habitual racialmente descritos y de distintos orígenes, hacen converger tanto sus flujos germinales como sus hábitos. La diferencia entre una y otra convergencia está anclada en los diferentes mecanismos de herencia intergeneracional involucrados. Por costumbre se tiende a distinguir la herencia biológica de la cultural; la primera es responsable de la estabilidad (y variación) fenotípica y la otra, de la identidad étnica de los grupos. La herencia biológica a su vez se asocia a las ramificaciones raciales de la humanidad; la cultural, a la diversificación étnica. En diferentes momentos y contextos el uso común de la noción de mestizaje tiende a distinguir o confundir estas categorías, pero en la época moderna la ubicua dicotomía entre cultura y biología ha favorecido la escisión entre éstas. La comprensión científica del mestizaje biológico (racial) ha sido, así, una empresa tanto de la antropología física como de la biología humana (Fortney, 1977; López-Beltrán, 2004; Wade, 1997).

No existe aún una adecuada reconstrucción de las trayectorias históricas y culturales del mestizaje mexicano, aunque muchos de sus episodios están plenamente cartografiados. El periodo virreinal se caracteriza por la irrupción, en la escena social y política, de las mezclas 'raciales' primarias (mestizo, mulato y lobo) y las muchas otras intermedias e inestables, tanto en trayectorias de blanqueo y ascenso – castizo, morisco, saltapatrás – como en trayectorias irregulares, anárquicas, donde se indianizan o africanizan los cuerpos – coyote, zambaigo, chino – (Katzew, 2004; López-Beltrán, 2007, 2008). La división racial en México se empieza a estabilizar hacia el fin del virreinato en las siguientes categorías: españoles – criollos de aquí y gachupines de allá –, mestizos, indios y castas – todos los otros tipos – (Aguirre Beltrán, 1989). La matriz racial civilizatoria europea permanece en el México independiente y allí la disputa mayor durante el siglo XIX es si conservar o no el polo racial orientador del cuerpo blanco, europeo, del criollo como centro de la civilización y la nueva nacionalidad mexicana, o si cambiar de polo hacia el cuerpo mayoritario en estas regiones, el mestizo de indio y español (Falcón, 1996).

La historia del mestizaje y del mestizo en México está, así, por completarse. Tenemos algunos fragmentos dispersos de ésta (Basave-Benítez, 1992; Alberro, 2006). Entre muchos han esbozado una cartografía básica; una serie de hitos y de nodos históricos que habría que hilar en una interpretación completa, compleja y robusta. Entre los hitos a tocar están los dispares encuentros sexuales reproductivos durante la conquista (Salas, 1960; Martínez, 2008), la migración forzada desde África (Aguirre Beltrán, 1989; Vinson III, Restall, 2009), la sociedad de castas colonial y su disrupción progresiva (Seed, 1982; Katzew, 2004), la trastocación de la valoración de los mestizajes, sobre todo a partir de la independencia (Teresa de Mier, 1987; Tenorio Trillo, 1996). Será importante atender la relación entre raza, mestizaje y movilidad social en diferentes periodos, entender el funcionamiento de la pigmentocracia ya descrita por Humboldt (1991), evaluar la complicada mestizofilia emergente de los liberales decimonónicos, tanto eurocéntricos como indocéntricos (Lomnitz Adler, 1992; Sanchez Guillermo, 30 ene. 2007).

Homogeneizar racialmente era un imperativo en el que todos coincidían en el México decimonónico. Pero el tipo de ciudadano requerido por la nueva nación y la fórmula para conseguirlo era fuente de disenso. Criollizar o mestizar al mexicano implicaba estrategias poblacionales radicalmente diferentes frente a los grupos indígenas. Una era aislarlos y dejarlos extinguirse darwinianamente mientras la migración selectiva de europeos aseguraba el blanqueamiento y mejoramiento de los mestizos. Tomando el conocido mote de Basave, podemos llamar a esto ‘mestizofilia blanca’. Otra, que podríamos llamar ‘mestizofilia morena’, implicaba incorporar a la población indígena al cuerpo mestizo del resto de la nación mediante cruza biológica y aculturación educativa. Esta segunda opción, defendida por las facciones liberales, y quizá obligada por el fracaso de la primera (Lomnitz Adler, 2010; Saade Granados, 2009), terminó imponiéndose. El mexicano que la nación requería se identificó con el mestizo moreno. La reconstrucción nacionalista de la posrevolución eligió reforzar el atractor del mestizo moreno y reordenó la población nacional en torno al eje indio-mestizo. A partir del periodo cardenista el proyecto indigenista ciñó de modo más cerrado y claro las categorías de indio y mestizo (Aguirre Beltrán, Pozas-Arciniega, 1981; Bonfil Batalla, 2004; Villoro, 1950; Bartra, 2005; Saade Granados, 2009). Finalmente se ha de llegar a la crisis contemporánea de la matriz de significados caducos en torno al mestizo mexicano (Aguilar Rivera, 2001; Tenorio Trillo, 2006; Lomnitz Adler, 2010; Navarrete, 2004, 2011).

No ahondaremos aquí en esa historia tan necesaria. Usaremos elementos del esbozo existente para centrarnos en cómo las ciencias biomédicas y antropológicas se han acercado al mestizo. El proceso y el resultado del mestizaje en México ha sido fundamental para la consolidación (la fragua) de la nacionalidad y, en especial, de la identidad del mexicano. El mestizo se ha llegado a identificar durante el siglo XX, casi cabalmente, con el mexicano (Bartra, 2005). Entre otras razones, por eso en ese siglo la ciencia terminó abordando repetidamente la pregunta por el mestizaje y las características del mestizo (Saade, 2009). Desde que ha habido criterios científicos para señalar las supuestas diferencias físicas, hereditarias, esenciales entre las razas (piel, cráneo, sangre, moléculas, genes), se han realizado investigaciones que aspiran a conocer qué ocurre con las mezclas raciales (Marks, 1995; Gannett, 2004; Sans, 2000). En el México del siglo XX se aspiraba, en especial, a saber qué tan homogénea o heterogénea era la población racialmente, bajo la hipótesis previa de una uniformidad mestiza.

Hoy en día el mestizo en México es una construcción ideológica compleja y profundamente arraigada, con aspectos biológicos y culturales que se encuentran bajo escrutinio. Hay la creciente percepción en algunos cuarteles que, como noción identitaria, el mestizo está en franca caída y crisis, ya que la supuesta uniformidad etno-racial no responde a la diversidad hoy reconocida, y las ocultas xenofobias que alberga en su matriz se han vuelto indefendibles (Aguilar Rivera, 2001; Tenorio Trillo, 2006; Gall, 2007; Lomnitz Adler, 2010; Navarrete, 2004, 2011; Viqueira, 2010; Gómez Izquierdo, Sánchez Díaz, 2012).

Nuestra indagación se dirige hacia el mestizo como objeto de interés antropológico y biomédico en su configuración más reciente. Nos interesan las maneras en las que las comunidades científicas nacional e internacional se apropian de este objeto de estudio, cada una con sus sesgos peculiares. Con ello buscamos entender las continuidades y las rupturas respecto a pesquisas análogas de épocas anteriores, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX.

Investigación científica del mestizo

La investigación científica del mestizo y del mestizaje americanos inicia con las fantasías raciales (médicas y políticas) de los europeos en contextos hipocráticos y post-hipocráticos, y coloniales (López-Beltrán, 2007, 2008; Cañizares Esguerra, 2001). La diversidad de rasgos físicos y culturales, producto del contacto entre los grupos humanos que convergieron en las colonias americanas, causó sorpresa, inquietud y curiosidad científica desde el inicio. La tradición de historia natural y de antropología racial occidental siempre fomentó la percepción de que la proliferación de mezclas raciales en América podía verse como un experimento humano (Buffon, 1986; Kant, 2007; Gerbi, 1978) que podía, según la visión, ser un anticipo del futuro promisorio o la antesala del infierno. En el centro de las disputas asociadas a la leyenda negra de España y a la naturaleza de las Américas está, entre muchas otras cosas, la valoración pesimista (racista) de la mescolanza de cuerpos, producto de la 'promiscuidad' que alegremente se practicaba en este continente (Salas, 1960; Barbosa Sánchez, 1994; Tenorio Trillo, 2010; Wade, 2009). Las visiones más oscuras y denigrantes de la naturaleza americana y del mestizaje racial fueron, como es sabido, resistidas por los intelectuales criollos y mestizos de América (Gerbi, 1978; Cañizares Esguerra, 2001). A menudo, movilizándolo las mismas teorías científicas (geográficas, médicas, antropológicas) occidentales, se intentó, desde México y otros países de la región, construir interpretaciones más benignas de la calidad de las razas originarias no europeas (sobre todo de las indígenas), así como versiones positivas de los efectos del mestizaje (Stepan, 1991; Nieto Olarte, 2007; López-Beltrán, 2008).

La mirada científica sobre el mestizaje que siguió primando en Europa fue, sin embargo, siempre de sospecha, de curiosidad y asco (Knox, 1850; Gobineau, 1967), de temor y atracción (Young, 1995; Schmidt, 2003). Un ejemplo nítido de cómo se abordaba la cuestión del mestizaje americano entre los sabios franceses de mediados del siglo XIX lo encontramos en *Las primeras instrucciones para la investigación antropológica en México*, de 1862 (reeditadas por Comas en 1962), escritas para orientar a los naturalistas franceses que acompañaban la expedición científica de los invasores. Citamos ampliamente:

Los mestizos blancos e indios, ¿presentan los mismos fenómenos fisiológicos que los mulatos (de blancos y negros)? ¿Es que el predominio del elemento indio sobre el blanco repercute en su descendencia? Cuando los mestizos de blanco e indio se casan entre sí, ¿cuál es el resultado respecto a su fecundidad y a la mortalidad de sus descendientes?, ¿cuál es la influencia del mestizaje sobre la moral y la inteligencia? ¿Tiende esta última a mejorar mientras que la moral se irá degenerando? ¿Hay, en definitiva, alguna ventaja ... en favorecer u obstaculizar tales cruzamientos?

Por otra parte, ¿cuáles son los resultados físicos, intelectuales y morales entre indio y negro? ¿Cuál es la raza que predomina en dicho cruce? Los mestizos de indio y negro, ¿conservan o no las ventajas físicas de la raza negra y las cualidades morales de la raza cobriza?

Cuando los mestizos de negro e indio se casan entre sí, ¿cuál es el resultado de dichas uniones en cuanto a mortalidad y fecundidad de sus familias? ¿Existe realmente una ventaja social en favorecer o dificultar el mestizaje?

Estas preguntas se acercan a lo que era en ese momento el cuestionario estándar para toda investigación de mestizaje racial, en cualquiera de las colonias europeas (Broca, 1879; Acuña

Alonzo, 2005; Saade Granados, 2009). Como secuela del esencialismo racial decimonónico, el pasmo ante el desorden implícito en el mestizaje generó un campo fértil de investigación científica. Las dudas y expectativas del investigador eran semejantes a las del cronista o médico de siglos previos. ¿Sirve para algo bueno el mestizaje? ¿Qué clase de cuerpo y de espíritu consigue tener el mestizo? Como ocurrió en el periodo colonial, las comunidades de naturalistas decimonónicos mexicanos tenían a su vez una agenda propia respecto del mestizaje. Las preguntas que se hacían y el interés de sus respuestas iban por otro lado.

El mestizo de la posrevolución mexicana

Después de la revolución, la antropología mexicana se perfiló como la disciplina científica clave para forjar la identidad nacional (Gamio, 1916; Rutsch, 2001). Entre sus cometidos estaban describir y normar a la población mexicana y sus peculiaridades físicas. La atención de todo antropólogo occidental estuvo durante un siglo centrada en el otro. Esto en México implicó automáticamente estudiar al indígena. La antropología mexicana se obsesionó con la particularidad y las rarezas de los indios del país. A pesar de ello, el mestizo nunca dejó de fascinar a los estudiosos, quizá por el reto que planteaba a los esencialismos y por las connotaciones de anomalía y de prodigio que aún hoy sigue representando. El mestizo moreno, como aglutinante cultural e identitario, tuvo apariciones dramáticas en obras de corte ideológico, literario y fisiológico del siglo XX. De José Vasconcelos a Roger Bartra, pasando crucialmente por Octavio Paz, la sinonimia mestizo igual a mexicano (tanto física como moralmente) se solidificó y se criticó. Se volvió un sustrato ideológico común al que acudieron los científicos cuando encontraron que podían hacer del mestizo un objeto de sus investigaciones. La antropología científica y la medicina sanitaria asumieron ese objeto de indagación con cierto desfase. Quizá la política demográfica de ladinización, descrita por Navarrete (2004), y la llegada de la etapa institucional, pragmática a los regímenes de la revolución mexicana, favorecieron ese viraje que coincidió con la irrupción en la academia de la genética poblacional neodarwinista.

Al moverse el mestizo al centro de las indagaciones sobre la identidad mexicana, la atención de la antropología mexicana poco a poco se concentró en la polaridad indio-mestizo y en la ladinización y asimilación de lo indígena como solución a las rudezas que dicha polaridad engendraba. Un ingrediente crucial de la posrevolución fue el proyecto indigenista de aculturar a los grupos indígenas marginados para unirlos al cuerpo de la nación mestiza (Aguirre Beltrán y Pozas-Arciniega, 1981; Bonfil Batalla, 1994).

El mestizo, a pesar de ser el ícono cultural de la posrevolución, no resultaba tan interesante como objeto científico para los antropólogos de tradición boasiana (Hewitt de Alcántara, 1984; Rutsch, 2006; Villanueva, Vera, Serrano, 2000; Argüelles, 2011). Al considerarse un ser física y culturalmente intermedio, el mestizo pierde especificidad, color local, singularidad. Su antropometría es también menos interesante y posee quizá menos crédito científico. Todo parece indicar que estas consideraciones retrasaron la indagación antropológica del mestizo en México. Cuando la mirada de algunos antropólogos y médicos finalmente se movió hacia los nuevos grupos poblacionales mayoritarios que los censos de 1940 en adelante habían localizado, comenzaron a averiguarse las peculiaridades del cuerpo mestizo y sus 'indicios' y

marcadores: mancha mongólica, dentición, biometría, etc. (Comas, 1956). La mirada abierta a poblaciones mestizas mayores – rurales y urbanas – también coincidió con la llegada al foro de las nuevas técnicas moleculares de investigación de la diversidad poblacional. A pesar de las expectativas de antropólogos como Juan Comas (1967), de que el dato molecular sólo habría de reforzar los hallazgos de la antropometría, la llegada de las técnicas moleculares dividió la investigación antropológica (Argüelles, 2011). En cierto sentido, el mestizo adquiere una mayor relevancia científica cuando se tiene la capacidad de describir con detalle biológico (fisiológico y molecular) sus peculiaridades (internas), superando las superficies estadísticas de la antropometría, y cuando la raza deviene una noción poblacional evolucionista después de las guerras mundiales (Marks, 1995; Maio, 2001; Müller-Wille, 2010).

Nuevas cartografías del mestizaje

Las novedades teóricas y experimentales provenientes de la biología, de los años treinta a cincuenta del siglo XX, transformaron el panorama de la investigación de la diversidad biológica y del mestizaje. En México, las primeras investigaciones en torno a las variantes genéticas de distintas subpoblaciones (mestiza y amerindia) se realizaron a partir de las técnicas desarrolladas en países europeos: la creación de colecciones de datos y moléculas, el uso de marcadores y reacciones moleculares, y la aplicación de técnicas serológicas, inmunológicas y de electroforesis (Suárez, Barahona, 2011). Al mismo tiempo cambió lo que podríamos llamar el ethos antropológico. Las declaraciones de la Unesco en torno a los fundamentos biológicos de las razas humanas y de la desigualdad de las mismas señalizan una intención de sustraer el racismo de la observación científica de las poblaciones humanas y su diversidad, y de dejar de soportar, desde la ciencia, visiones derogatorias de ciertas razas y del mestizaje entre grupos (Montagu, 1997; Barkan, 1996; Maio, 2001).

Las técnicas de análisis de variantes moleculares y polimorfismos para grupos sanguíneos y hemoglobinas posibilitaron la investigación real de la variación biológica de grano fino entre poblaciones, las humanas incluidas (Mazumdar, 1995; Chadarevian, 1998). Las hipótesis dinámicas de la genética poblacional brindaron preguntas con respecto a la historia molecular de los grupos humanos así como la posibilidad de testarlas. Técnicas como la electroforesis en gel, que permitía distinguir entre hemoglobinas ‘normales’ y ‘anormales’, se volvieron parte sustancial del arsenal del biólogo de poblaciones humanas. Dada la especial tradición de la antropología mexicana de insistir en los grupos bioculturalmente aislados y su aversión por la biología humana como ciencia natural objetiva, divorciada de lo cultural, pocos antropólogos dieron el giro molecular en un principio (una excepción fue el trabajo de Vargas, Enríquez, Chávez, 1992). En México, genetistas como Rubén Lisker y León de Garay localizaron la oportunidad de investigar a la población humana (Barahona, 2010), intentando revelar las marcas del mestizaje en términos de frecuencias de tipos sanguíneos, variantes moleculares (hemoglobinas) y la enzima G6PD (Glucosa 6 fosfato Deshidrogenasa de eritrocitos) (Suárez, Barahona, 2011). Poco después, los antígenos de identidad inmunitaria brindaron una nueva ventana molecular a la diversidad mestiza (Gorodezky, Terán, Escobar Gutiérrez, 1979; Arellano et al., 1984). En poco tiempo, un puñado de grupos mexicanos, a veces asociados con investigadores de otros países, establecieron la fórmula *Mexican mestizo population* para

referirse al sustrato de población general mexicana, a menudo ligado a los servicios médicos brindados por el estado (Lisker et al., 1986; Cerda Flores et al., 2002). Un tema común de varias de estas publicaciones fue el de intentar asignar porcentajes para cada uno de los componentes ancestrales, considerados típicos del mestizaje mexicano (normalmente, europeo e indígena y en menor medida africano).

Los genetistas encuadraron algunas de sus preguntas en la dinámica de poblaciones a nivel genético considerando factores históricos como el poblamiento, la migración y el mestizaje. Muy pronto se intentaron poner a prueba inferencias históricas simples. Un ejemplo fue el uso de la existencia de hemoglobinas S africanas en grupos indígenas, lo que comprueba el afro mestizaje de los mismos (Lisker, Loria, Córdova, 1965). La práctica, ya mundializada para entonces, de mapear el planeta y sus poblaciones humanas por medio de variantes genéticas particulares, capaces de soportar inferencias históricas de migración e hibridación, surgió después de la segunda guerra mundial (Gannett, Griesemer, 2004). Un ejemplo simple de los posibles equívocos a que se puede llegar es el descubrimiento de la ‘hemoglobina México’ por Lisker en 1962. Ésta se encontró distribuida de un modo interesante en México y Sudamérica, y de ahí el nombre que se le dio, en el que se asumía una suerte de marca molecular endémica. Al poco tiempo esa variante resultó ser mucho más común en Argelia. Las moléculas, afirma Lisker (24 ago. 2010) con ironía, “no saben antropología”, es decir, no se distribuyen conforme a los límites impuestos por fronteras políticas ni descriptores médicos y antropológicos. Algo similar ocurrió con el grupo sanguíneo llamado Diego, que se encontró en México en 1967 y se describió como amerindio, para pronto ser encontrado también entre los pueblos mongoles del este, sureste y norte de Asia. Sobre el uso de la categoría ‘amerindio’ para describir variantes genéticas, Lisker (24 ago. 2010) comenta: “en mi experiencia no hay que apresurarse a usar esa etiqueta”. Es claro que esos esfuerzos iniciales por revelar la configuración racial de la población mexicana, como un problema de delimitación de fronteras entre regiones con distintos grados y componentes de mestizaje, no arrojaron resultados claros y robustos, posiblemente a causa del pequeño número y el tipo de marcadores utilizados así como de la subdeterminación de las hipótesis de estructuración poblacional que los datos podían apoyar. La frontera entre la población india y la población mestiza de la que se ocupaban los antropólogos indigenistas en el periodo posrevolucionario era una que los genetistas buscaban revelar a través de sus muestreos y marcadores (Tenorio Trillo, 2009). Sin embargo, como Lisker recuenta, a menudo ocurrió que en términos genéticos un mestizo y un indio podían llegar a ser genéticamente indistinguibles. Es muy probable que los procesos de ladinización (aculturación de poblaciones indígenas) hacia la adopción de una identidad mestiza o mexicana estén en parte detrás de estos resultados. Las preguntas que motivaron esta primera época de investigación de la genética de poblaciones humanas en México siguen vigentes. ¿Puede la información molecular mapear las regiones de ‘pureza’ y de mezcla, y al mismo tiempo revelar la estructura e historia de las subpoblaciones mezcladas? Quizá la incorporación de una mayor cantidad de datos de la variación genética en la población mexicana sería capaz de dar respuestas a ellas.

Antroporreclutamientos

Ante la pregunta sobre qué grupos e individuos muestrear para reconocer la estructura genética de la población mexicana, los genetistas, entre ellos Rubén Lisker, decidieron empezar por evaluar la diversidad genética autóctona (indígena). Para ubicar a los grupos que más probablemente presentarían distancias genéticas importantes, acudieron en los años cincuenta, al conocimiento antropológico y etnográfico en manos de colegas del INAH. Lisker fue convencido por Mauricio Swadesh de que lo mejor era categorizar a los grupos indígenas distintos y distantes a través de los grupos lingüísticos. La asociación entre lengua y cercanía biológica (genealógica) es común; sin embargo no deja de tener problemas, pues no siempre la correlación lengua-genes es robusta debido a que ambos sistemas pueden seguir dinámicas diametralmente opuestas. La idea durante un tiempo fue, sin embargo, que el poder de resolución de las técnicas de análisis de la variación biológica, al nivel molecular y genético, es tal que el ruido y los errores de estructuración poblacional, debidos al desacoplamiento entre lo biológico (genealógico) y lo lingüístico, podían ser corregidos. Apenas muy recientemente, con la profusión de información genómica y la capacidad de análisis del cómputo masivo, comienza a ser realizable esta expectativa.

En una siguiente etapa, usando recursos de contrastación disponibles, marcadores de africanidad y de euro descendencia, Lisker acumuló información sobre estructura poblacional indígena y mestiza. En sus propias palabras: “Primero estudié marcadores genéticos en poblaciones indígenas, y luego [en] mestizas” (Lisker citado en Barahona, 2010, p.104). De ese modo, se establecieron y robustecieron criterios para definir porcentajes de mestizaje (o como hoy se estila, de ‘ancestría’). Se descubrieron gradientes de africanidad desde el centro de México hacia las costas, y de europeidad, desde el sur hacia el norte. Todo el tiempo la polaridad básica, la frontera inestable, siguió siendo la de indio-mestizo.

Un elemento crucial en la negociación de las fronteras y las estructuras genético-raciales es la preclasificación que viene dada por la demografía y las convenciones identitarias existentes. La conscripción de sujetos para ser muestreados, a partir de su condición indígena, es normalmente definida con criterios antropológicos francamente discriminatorios e históricamente inestables. Ello sesga de modo crucial la trayectoria que seguirá toda muestra biológica y su interpretación, y configura el juego que define los caracteres que después servirán de marca etnoracial. No es sorpresa entonces que las categorías tradicionales y las líneas divisorias previamente definidas se preserven y se ahonden con la investigación científica, aun con aquella presumiblemente más neutra en el nivel molecular.

El indio siguió siendo en las investigaciones de Lisker y sus contemporáneos un referente constante, a pesar de la porosidad de la frontera indio-mestizo. Así como ocurre en el terreno identitario y filosófico, en el genético el indio parece funcionar como un polo ordenador de las cartografías del mestizaje. Es el otro que ayuda a definir al mestizo y al mexicano (Tenorio Trillo, 2009).

Fronteras intrapoblacionales

Los estudios de genética poblacional adoptaron el eje indio-mestizo como la estructura a describir y elucidar en términos de marcas genéticas de indianidad y mexicanidad. La

investigación de la estructura poblacional de México arrojó, sin embargo, numerosas dificultades y anomalías ante ese esquema simple. Lisker y otros genetistas concluyeron pronto que la visión bipolar, impuesta desde las instituciones del estado, no resuelve los análisis de mezcla genética en la población mexicana. La incorporación del modelo trihíbrido agrega la raíz africana a las técnicas analíticas, generando marcadores de ancestría africana, además de europea y amerindia.

Desde los años setenta los porcentajes de ancestralidad (o 'ancestría') trihíbrida para los mestizos mexicanos han sido más o menos convergentes, con distintos marcadores y poderes de resolución para cada región. Las cifras oscilan en torno de 50% de ancestría amerindia, 40% de ancestría europea y el 10% restante entre africana y asiática. Los ADNs uniparentales de mitocondria (linaje materno) y cromosoma Y (linaje paterno) han reafirmado la dominancia amerindia en las primeras (maternas) y han dado resultados más complejos en relación a las líneas paternas. Esto es más o menos aceptado como esperable y no produce demasiada sorpresa, pues la posibilidad de construir genealogías matrilineales y patrilineales genera narrativas del mestizaje, con sesgo de género, que privilegian el efecto de los encuentros coloniales y oscurece la diversidad, producto de varias generaciones de interacciones posteriores. La madre india y el padre español que suelen descubrir los análisis de ADN mitocondrial y de cromosoma Y se ancla, además, eficazmente (molecularmente) al relato fundador de la nación mexicana. Así, en general, en los estudios de genética poblacional del mestizaje mexicano, suele haber un ethos de confirmación de la historia recibida, un efecto ratificador de una narrativa histórica previa por parte de una narrativa molecular. En parte esto parece deberse a un ciclo de reificación por reclutamiento de muestras que ya incluyen una etiqueta etnoracial predefinida (Montoya, 2007).

En una época en la que el indigenismo paternalista ha dejado de operar y los pueblos indígenas se han constituido en interlocutores independientes ante el estado y el *establishment* nacionalista, paradójicamente, desde la ciencia ha llegado un reforzamiento de los linderos intrapoblacionales en términos genómicos. Las nociones posibles de transiciones continuas entre regiones, sin barreras nítidas ni rupturas, no se han explorado para favorecer hipótesis de poblaciones con genomas diversificados y estructurados.

Entra el mestizo molecular

De interés sobre todo para la nueva antropología física (molecular), para la demografía histórica y para la biomedicina, el mestizo molecular es un objeto científico que emerge articulado con una matriz cultural biohistórica compleja y hojaldrada. Hemos visto que durante la primera mitad del siglo XX, el interés de los genetistas había sido la caracterización genética de poblaciones amerindias y que en la segunda mitad del siglo su interés migró hacia la constitución genética del mestizo. El interés biomédico de los efectos del mestizaje ya lo había manifestado Manuel Gamio hacia 1920, quien veía en la adaptación del mestizo a su medio y en la herencia de una resistencia india contra enfermedades, la verdadera significación biológica del mestizaje (Mörner, 1961). Pero, una inquietud compartida por las nuevas generaciones de médicos y antropólogos mexicanos giraba en torno a los efectos de la adversidad en el fenotipo, su expresión en la variabilidad de la morfología humana y su repercusión en la salud.

La investigación en genética poblacional humana en México recibió un fuerte impulso con la llegada de las nuevas tecnologías de secuenciación masiva de ADN, efecto del famoso proyecto del genoma humano. Un número creciente de investigadores, antropólogos y biomédicos migró en dirección de las viejas preguntas genético-poblacionales en torno al mestizaje. La política de la inclusión de los distintos grupos racialmente definidos en estas investigaciones reforzó el interés biomédico y etnohistórico en la diferencia (Epstein, 2003). ¿Qué le aporta, en términos de salud, una ancestría indígena a un oaxaqueño o una ancestría europea a un habitante de la Ciudad de México? La posibilidad que brindaron proyectos posteriores, como el HapMap (International HapMap Consortium, 2004), de distinguir en el mestizo bloques cromosómicos indios o europeos abrió una ventana para rastrear molecularmente los procesos y las dinámicas del mestizaje, para contrastar lo que dicen las fuentes históricas con datos genéticos o, si se quiere, para releer en las moléculas la historia del mestizaje.

Así se podía, en una suerte de molecularización de la categoría del mestizo mexicano, estimar en términos porcentuales su composición ancestral o su grado de mestizaje. Definido estadísticamente como el portador de todas las contribuciones ancestrales del mexicano, el mestizo devino un objeto muy valioso para las ciencias biomédicas (García Deister, 2011). Es, a la vez, un destilado de la densa acumulación de significados centenarios de los procesos de mezcla y sus representaciones, y un objeto tecnocientífico apuntalado en la visión poblacional de la genética del siglo pasado. Las inmensas capacidades recientemente adquiridas por los científicos con presupuestos altos de discernir (e inducir) diferencias individuales y poblacionales sobre la variación molecular en poblaciones humanas (ancestrales y contemporáneas), y de perfilar el ruido genómico en información, consolidaron la existencia de este mestizo molecular. Aunque se podría alegar que las técnicas de análisis por mestizaje de la genética de poblaciones contemporánea (bioinformática) por sí mismas privilegian la pregunta por la mezcla racial, el mestizo ocupa la figura central de la investigación genómica en México por sus credenciales históricas e ideológicas. Como objeto, el mestizo protagoniza hoy las investigaciones que, ante la disponibilidad de métodos y tecnologías automatizadas que distinguen patrones de mestizaje y porcentajes de ancestría, han revigorizado el debate en torno a las bases biológicas de las razas humanas. La renaturalización de la división racial de los grupos humanos y el reforzamiento de la idea de cúmulos fenotípicos apoyados en variantes genéticas han alarmado a muchos observadores de proyectos genómicos en distintos países (López-Beltrán, Vergara Silva, 2011; Pálsson, 2007; Reardon, 2004; Ventura Santos et al., 2009; Koenig, Soo-Jin, Richardson, 2008). En Latinoamérica, en especial, en vez de decrecer, aumenta la insistencia en la diferencia radical entre las tres poblaciones originarias que confluyeron para forjar las poblaciones mestizas contemporáneas, como observan Salzano y Bortolini (2002); aunque Pena et al. (abr. 2000) introducen una contra narrativa para Brasil. Podemos de hecho establecer una continuidad entre los proyectos antropológicos coloniales y decimonónicos por conocer las peculiaridades y los efectos del mestizaje en las Américas y los desarrollos contemporáneos de la genómica poblacional.

A pesar de que la distinción entre indio y mestizo recorre las décadas de los siglos XX y XXI que nos ocupan, la creación de plataformas de datos genómicos asociadas a poblaciones continentales originarias y los poderosos programas de análisis de *admixture* han producido

un distanciamiento (o un hiato) entre el lenguaje técnico de mestizaje, usado por los científicos, y las concepciones hondamente arraigadas en la identidad del mexicano como mestizo. Si estas últimas aluden a un proceso biocultural en el que participan dos o tres grupos descritos racialmente con base en el fenotipo, el análisis de *admixture* requiere determinar genotípicamente cuáles son las poblaciones parentales (que generalmente coinciden con los grupos raciales previamente descritos) y seleccionar los marcadores genéticos a escudriñarse.

Ante el poder de discernimiento de la fuente de datos genotípica por los recursos contemporáneos se amplifica la ilusión de objetividad de las líneas divisorias arrojadas por los análisis de *admixture* y se subraya también la distancia entre indio y mestizo heredada del indigenismo.

La genética poblacional humana en México presenta problemas especiales en relación a la obtención de las muestras que se incorporan a los estudios. La gestión de la interacción entre sistemas de investigación y los grupos muestreados es sensible a la división demográfica indio-mestizo. El mestizo, ya incorporado al cuerpo de la nación como ciudadano mexicano, carece de identidad político-racial colectiva y sus intereses son, en principio, defendidos por el estado-nación que representa a todos. Los indígenas se han configurado crecientemente como etnias con cierta autonomía, organización y capacidad de gestionar sus intereses independientemente. Esta diferencia marca, de un modo claro, las maneras en las que se realizan los muestreos de estas distintas poblaciones. Mientras que las poblaciones mestizas requieren de un muestreo a menudo institucionalmente mediado en el que se obtiene un consentimiento informado individual, para las poblaciones indígenas el consentimiento se tiende a obtener cuando se procura de modo colectivo.

En el espacio biomédico genómico, el mestizo mexicano ha adquirido una relevancia singular al vincular, por un lado, el interés local de la representatividad nacional y, por el otro, el interés regional ligado a la demografía norteamericana. La genética y la genómica del mexicano, al asumir el tropo ideológico posrevolucionario, se han vuelto sinónimo de la genética y la genómica del mestizo. Sin embargo, en el mestizo 'latino' de la genómica continental norteamericana se tiende a desestabilizar esta atadura nacional al reconocer la porosidad incontrolable de las fronteras políticas (Montoya, 2011).

El mestizo como el sujeto de la biomedicina se ha convertido en un objeto técnico. La existencia de un mestizo molecular, capaz de representar y de facilitar la investigación biomédica sobre una población en principio compleja, es vista como un recurso valioso. Facilita, por ejemplo, correlaciones epidemiológicas y estudios de asociación entre marcadores genéticos y la propensión a enfermedades (Chakraborty, Weiss, 1988; Burchard, 2003; Darvasi, Shifman, 2005; Bliss, 2008). En estos contextos se aísla la pregunta tecno científica de la mezcla, en términos de marcadores informativos de ancestría con utilidad biomédica, de sus implicaciones étnico-políticas. En la utilización consistente de la noción de mestizo en la literatura técnica hay una suspensión entre el camino de ida (de los investigadores a la muestra, al individuo, al sujeto inevitablemente construido por criterios históricos, sociales y etnológicos) y el camino de regreso (la codificación del sujeto en términos de marcadores, frecuencias, datos bioinformáticos). La idea de despojar de prejuicios y valoraciones racistas a la noción de mezcla de genes de procedencias geográficas diferentes está arraigada hace años en las comunidades científicas. Es un hecho, sin embargo, que la semántica compleja

del ‘mestizo’ en el espacio cultural mexicano es imposible de limpiar tan tajantemente. Los prejuicios se reformulan y las implicaciones étnico-políticas persisten.

El mapa del genoma de los mexicanos

El Proyecto de Diversidad Genómica de la Población Mexicana fue el principal proyecto de investigación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) durante la gestión de Gerardo Jiménez Sánchez, entre 2004 y 2009. Conocido en los medios como el ‘mapa del genoma de los mexicanos’, su objetivo era, en palabras de su director, “caracterizar a las variaciones genéticas más comunes en la población mexicana, a fin de crear una herramienta que facilite el descubrimiento de los genes asociados a padecer enfermedades comunes en los mexicanos” (Jiménez Sánchez, 2009, p.5).

Una de las motivaciones detrás de este proyecto era que al no haber sido seleccionada la población mexicana entre las cuatro utilizadas para construir el mapa genómico internacional (el llamado HapMap, en su fase 1), México no podría beneficiarse de las aplicaciones que de allí se derivaran. El HapMap usó muestras provenientes de Ibadán en Nigeria, del estado de Utah en Estados Unidos, de Beijing, China, y de Tokio, Japón. La idea detrás del HapMap es que a partir de una cartografía de los bloques más comunes de los genomas de distintas poblaciones humanas se pueden inferir los patrones comunes de la variación genética y su relación con el riesgo a padecer algunas enfermedades, así como las variaciones que influyen en la respuesta a distintos medicamentos (International HapMap Consortium, 2004). Se argumentó en INMEGEN que era necesario generar un “catálogo de variabilidad genética” de la “población mestiza mexicana” (Jiménez Sánchez, 2009, p.8) para desarrollar una medicina genómica hecha en México, por y para los mexicanos. Esta agenda de investigación tuvo un triple propósito: al tiempo que cuantificaba las diferencias, buscaba robustecer la idea de que existe algo que une biológicamente a los mexicanos, a saber, 0,1% de la secuencia del genoma, que es lo que, repite Jiménez Sánchez, nos confiere “nuestra identidad genética” (Jiménez Sánchez, 2009, p.7). Los científicos de INMEGEN se dieron a la tarea de cuantificar las diferencias (variaciones o polimorfismos) y, al mismo tiempo, establecer las bases biológicas de los rasgos que caracterizan a los mexicanos y que los hacen únicos frente a otros grupos (López-Beltrán, Vergara Silva, 2011; Schwartz Marín, 2011).

Para la puesta en marcha de este proyecto se orquestó desde la capital mexicana una serie de ‘jornadas estatales’, mediante las cuales se hizo un llamado a la población a participar en la donación de muestras sanguíneas. Se colectaron, previsiblemente, dos tipos de muestras: indígenas y mestizas. Los criterios de muestreo se basaron en una definición socio-cultural arraigada: los mestizos se encuentran principalmente en zonas urbanas, mientras que los indígenas viven en comunidades relativamente aisladas. Para colectar muestras del primer tipo, se estableció comunicación con los gobiernos y las universidades de seis estados en diferentes regiones del país (Guerrero, Veracruz, Yucatán, Guanajuato, Zacatecas y Sonora), donde los alumnos de medicina y otras licenciaturas proveyeron la mayor cantidad de muestras. Para obtener las muestras indígenas, se pidió apoyo al gobierno estatal de Oaxaca. También se recurrió a antropólogos y médicos locales familiarizados con las comunidades elegidas, quienes facilitaron el acceso a ellas.

Para poder ser considerado mestizo, un donador debía haber nacido en el estado de reclutamiento, y lo mismo se pedía de sus dos padres y cuatro abuelos. Se trata de un criterio operacional ampliamente usado por antropólogos del periodo indigenista. Los individuos que participaron en la donación de muestras indígenas eran todos de una población zapoteca del norte de Oaxaca. Los criterios de selección de donadores indígenas zapotecos fueron, en adición a los de haber nacido en el estado de reclutamiento al igual que sus padres y abuelos (criterios que comparten con los mestizos), que los cuatro abuelos y el donante hablaran la lengua zapoteca y no estuvieran emparentados entre ellos. De modo similar al uso que se le dio a las poblaciones de referencia del HapMap (europeos, africanos y asiáticos), los zapotecos (ZAP) se convirtieron en esta fase del proyecto de INMEGEN en una población ancestral de referencia con la cual contrastar los datos obtenidos.

Los primeros resultados del análisis de la diversidad genómica de los mestizos mexicanos se publicaron, tras una larga serie de revisiones, en mayo de 2009 en una prestigiosa revista de los Estados Unidos: *Proceedings of the National Academy of Sciences*. Ahí sostuvieron los autores que las variaciones entre los mestizos mexicanos de las diversas regiones del país se deben a diferencias en sus contribuciones ancestrales europeas, amerindias y, en menor proporción, africanas.

Resulta claro que en este trabajo los científicos de INMEGEN intentaron consolidar su ‘mapa genómico de los mexicanos’ como el objeto de referencia para toda investigación genómica futura de la población nacional. Pero, dada la velocidad con la que se han acumulado resultados equivalentes sobre muestras de mestizos mexicanos y mexicoamericanos, es necesario evaluar estos resultados en el contexto internacional. La aspiración de gestionar con recursos nacionales la investigación biomédica mexicana, utilizando la noción del mestizo como medio, es efecto de un proyecto estatal estratégico con tintes nacionalistas. Es muy pronto para decir si este posicionamiento constituyó el último gran esfuerzo desde la comunidad científica mexicana por blindar la así llamada ‘soberanía genómica’ de los asedios extranjeros (Schwartz Marín, Silva-Zolezzi, 2010; Schwartz Marín, 2011; López-Beltrán, Vergara Silva, 2011).

Hacia una cartografía colectiva del mestizo

En la investigación biomédica de la población mexicana, la transición de la era genética (de unos pocos marcadores) a la era genómica (con miles de marcadores) estuvo señalizada por la aparición de INMEGEN. De algún modo, pareciera que la genómica humana en México estuvo durante estos años centralizada, o por lo menos fuertemente asociada, a un proyecto (el mapa del genoma de los mexicanos), a un lugar (el INMEGEN) y a una persona (Jiménez Sánchez). La aparente ocupación de la investigación de poblaciones humanas por parte de la biomedicina, incluso frente a la antropología genética, es un efecto de la enorme visibilidad que adquirió el INMEGEN durante la gestión de Jiménez Sánchez. Posando frecuentemente para los periódicos nacionales e internacionales, apareciendo en numerosos programas televisivos y protagonizando la galería de fotos del portal de INMEGEN (donde se le podía apreciar con casco de obrero o bata de laboratorio inaugurando instalaciones, de traje y corbata recibiendo premios o dictando conferencias), su rostro se convirtió en la imagen de la medicina genómica mexicana. También fue su principal corresponsal y vocero.

Pero el sitio que llegó a ocupar INMEGEN no estaba del todo vacío, sino que había también otros proyectos, algunos de ellos anteriores, con fines disciplinares diversos, herramientas análogas y fuertes puntos de convergencia. Proyectos de menor envergadura, quizá, que quedaron eclipsados por una poderosa campaña mediática con la cual se buscaba posicionar al décimo primer Instituto Nacional de Salud en la frontera de la investigación genómica.

Hoy están en marcha diversos proyectos orientados a caracterizar la estructura genética de las poblaciones en el territorio mexicano (y de poblaciones mexicanas fuera de este territorio). Podemos hablar de un esfuerzo colectivo por cartografiar al mestizo mexicano. Una exploración del estado de la genómica poblacional en nuestro país arroja un paisaje reticular, con nodos ubicados en la Ciudad de México, en Jalisco, en Nuevo León, en Guanajuato y en centros de investigación tan diversos como la Facultad de Ciencias o el Instituto de Ecología de la Unam, el Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad del CINVESTAV, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Nutrición, y sí, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (por señalar sólo algunos).

Estos nodos no se agotan en el territorio mexicano. A través de investigadores de ascendencia mexicana o latinoamericanos en el extranjero, los brazos de la red de investigaciones genómicas sobre el mestizo tocan a las universidades de Stanford y San Francisco en California, y muchos otros centros de investigación en Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido. La investigación que se realiza en México ya forma parte de una red de estudios de poblaciones a nivel internacional que manifiesta un particular interés en los genomas que, como las hemoglobinas de Lisker, ignoran las fronteras políticas.

Una consecuencia de este acomodo reticular es que se escuchan voces diversas. Hay biomédicos que se describen haciendo ‘genómica poblacional aplicada’ y les inquieta que los proyectos en México se vuelvan ‘más poblacionales y menos clínicos’. Por otro lado está el antropólogo molecular que reclama que el componente histórico de las investigaciones en su campo de estudio está subestimado. Otros, haciéndole eco al activista y sociólogo francés Andrés Aubry, echan en falta una posición más incluyente frente a los sujetos; nos recuerdan que “los indígenas no representan sólo muestras biológicas” (citado en Sandoval Mendoza, 2010, p.V) y promueven complementar la genómica poblacional de robustos estudios etnohistóricos. Otros más buscan desarrollar herramientas genómicas de utilidad no sólo para las poblaciones mestizas de México, Venezuela o Los Ángeles, sino para las de todo el continente americano. El mestizo molecular, al cerrar la primera década del milenio, es un objeto científico en construcción. Los múltiples actores e intereses que articula intentan configurarlo cada uno a su manera. Es muy pronto para saber qué rasgos y funciones terminará adquiriendo, qué colecciones de datos servirán a la larga de referente para ubicarlo y estudiarlo. El INMEGEN sigue siendo hasta hoy un participante en esa construcción, y está intentando utilizar sus ventajas (como la de ser un instituto nacional y poseer una colección de muestras única) para conservar su posición.

El mestizo en la nube

En su segunda y última fase, el Proyecto de Diversidad Genómica de INMEGEN se ha dado a la tarea de verter, en una base de datos lo más completa y robusta posible, los esfuerzos de

genotipado de sus muestras de mestizos mexicanos. Este traslado y la necesidad de gestionar con nuevos criterios la información, justifica la afirmación de que del mestizo molecular se abstrae un nuevo objeto, que llamamos mestizo bioinformático (García Deister, 2010). Éste se construye a partir de la información arrojada por el análisis y el genotipado de las muestras colectadas, durante las primeras jornadas y algunas posteriores, en distintos estados de la república mexicana. A través de esta base se busca ensamblar el punto de referencia para una variedad de estudios de asociación biomédica y estudios históricos de poblaciones mestizas contemporáneas. El mestizo bioinformático ya no se ubica en el nivel de las muestras individuales genotipadas, sino en las bases bioinformáticas y sus marcas curatoriales (García Deister, 2010). La construcción de este objeto tecnológico implica el traslado bioinformático de marcadores genéticos poblacionales a reservorios con el fin de que puedan ser aprovechados por investigaciones en medicina, antropología, evolución, paleogenómica. De este tipo de reservorios se podrá extraer la información relevante para entender o modelar procesos poblacionales complejos. Se pretende que, como objeto bioétnico (Montoya, 2007), este mestizo bioinformático no pierda su anclaje local y aporte, por ejemplo, indicios para entender la propensión a la diabetes, la susceptibilidad a un medicamento de los mexicanos o para desentrañar detalles del poblamiento de Mesoamérica.

En la dinámica que estamos presenciando, el genoma del mestizo se encuentra atrapado en una red de tensiones. Ya no se trata de definir la trayectoria continua del indio al mestizo, como ocurría con las primeras aproximaciones científicas, sino de instrumentalizar el núcleo mestizo como espacio naturalizador, y el polo indígena como posible fuente de marcadores biomédicamente útiles para las patologías mestizas. Al parecer la dominancia del mestizo como objetivo de la indagación genómica, al menos en este periodo, le ha restado importancia antropológica al eje indio-mestizo, aunque esta división y sus anclajes en la unicidad amerindia son recalcitrantes. Al tiempo de escribir esto, está en marcha un proyecto de secuenciación completa de cuatro muestras indígenas provenientes de distintas regiones del país que se espera cumplan una nueva función como reservorio de variantes raras de las poblaciones amerindias mexicanas.

Se ha atenuado el espíritu nacionalista característico de la primera fase de INMEGEN, que insistía en proteger las muestras y los datos derivados como un patrimonio soberano. En la segunda fase se percibe una tendencia norteamericanizante de la investigación por un lado y del mestizo por el otro. La circulación de éste tiende a ser más fluida e impredecible. El mestizo mexicano pierde localización y unicidad, y ocupa un lugar en otro espacio: la nube informática. Esto posibilita su acceso por parte de más grupos, pero tal efecto democrático es quizá una apariencia, pues se podrán beneficiar sólo quienes posean la capacidad de traducir, a través de una eficaz minería de datos, ese patrimonio común en valores biomédicos actuales. El mestizo bioinformático está inmerso en un espacio cultural inestable y en tránsito hacia reacomodos identitarios que sólo podemos vislumbrar. El mestizo, que en la posrevolución estaba circunscrito al territorio e idiosincrasia mexicanos, se fuga por las porosas fronteras genéticas y culturales, y se redescibe como el mestizo latino o norteamericano. A pesar de la insistencia de los científicos en desracializar y desetnizar los objetos de su genómica poblacional, el mestizo sigue estando hondamente vinculado a las dinámicas identitarias del mexicano dentro y fuera de las fronteras nacionales. Aquello que ocurra en las negociaciones

tecnocientíficas en torno al mestizo molecular y bioinformático tendrá, de un modo u otro, efectos sobre los nuevos rostros y cuerpos que el ‘mestizo’ designe.

En la ciencia reciente han confluído dos trayectorias en torno al mestizo mexicano. Por un lado, la trayectoria ideológica que hizo del mestizo el núcleo por antonomasia de la identidad nacional y, por el otro, la trayectoria tecnocientífica que convirtió al mestizo en un recurso de investigación privilegiado en las indagaciones de genética poblacional humana. Hemos descrito las líneas generales de estas dos trayectorias y sus consecuencias para el estado actual de la investigación biomédica de las poblaciones de América del Norte. La antropología y la biomedicina mexicanas, como hemos descrito, se ocuparon de avanzar en la construcción de un perfil molecular para el mestizo mexicano. Con el advenimiento de la genómica poblacional, este perfil sirvió de punto de despegue para la constitución de los mestizos molecular y bioinformático de los que aquí nos hemos ocupado. Son raras las ocasiones en las que es posible atestiguar con tal claridad la confluencia de los elementos culturales y técnicos en un foco tan peculiar.

AGRADECIMIENTOS

La investigación para este trabajo estuvo financiada parcialmente por el proyecto internacional “Raza, genómica y mestizaje en América Latina: una perspectiva comparativa”, financiado entre 2010 y 2011 por el Economic and Social Research Council del Reino Unido (RES-062-23-1914) y con sedes distribuidas en Inglaterra, Brasil, Colombia y México. Debemos mucho a los comentarios críticos y aportes de los participantes en el proyecto. Este trabajo se benefició, en especial, de sugerencias de Peter Wade, Ricardo Ventura Santos, Michael Kent, Francisco Vergara Silva y Mariana Rios. Agradecemos también las críticas y sugerencias de dos árbitros anónimos.

REFERENCIAS

- ACUÑA ALONZO, Víctor.
La contribución genética africana a las poblaciones mexicanas. Tesis (Licenciatura) – Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. 2005.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio.
Ensoñaciones de unidad nacional: la crisis de la identidad nacional en México y Estados Unidos. *Política y Gobierno*, v.8, n.1, p.195-220. 2001.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo.
Obra antropológica II: la población negra de México, estudio etnohistórico. México: Fondo de Cultura Económica. 1989.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo; POZAS-ARCINIEGA, Ricardo.
La política indigenista en México. México: Instituto Nacional Indigenista. 1981.
- ALBERRO, Solange.
Del gachupín al criollo: o de cómo los españoles de México dejaron de serlo. México: El Colegio de México. 2006.
- ARELLANO, Jorge et al.
HLA-B27 and ankylosing spondylitis in the Mexican mestizo population. *Tissue Antigens*, v.23, n.2, p.112-116. 1984.
- ARGÜELLES, Juan Manuel.
Sobre el concepto de raza y la historia del pensamiento antropofísico en México. Proyecto (doctorado) – Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México. 2011.
- BARAHONA, Ana.
Historia de la genética humana en México (1870-1970). México: Unam; Conacyt. 2010.
- BARBOSA SÁNCHEZ, Araceli.
Sexo y conquista. México: Unam. 1994.
- BARKAN, Elazar.
The politics of the science of race: Ashley Montagu and Unesco’s anti-racist declarations. In: Reynolds, L.T.; Lieberman, L. (Ed.). *Race and other misadventures: essays in honor of Ashley Montagu in his ninetieth year*. New York: General Hall. 1996.
- BARTRA, Roger (Ed.).
Anatomía del mexicano. México: Random House Mondadori. 2005.
- BASAVE-BENÍTEZ, Agustín.
México mestizo. México: Fondo de Cultura Económica. 1992.

- BLISS, Catherine.
Mapping admixture by race. *International Journal of Technology, Knowledge and Society*, v.4, n.4, p.79-83. 2008.
- BONFIL BATALLA, Guillermo.
Sobre la ideología del mestizaje. In: Valenzuela, José (Ed.). *Decadencia y auge de identidades*. México: Plaza y Valdés. p.88-96. 2004.
- BONFIL BATALLA, Guillermo.
Indigenismo. In: Bobbio, Norberto (Ed.). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI. 1994.
- BROCA, Paul.
Instructions générales pour les recherches anthropologiques: à faire sur le vivant. Paris: G. Masson. 1879.
- BUFFON, Georges-Louis Leclerc, conde de.
Del hombre: escritos antropológicos. México: Fondo de Cultura Económica. 1986.
- BURCHARD, E.G.
The importance of race and ethnic background in biomedical research and clinical practice. *The New England Journal of Medicine*, v.348, n.12, p.1170-1175. 2003.
- CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge.
How to write the history of the New World: histories, epistemologies, and identities in the eighteenth-century Atlantic World. Stanford: Stanford University Press. 2001.
- CERDA FLORES, Ricardo et al.
Genetic admixture in three Mexican mestizo populations based on D1S80 and HLA-DQA1 loci. *American Journal of Human Biology*, v.14, p.257-263. 2002.
- CHADAREVIAN, Soraya de.
Following molecules: hemoglobin between the clinic and the laboratory. In: Chadarevian, S. de; Kamminga, Harmke (Ed.). *Molecularizing biology and medicine: new practices and alliances, 1910s-1970s*. Amsterdam: Overseas Publishers Association. p.171-201. 1998.
- CHAKRABORTY, Ranajit; WEISS, Kenneth M.
Admixture as a tool for finding linked genes and detecting that difference from allelic association between loci. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, Boston, v.85, n.23, p.9119-9123. 1988.
- COMAS, Juan.
Unidad y variedad de la especie humana. México: Unam. 1967.
- COMAS, Juan.
Las primeras instrucciones para la investigación antropológica en México. México: Unam. 1962.
- COMAS, Juan.
Historia y bibliografía de los congresos internacionales de ciencias antropológicas: 1865-1954. México: Unam. 1956.
- DARVASI, Ariel; SHIFMAN, Sagiv.
The beauty of admixture. *Nature Genetics*, v.37, n.2, p.118-119. 2005.
- EPSTEIN, Steven.
Inclusion, diversity and biomedical knowledge making: the multiple politics of representation. In: Oudshoorn, Nelly; Pinch, Trevor (Ed.). *How users matter: the co-construction of users and technologies*. Cambridge: MIT Press. p.173-190. 2003.
- FALCÓN, Romana.
Las rasgaduras de la descolonización: españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX. México: El Colegio de México. 1996.
- FORTNEY, Nancy.
The anthropological concept of race. *Journal of Black Studies*, v.8, p.35-54. 1977.
- GALL, Olivia (Ed.).
Racismo, mestizaje y modernidad: visiones desde latitudes diversas. México: CEICH; Unam. 2007.
- GAMIO, Manuel.
Forjando patria. México: Porrúa Hermanos. 1916.
- GANNETT, Lisa.
The biological reification of race. *British Journal for the Philosophy of Science*, v.55, p.323-345. 2004.
- GANNETT, Lisa; GRIESEMER, James.
Classical genetics and the geography of genes. In: Rheinberger, Hans-Jörg; Gaudilliere, Jean-Paul (Ed.). *Mapping cultures of twentieth century genetics*. New York: Routledge. 2004.
- GARCÍA DEISTER, Vivette.
Mestizaje en el laboratorio, una toma instantánea. In: López-Beltrán, Carlos (Ed.). *Genes (y) mestizos: genómica y raza en la biomedicina mexicana*. México: Ficticia Ediciones; Unam. p.143-154. 2011.
- GARCÍA DEISTER, Vivette.
El mestizo molecular. *La Jornada en línea*, México, 22 sep. 2010. Disponible em: <http://ciencias.jornada.com.mx/investigacion/ciencias-quimicas-y-de-la-vida/investigacion/el-mestizo-molecular/?searchterm=GARC%C3%8DA%20DEISTER> Acceso en: 23 abr. 2013. 22 sep. 2010.
- GOBINEAU, Joseph Arthur.
Essai sur l'inégalité des races humaines. Paris: Pierre Belfond. 1967.
- GERBI, Antonello.
La disputa del Nuevo Mundo: historia de una polémica, 1750-1900. México: Fondo de Cultura Económica. 1978.

GÓMEZ IZQUIERDO, Jorge; SÁNCHEZ DÍAZ, Eugenia.

La ideología mestizante, el guadalupanismo y sus repercusiones sociales: una revisión crítica de la identidad nacional. México: Universidad Iberoamericana de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2012.

GORODEZKY, Clara; TERÁN, Luis; ESCOBAR GUTIÉRREZ, Alejandro.

HLA frequencies in a Mexican mestizo population. *Tissue antigens*, v.14, n.4, p.347-352. 1979.

HEWITT DE ALCÁNTARA, Cynthia.

Anthropological perspectives on rural Mexico. London: Routledge and Kegan Paul. 1984.

HUMBOLDT, Alexander.

Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Mexico: Porrúa. 1991.

INTERNATIONAL HAPMAP CONSORTIUM.

Integrating ethics and science in the International HapMap Project. *Nature Reviews Genetics*, v.5, n.6, p.467-475. 2004.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.

Mapa del genoma de los mexicanos: resumen ejecutivo 2009. México: INMEGEN. 2009.

KANT, Immanuel.

On the use of teleological principles in philosophy. In: Kant, Immanuel. *Anthropology, history and education.* Cambridge: Cambridge University Press. p.219-226. 2007.

KATZEW, Ilona.

Casta painting: images of race in eighteenth century Mexico. New Haven: Yale University Press. 2004.

KOENIG, Barbara A.; SOO-JIN, Lee;

RICHARDSON, Sandra (Ed.). *Revisiting race in a genomic age.* New Brunswick: Rutgers University Press. 2008.

KNOX, Robert.

The races of man. London: Renshaw. 1850.

LISKER, Rubén.

[Depoimento]. Entrevistadores: Vivette García Deister, Carlos López-Beltrán. Entrevista realizada en el Instituto Nacional de Nutrición. Fichero MP3 (120min). 24 ago. 2010.

LISKER, Rubén et al.

Gene frequencies and admixture estimates in a Mexico City population. *American Journal of Physical Anthropology*, v.29, n.71, p.203-207. 1986.

LISKER, Rubén; LORIA, Alvar; CÓRDOVA, Soledad M.

Studies on several genetic hematological traits of the Mexican population: hemoglobin S, glucose-

6-phosphate dehydrogenase deficiency and other characteristics in a malarial region. *American Journal of Human Genetics*, v.17, n.2, p.179-187. 1965.

LOMNITZ ADLER, Claudio.

Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario: arqueología de la unidad nacional. *Nexos*, México, v.32, n.386, p.42-51. 2010.

LOMNITZ ADLER, Claudio.

Exits from the labyrinth: culture and ideology in the Mexican national space. Berkeley: University of California Press. 1992.

LÓPEZ-BELTRÁN, Carlos.

Sangre y temperamento: pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas. In: Gorbach, Frida; López-Beltrán, Carlos (Ed.). *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina.* México: El Colegio de Michoacán. 2008.

LÓPEZ-BELTRÁN, Carlos.

Hippocratic bodies: temperament and castas in Spanish America (1570-1820). *Journal of Spanish Cultural Studies*, v.8, n.2, p.253-289. 2007.

LÓPEZ-BELTRÁN, Carlos.

El sesgo hereditario. México: Unam. 2004.

LÓPEZ-BELTRÁN, Carlos; VERGARA SILVA, Francisco.

Genómica nacional: El INMEGEN y el genoma del mestizo mexicano. In: López-Beltrán, C. (Ed.). *Genes (y) mestizos: genómica y raza en la biomedicina mexicana.* México: Ficticia Ediciones; Unam, p.99-142. 2011.

MAIO, Marcos Chor.

Unesco and the study of race relations in Brazil: regional or national issue. *Latin American Research Review*, v.36, n.2, p.118-136. 2001.

MARKS, Jonathan.

Human biodiversity, genes, race, and history. New York: Aldine de Gruyter. 1995.

MARTÍNEZ, María Elena.

Genealogical fictions: limpieza de sangre, religion, and gender in colonial Mexico. Stanford: Stanford University Press. 2008.

MAZUMDAR, Pauline M.H.

Species and specificity: an interpretation of the history of immunology. Cambridge: Cambridge University Press. 1995.

MONTAGU, Ashley.

Man's most dangerous myth: the fallacy of race. London: Sage. 1997.

MONTOYA, Michael J.

Making the Mexican diabetic: race, science, and the genetics of inequality. Berkeley: University of California Press. 2011.

- MONTOYA, Michael J.
Bioethnic conscription: genes, race, and mexicana/o ethnicity in diabetes research. *Cultural anthropology*, v.22, n.1, p.91-128. 2007.
- MÖRNER, Magnus.
El mestizaje en la historia de Iberoamérica. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1961.
- MÜLLER-WILLE, Stefan.
Claude Lévi-Strauss on race, history and genetics, *BioSocieties*, v.5, n.3, p.330-347. 2010.
- NAVARRETE, Federico.
El mestizo contemporáneo. Agonía y supervivencia de un engendro. *La Jornada del Campo*, México, n.49. 15 oct. 2011.
- NAVARRETE, Federico.
Las relaciones inter-étnicas en México. México: Unam. 2004.
- NIETO OLARTE, Mauricio.
Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada. Madrid: CSIC. 2007.
- PÁLSSON, Gísli.
Anthropology and the new genetics. Cambridge: Cambridge University Press. 2007.
- PENA, Sergio D.J. et al.
Retrato molecular do Brasil. *Ciência Hoje*, Rio de Janeiro, n.159, p.16-25. abr. 2000.
- REARDON, Jenny.
Race to the finish: identity and governance in an age of genomics. Princeton: Princeton University Press. 2004.
- RUTSCH, Mechthild.
Entre el campo y el gabinete: nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana, 1877-1920. México: Inah; Unam. 2006.
- RUTSCH, Mechthild.
Ramón Mena y Manuel Gamio: una mirada sobre la antropología mexicana en los años veinte del siglo pasado. *Relaciones*, Zamora, v.22, n.88, p.79-118. 2001.
- SAADE GRANADOS, Marta.
El mestizo no es 'de color': ciencia y política pública mestizofílas (México, 1920-1940). Tesis (Doctorado) – Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. 2009.
- SALAS, Alberto.
Crónica florida del mestizaje de las indias. Buenos Aires: Losada. 1960.
- SALZANO, Francisco M; BORTOLINI, Maria Cátira.
The evolution and genetics of Latin American populations. Cambridge: Cambridge University Press. 2002.
- SANCHEZ GUILLERMO, Evelyne.
Nacionalismo y racismo en el México decimonónico: nuevos enfoques, nuevos resultados. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. 30 ene. 2007. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/3528>. Acceso en: 13 feb. 2011. 30 ene. 2007.
- SANDOVAL MENDOZA, Karla.
Ethnicity, linguistics, and genetic diversity in native Mexicans: reconstructing the population history of Mesoamerica. Tesis (Doctorado) – Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. 2010.
- SANS, Monica.
Admixture studies in Latin America: from the 20th to the 21st century. *Human Biology*, v.72, n.1, p.155-177. 2000.
- SCHMIDT, Nelly.
Histoire du métissage. Paris: La Martinière. 2003.
- SCHWARTZ MARÍN, Ernesto.
Protegiendo el "mestizaje": el INMEGEN y la construcción de la soberanía genómica. In: López-Beltrán, Carlos (Ed.). *Genes (y) mestizos: genómica y raza en la biomedicina mexicana*. México: Ficticia Ediciones; Unam. p.155-184. 2011.
- SCHWARTZ MARÍN, Ernesto; SILVA-ZOLEZZI, Irma.
The map of the Mexican's genome: overlapping national identity and population genomics. *Identity in the information society*, v.3, n.3, p.489-514. 2010.
- SEED, Patricia.
Social dimensions of race: Mexico city, 1753. *Hispanic American Historical Review*, v.62, n.4, p.569-606. 1982.
- STEPAN, Nancy.
The hour of eugenics: race, gender and nation in Latin America. Ithaca: Cornell University Press. 1991.
- SUÁREZ, Edna; BARAHONA, Ana.
La nueva ciencia de la nación mestiza (1945-1967). In: López-Beltrán, Carlos (Ed.). *Genes (y) mestizos: genómica y raza en la biomedicina mexicana*. México: Ficticia Ediciones; Unam. p.65-96. 2011.
- TENORIO TRILLO, Mauricio.
Para entender la promiscuidad. Presentado en el Congreso Interamericano de Filosofía, 16., 28 nov.-3 dic. Mazatlán. 2010.
- TENORIO TRILLO, Mauricio.
Historia y celebración: México y sus centenarios. México: Tusquets. 2009.

TENORIO TRILLO, Mauricio.
Guatemala y México: del mestizaje a contrapelo.
Istor, n.24, p.67-94. primavera 2006.

TENORIO TRILLO, Mauricio.
*Mexico at the world fairs: crafting a modern
nation*. Berkeley: University of California Press.
1996.

TERESA DE MIER, Servando.
Cartas de un americano, 1811-1822. México:
Secretaría de Educación Pública. 1987.

VARGAS, Rocío; ENRÍQUEZ, Consuelo; CHÁVEZ,
Raúl.
Estudios moleculares en restos esqueléticos
prehispánicos y coloniales de México.
Antropológicas, n.4, p.21-23. oct. 1992.

VENTURA, Montserrat (Ed.).
*Fronteras y mestizaje: sistemas de clasificación
social en Europa, América y África*. Barcelona:
Universitat Autònoma de Barcelona. 2010.

VENTURA SANTOS, Ricardo et al.
Color, race, and genomic ancestry in Brazil.
Current Anthropology, v.50, n.6, p.787-819. 2009.

VILLANUEVA, María; VERA, José Luis; SERRANO,
Carlos.
El desarrollo de antropología en México visto a
través de su producción bibliográfica. *Anales de
Antropología*, México, v.34, n.1, p.25-48. 2000.

VILLORO, Luis.
Los grandes momentos del indigenismo en México.
México: El Colegio de México. 1950.

VINSON III, Ben; RESTALL, Matthew (Ed.).
*Black Mexico: race and society from colonial to
modern times*. Albuquerque: University of New
Mexico. 2009.

VIQUEIRA, Juan Pedro.
Reflexiones contra la noción histórica de
mestizaje. *Nexos*, México, v.32, n.389, p.76-83.
2010.

WADE, Peter.
Race and sex in Latin America. London: Pluto
Press. 2009.

WADE, Peter.
Race and ethnicity in Latin America. London: Pluto
Press. 1997.

YOUNG, Robert.
*Colonial desire: hybridity in theory, culture and
race*. London: Routledge. 1995.

